



Comité Paralímpico Español

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES ASOCIATIVAS REALIZADAS POR EL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL EN EL AÑO 2018



Comité
Paralímpico
Español



INDICE

1. - NÚMERO DE SOCIOS QUE INTEGRAN EL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL.	3
2. - USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL CÒMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL	6
3. - Actividades realizadas por el Comité Paralímpico Español en cumplimiento de los fines de la entidad durante 2018.....	7
3.1. <i>PLAN ADOP TOKIO 2020. AÑO 2018</i>	7
3.2. <i>PLAN DE PREPARACIÓN PEKÍN 2022 TEMPORADA 2018/2019</i>	35
3.3. <i>MEDALLERO INTERNACIONAL 2018</i>	56
3.4. <i>REALIZACIÓN DE PROYECTOS</i>	63
3.5. <i>CONCIENCIACIÓN SOCIAL Y FIDELIZACIÓN DE PATROCINADORES</i>	84
4. Comité Paralímpico Español	100
5. Patrocinadores e Instituciones Públicas	101
6. - Cuentas del año 2018.....	102
6.1 <i>- RESUMEN DE CUENTAS EJERCICIO 2018</i>	102
6.2 <i>INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN ADOP</i>	102
6.3 <i>INGRESOS y GASTOS PROPIOS DEL COMITÉ PARALIMPICO ESPAÑOL</i>	109
6.4 <i>Resultado</i>	114
7. - Presupuesto para el año 2019	118
7.1.- <i>INGRESOS y GASTOS DEL PLAN ADOP</i>	118
7.2.- <i>INGRESOS y GASTOS DEL COMITÉ PARALIMPICO ESPAÑOL</i>	122
8.- Órganos de Gobierno y Representación	126
8.1 <i>ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (27/06/18)</i>	126
8.2 <i>ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (18/12/18)</i>	127
8.3 <i>COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL (31/12/2018)</i>	128
8.4 <i>COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO (31/12/ 2018)</i>	133
8.5 <i>COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE (31/12/2018)</i>	134
8.6 <i>COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA (31/12/2018)</i>	135
8.7 <i>COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE DEPORTISTAS (31/12/2018)</i>	136
8.8 <i>COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN (31/12/2018)</i>	137
8.9 <i>COMPOSICIÓN DEL COMITÉ ASESOR PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO Y ABUSO SEXUAL (31/12/2019)</i>	138



Comité Paralímpico Español





1. - NÚMERO DE SOCIOS QUE INTEGRAN EL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL.

El Comité Paralímpico Español se creó en 1995, siguiendo la estructura del movimiento paralímpico internacional, que poco antes, en 1992, también había creado el Comité Paralímpico Internacional. Así se logró establecer en el deporte de discapacitados una estructura similar a la del deporte olímpico. En un principio, el Comité Paralímpico Español estaba formado por federaciones deportivas de cada tipo de discapacidad. En la Asamblea General del CPE del 28 de junio de 2012 se incorporaron al Comité Paralímpico Español las Federaciones Unideportivas, reconocidas por el Comité Paralímpico Internacional, enmarcándose dentro de los procesos de integración del deporte paralímpico en las federaciones del deporte olímpico.

De esta forma, son doce las federaciones españolas unideportivas, que componen el Comité Paralímpico Español:

- Federación Española de Bádminton
- Federación Española de Remo
- Federación Española de Triatlón
- Real Federación Española de Ciclismo
- Real Federación Española Deportes de Hielo
- Real Federación Española de Piragüismo
- Real Federación Española de Taekwondo
- Real Federación Española de Tenis
- Real Federación Española de Tenis de Mesa
- Real Federación Española de Tiro con Arco
- Real Federación Española de Vela
- Real Federación Hípica Española

El Comité Paralímpico Español celebró su Asamblea constituyente con fecha 6 de septiembre de 1995 bajo la Presidencia de Honor de S.A.R. la Infanta Doña Elena.

Las cinco Federaciones Españolas de Deportes para Discapacitados que componen el Comité Paralímpico Español son las siguientes:

- Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)
- Federación Española de Deportes para Discapacitados Intelectuales (FEDDI)
- Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)
- Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Lesión Cerebral (FEDPC)
- Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS)

Dado que estas federaciones, según su naturaleza, se califican legalmente como Asociaciones de Carácter Deportivo, con marcadas singularidades de corte jurídico-organizativo, el término de "socios" no es técnicamente correcto a la hora de definir a



Comité Paralímpico Español

las personas físicas que se integran en ellas y, por tanto, tampoco lo es en el ámbito en el que actúa el Comité.

Más propio, por ello, es hablar en este caso de "deportistas federados", que son, a la sazón, quienes se integran en las distintas Federaciones Deportivas que componen el Comité Paralímpico Español, integración que se produce, a su vez, a través de los numerosos clubes deportivos para discapacitados que existen en todo el territorio español.

Así, al finalizar el año 2018, el número de deportistas afiliados a las dieciséis Federaciones Españolas de Deportes que integran el Comité es de un total de 11.595. Por su parte, el número de clubes deportivos que están dados de alta en tales Federaciones asciende a 1.225. Estos datos se desglosan de la siguiente manera:

	LICENCIAS	CLUBS/CENTROS
FEDC	1.772	37
FEDDI	5.368	232
FEDDF	1.543	137
FEDPC	1.352	127
FEDS	950	47
FEB	12 (*)	34 (*)
FER	17 (*)	7 (*)
FETRI	68	46
RFEC	206	11
RFEDH	1	1
RFEP	Sin datos	Sin datos (1)
RFET	80	Sin datos (2)
RFETM	77	44
RFETA	32	452 (3)
RFETK	Sin datos	Sin datos (1)
RFEV	65	16 (4)
RFHE	52	34
TOTAL	11.595	1.225

(*) Datos obtenidos el a 31 de diciembre de 2017

(1) En el caso de la Real Federación Española de Piragüismo y la Real Federación Española de Taekwondo, a la hora de la filiación de los deportistas, no existe distinción entre personas con discapacidad o no, por lo que no podemos definir el número de licencias que hay de deportistas con discapacidad por la existencia de la inclusión es total en la mencionada Federación.

(2) En el caso de la Real Federación Española de Tenis, la licencia de los deportistas sin discapacidad no se distingue del resto. Si le consta al coordinado los jugadores con licencia federativa activa con discapacidad.



Comité Paralímpico Español

- (3) En el caso de la Real Federación Española de Tiro con Arco cualquier deportistas, con y sin discapacidad, puede obtener su licencia en cualquiera de los clubes de la RFETA.
- (4) En estas cifras solo están incluidos los deportistas que participan en competiciones oficiales de la RFEV, no estando incluidos los datos de escuelas adaptadas.

Aunque la F.E.D.S. y la Real Federación Española de Vela son miembros integrantes del Comité Paralímpico Español, el deporte para sordos y la vela no están incluidos en la estructura del Comité Paralímpico Internacional, ni participan en los Juegos Paralímpicos.

Además de las diecisiete Federaciones Españolas mencionadas anteriormente, están representados en la Asamblea del Comité Paralímpico Español las siguientes Instituciones:

- Gobierno de España, representado por el Consejo Superior de Deportes, por la Secretaria de General de Servicios Sociales y el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- Comité Olímpico Español.
- Asociación Española de la Prensa Deportiva.
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)
- Special Olympics España



2.- USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

Por razón de las singularidades de carácter jurídico-deportivo a las que se ha hecho referencia en relación con las Asociaciones Deportivas, los beneficiarios de las actividades y servicios que presta el Comité Paralímpico Español son, por extensión, los propios deportistas afiliados a las cinco Federaciones Españolas de Deportes de Discapacitados y a las once Federaciones Españolas de Deporte Integrado que lo componen y que constan legalmente reconocidas en el Consejo Superior de Deportes.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el total de deportistas federados alcanza la cifra de 11.595, siendo 1.225 clubes los que están dados de alta en las quince Federaciones Españolas que trabajan en este ámbito.





3. - Actividades realizadas por el Comité Paralímpico Español en cumplimiento de los fines de la entidad durante 2018

3.1. PLAN ADOP TOKIO 2020. AÑO 2018

LINEAS MAESTRAS DEL PLAN ADOP 2020

Introducción

El Plan ADOP Pekín 2008, inauguró, en el mundo del parolimpismo, los programas específicos de apoyo al alto rendimiento deportivo. En 2009 y 2013 se pusieron en marcha el 2º y 3º Plan ADOP, con el objetivo principal de poder obtener los mejores resultados posibles en los Juegos de Londres 2012 y Río de Janeiro 2016. Los dos últimos planes se han centrado en poder profesionalizar mediante becas más altas a los deportistas, deportistas de apoyo y entrenadores con nivel de medalla en JJPP y en ofrecer una serie de servicios integrales de alto rendimiento.

En el año 2018, se continúa con la línea marcada por el plan ADOP Tokio 2020 iniciado en 2017, cuyos beneficiarios principales siguen siendo los deportistas de alto nivel. Ellos son considerados como el máximo exponente de los valores paralímpicos y a estos se les encomienda la responsabilidad de actuar como representantes y difundir dichos valores a toda la sociedad como la mejor vía para lograr el reconocimiento del movimiento paralímpico.

Generalidades del Plan

Los promotores del Plan ADOP son el Consejo Superior de Deportes, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad a través del Real Patronato sobre la Discapacidad, Fundación ONCE y el Comité Paralímpico Español (CPE), en coordinación con las Federaciones Deportivas Españolas, que trabajan conjuntamente en la captación de patrocinadores que hacen posible el cumplimiento de este objetivo.

El Plan ADOP tiene como aspiración principal la de facilitar los medios humanos y materiales necesarios (becas a deportistas, entrenadores, servicio médico, psicológico, etc.) para que los deportistas puedan desarrollar la práctica deportiva en las mejores condiciones de cara a los Juegos Paralímpicos de TOKIO 2020.

El Plan ADOP se financia a través de las aportaciones de las empresas y entidades patrocinadoras que se ven beneficiadas por diferentes medidas fiscales como ha sido la declaración de los Juegos de Tokio como acontecimiento de excepcional interés público.



Tras la celebración de los Juegos de Río, las instituciones rectoras del deporte paralímpico, han realizado una reflexión y un profundo análisis de los resultados de los Juegos de Río y del Plan ADOP 2013-16, para ello se ha escuchado la opinión de los principales colectivos relacionados con el Plan (deportistas, deportistas de apoyo, entrenadores, seleccionadores. Federaciones, patrocinadores) a través de encuestas y entrevistas con el fin de mejorar su funcionamiento en este nuevo ciclo que comienza.

Las fortalezas más significativas siguen siendo la imagen y los valores que representa el Deporte Paralímpico, los propios deportistas y los recursos financieros del Plan ADOP.

Las debilidades detectadas hacen referencia a una media de edad elevada de los deportistas del Plan, poca participación de mujeres y una baja remuneración de los deportistas y entrenadores.

La pérdida de imagen sigue siendo la amenaza más importante a tener en cuenta. Seguir manteniendo una lucha sin concesiones contra el dopaje, apoyar a las federaciones en la clasificación de la discapacidad en el deporte y colaborar con las federaciones de discapacitados en el proceso de integración de sus deportes y deportistas en las federaciones unideportivas que acojan la modalidad a nivel internacional.

Novedades de Plan

La principal novedad del Plan ADOP 2017-2020, ya incorporados en el Plan del año 2017, tiene como objetivo intentar reducir la diferencia entre las becas de los deportistas Paralímpicos (Plan ADOP) en relación a los deportistas Olímpicos (Plan ADO). Este objetivo se materializa en las siguientes novedades:

- **Importante aumento de las becas a deportistas, deportistas de apoyo y entrenadores.**
- **Beca económica para todos los deportistas beneficiarios** todos los deportistas que cumplan los criterios para ser beneficiarios del Plan ADOP y acepten el compromiso de adhesión al mismo, recibirán ayuda económica directa.
- **Aumento del porcentaje económico de la beca de deportes de equipo** respecto a la beca de deportes individuales.
- **La posición en el ranking mundial** será un nuevo criterio de acceso al Plan ADOP.
- **Las pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa** tendrán un tipo de beca concreto por deportista.
- **Mejora de la estabilidad económica**, los deportistas que consiguen ganar el campeonato del mundo mantienen su beca hasta los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.
- **Se suprime la beca por record del mundo.**
- **Aumentan las becas de regularización de lesionados** hasta el 75% con la posibilidad de recuperar el importe total de la beca, con carácter retroactivo, en caso de cumplir unos criterios preestablecidos.
- **Aumento del porcentaje económico de la beca de entrenadores** respecto a la beca de su deportista.



- **Creación un nuevo tipo de deportista de apoyo** para aquellos deportistas (ciegos totales) que necesiten entrenar con un deportista de alto nivel pero que no compite junto al deportista.
- **Ampliar el presupuesto para el servicio de fisioterapia preventiva.**
- **Se suprime las ayudas a Federaciones** (asistencia a competición y gestión administrativa).
- **Se actualiza el compromiso del deportista** en relación a la asistencia a actos de patrocinadores del Plan ADOP
- **Programa de captación y promoción deportiva paralímpica:** se elimina del Plan ADOP y pasa a formar parte de las funciones que desarrolla el Comité Paralímpico Español con financiación externa del Plan ADOP.
- **Se reduce el programa de difusión social y retorno a patrocinadores,** antes denominado fidelización a patrocinadores, de forma significativa.

Roles, Misión, Visión, Principios y Valores del Plan ADOP Tokio 2020

El marco de referencia en el que se desarrolla todo el PLAN queda definido por las obligaciones autoimpuestas para poder retornar la inversión económica realizada por los diferentes patrocinadores del Plan. El retorno de la inversión deberá concretarse en forma de acciones puntuales y muy especialmente en la forma de entender y mostrar, en el día a día, que los deportistas beneficiarios son las mayores exponentes de los valores paralímpicos: superación, sacrificio, disciplina, capacidad de lucha y trabajo en equipo.

El colectivo de personas con discapacidad, los patrocinadores y la sociedad en general serán el objetivo de estas acciones que forman parte de la responsabilidad social corporativa del propio Comité Paralímpico Español.

Misión

El Plan ADOP TOKIO 2020 nace con el objetivo de apoyar a todos los implicados en el alto rendimiento paralímpico, reunir al mejor equipo y conseguir que este equipo llegue en las mejores condiciones posibles a los Juegos de Tokio 2020. Este equipo será la imagen y el abanderado de los valores del deporte paralímpico.

Visión

Maximizar el impacto de la inversión económica realizada por los patrocinadores del Plan ADOP en el desarrollo de un modelo de excelencia deportiva a través de planes estratégicos y desarrollo de objetivos cuantificables y medibles, basados en los resultados en competición internacional de referencia y Rankings Mundiales.



Responsabilidades y roles de Federaciones Españolas Deportivas y el CPE

FEDERACIONES ESPAÑOLAS DEPORTIVAS

- Serán las responsables de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan ADOP

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

- Prestará los servicios y la financiación (becas, personal de apoyo, entrenadores, servicio médico, etc) a los deportistas beneficiarios y federaciones españolas del Plan ADOP.
- Realizará un seguimiento de la correcta aplicación de los recursos teniendo la capacidad de verificar la adecuada preparación de los deportistas beneficiarios del Plan ADOP

Principios y valores

1. Consolidar el modelo de concepción del alto rendimiento paralímpico y dejarlo como legado para las futuras generaciones de deportistas.
2. Poner a disposición de los deportistas, a través de los organismos encargados de su tutela deportiva, Consejo Superior de Deportes y Federaciones, un programa de servicios complementarios de carácter integral orientados al logro deportivo basado en un modelo que tiene por objetivo la excelencia deportiva.
3. Adaptarse a la realidad presupuestaria, y con tal fin deberá ser revisado anualmente y adaptado a tal realidad, manteniendo, en cualquier caso, el apoyo directo a deportistas como el eje principal sobre el que se estructurará el resto de programas.
4. Ser beneficiario del Plan debe ser considerado como un privilegio y no como un derecho y por lo tanto, es importante tomar conciencia de la necesidad de compromiso y de adhesión a los principios del mismo.
5. La inversión en cada uno de los programas del Plan deberá responder a una necesidad concreta e imprescindible del alto rendimiento deportivo y esta necesidad deberá ser medible y debidamente evaluada.
6. Ofrecer a los deportistas paralímpicos la posibilidad de poder optar por un estilo de vida orientado al alto rendimiento deportivo.



EL PLAN ADOP PARA EL AÑO 2018

Programas del Plan ADOP

El Plan ADOP se estructura sobre cuatro programas específicos que tienen al deportista, que cumple con los criterios de entrada, como principal receptor de servicios. Estos programas son:

Programa 1: **Programa de Becas**

Programa 2: **Programa de Servicios**

Programa 3: **Programa de Patrocinio directo a Federaciones**

Programa 4: **Programa de Difusión social y retorno a Patrocinadores.**

Programa 1: PROGRAMA DE BECAS

Criterios de entrada al Plan

El programa de becas ofrece ayudas económicas a deportistas que cumplen el criterio de entrada al Plan y al entrenador/entidad, coordinador/seleccionador y deportista de apoyo (en los casos que corresponda) que le acompañan a lo largo de su preparación.

Serán considerados becados del Plan ADOP 2017-2020 los deportistas que cumplan los siguientes requisitos, siempre y cuando no se encuentren afectados por el apartado de pérdida de la condición de becado (incluido en el punto 2.1.).

- Primero: conseguir uno de los siguientes resultados en pruebas del calendario Paralímpico de Tokio 2020 (hasta la publicación de este, se trabajará con el calendario de Río 2016).
 - **Juegos Paralímpicos Río 2016 y Campeonatos del Mundo 2017, 2018 y 2019.**
 - pruebas individuales: 8 primeros
 - pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa: 5 primeros
 - deportes de equipo: 5 primeros
 - **Campeonatos de Europa y Ranking Mundial 2017, 2018 y 2019.**
 - pruebas individuales: 4 primeros
 - pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa: 3 primeros
 - deportes de equipo: 3 primeros

*En el caso de que en un mismo año se celebre Campeonato de Europa y Campeonato del Mundo, se elegirá la de mayor rango deportivo. La Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP aprobará la competición de referencia por deporte y año”



Comité Paralímpico Español

- Segundo: Estar en posesión de la correspondiente licencia federativa emitida por una de las Federaciones Españolas cuya modalidad deportiva esté representada por una Federación Internacional reconocida por el Comité Paralímpico Internacional (IPC).
- Tercero: Para que el puesto sea tenido en cuenta en Campeonatos del Mundo y de Europa o Ranking, se aplicará la norma conocida como “Norma del menos tres”, deberán comenzar la competición, al menos, tres deportistas (o equipos) que queden por detrás del deportista que pretende cumplir los criterios de entrada al Plan ADOP. En el caso de los deportistas que entren al Plan ADOP por el Ranking Mundial, deberán tener, al menos, tres deportistas por detrás. Es decir, para que un 4º puesto, por ejemplo, sea válido, un mínimo de 7 deportistas (o equipos) de esa clase deberán haber comenzado la prueba. En cualquier caso, esta norma no regirá para los medallistas.

En el caso de los medallistas en Campeonatos del Mundo, si esta regla no se cumple, recibirán una beca especial equivalente a un PRO 4º puesto. En el caso de los medallistas en Campeonatos de Europa, si esta regla no se cumple, recibirán una beca especial equivalente a Beneficiario.

- Cuarto: Para determinar la condición de becado del deportista en las pruebas que el calendario de Tokio combine clases y establezca un factor para determinar el puesto, el Plan ADOP utilizará ese mismo factor y combinación de clases. En el caso que no esté publicado el factor de Tokio, se utilizará la última versión actualizada por la Federación Internacional correspondiente o en su defecto el de Río 2016. En el supuesto que no exista, la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP estudiará el caso y tomará una decisión.
- Quinto: Independientemente del puesto conseguido en la Competición de referencia (JJPP, Mundiales o Europeos) o en el Ranking Mundial, para ser considerado nuevo becado del Plan ADOP 2017-2020 el deportista tiene que estar clasificado, o tener opciones de clasificarse, para los Juegos Paralímpicos de Tokio.
- Sexto: El deportista y el Plan ADOP firmarán un compromiso en el cual se establecen los deberes y las obligaciones de ambas partes durante el tiempo que dure el compromiso. La aceptación del compromiso exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel. En el compromiso se hará referencia a los siguientes puntos:
 - Compromiso con el entrenamiento, según las condiciones técnicas establecidas.
 - Compromiso con el entrenador, según las condiciones técnicas establecidas.
 - Compromiso con la Federación:
 - Asistencia a competiciones y concentraciones
 - Cumplir los objetivos anuales establecidos
 - Asistencia a actos federativos
 - Obligación de mantener informados a los responsables federativos en lo referente a:
 - Aspectos médicos



- Aspectos técnicos
- Aspectos lucha antidopaje
- Compromisos con el Plan:
 - Dedicación al deporte paralímpico de alto nivel.
 - Asistencia a otros eventos de desarrollo profesional y/o personal
 - Asistencia a actos de promoción, compromisos con patrocinadores, charlas y otros eventos.
 - Respetar incompatibilidad patrocinadores del Plan ADOP
 - Obligación de mantener informados a los responsables del Plan ADOP en todos aquellos aspectos que afecten al alto rendimiento deportivo

Deportistas Becados del Plan ADOP

Las Becas a Deportistas tienen como finalidad permitir al deportista dedicarse al entrenamiento de alto nivel.

Con el fin de contemplar la especificidad de las diferentes pruebas del programa paralímpico, se han dividido las mismas en tres grupos:

Grupo 1

Pruebas individuales: **son todas aquellas en las que participa un único deportista (si fuera necesaria la participación del deportista de apoyo se seguiría considerando prueba individual).**

Atletismo
Bádminton
Boccia
Ciclismo
Esgrima
Hípica
Judo
Natación
Piragüismo
Powerlifting
Remo
Taekwondo
Tenis
Tenis de Mesa
Tiro
Tiro con Arco
Triatlón

Grupo 2

Pruebas de equipo con participación simultánea o alternativa:

Bádminton: parejas
Boccia: BC3 y BC4 (hasta 3 deportistas) y BC1-BC2 (4 deportistas)
Ciclismo: velocidad por equipos (3 deportistas)
Esgrima: equipos (2 deportistas)
Hípica: equipos (4 deportistas)
Natación: relevos (4 deportistas)



Remo: TAMix2x (2 deportistas) y : LTAMix4+ (4 deportistas)
Tenis: dobles (2 deportistas)
Tenis de Mesa: equipos (hasta 3 deportistas)
Tiro con Arco: equipos (2 deportistas)

Grupo 3

Deportes de Equipo:

- Baloncesto en silla de ruedas (12 deportistas)
- Fútbol 5 (8 deportistas)
- Goalball (6 deportistas)
- Rugby en silla de ruedas (12 deportistas)
- Voleibol sentado (12 deportistas)

En pruebas y deportes del Grupo 2 y 3, el número de becados podrá ser mayor que el número de deportistas que se utiliza para calcular la cuantía global de la beca. En este caso la Federación Española correspondiente propondrá las cuantías a abonar a cada uno de los deportistas, la suma total nunca podrá superar la cifra de la beca asignada a esa prueba. Corresponderá a la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

- En las pruebas del Grupo 2 el nº de deportistas por el que se calcula la beca coincide con el nº de deportistas que participan en la última fase o partido disputado.
- En los deportes del Grupo 3 el nº de deportistas por el que se calcula la beca coincide con el nº de deportistas que pueden ser convocados según los criterios de los Juegos de Tokio (en su defecto se usará el nº fijado en JJPP de Río).

Pérdida de la condición de becado

El beneficio conseguido por el resultado en la competición de referencia (JJPP, C. del Mundo o C. Europa) se mantendrá desde el inicio del 2º mes natural, contando desde la clausura de la competición de referencia (ente 31 y 60 días después de la clausura), hasta el mes siguiente de la celebración del siguiente Campeonato del Mundo o en su defecto los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

El beneficio conseguido por el puesto en el Ranking Mundial al finalizar el año, se mantendrá desde el inicio del siguiente año natural (de inmediato) hasta el mes siguiente de la competición de referencia (JJPP, C. del Mundo o C. Europa), siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

Los deportistas becados del Plan ADOP en el momento que se confirme su no selección para la Competición Internacional de referencia, dejarían de ser beneficiarios al finalizar el mes de la notificación.

Los deportistas de deportes de equipo y los de pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa, dependerán de la propuesta que haga la Federación en relación a los componentes del equipo. Corresponderá a la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP la resolución de la propuesta presentada.



Además, tal y como se recoge en el compromiso del deportista y en el propio Plan ADOP, el deportista puede ser objeto de baja por no cumplir con los compromisos de dedicación al deporte

Becas a Deportistas

Todo deportista becado del Plan ADOP disfrutará de uno de los siguientes tipos de beca:

- | |
|----------------------------|
| - Becas PRO |
| - Beca Beneficiario |

Determinadas situaciones excepcionales permiten solicitar una de las siguientes becas:

- | |
|---|
| - Regularización de Beca para Lesionados |
| - Beca Especiales |

BECAS PRO

Los deportistas que pueden beneficiarse de esta beca han tenido que clasificarse en uno de los puestos que a continuación se indica:

➤ **Juegos Paralímpicos Río 2016 y Campeonatos del Mundo 2017, 2018 y 2019**

- Deportistas pertenecientes al Grupo 1: 1º, 2º, 3º o 4º.
- Deportistas pertenecientes al Grupo 2: 1º, 2º, 3º o 4º.
- Deportistas pertenecientes al Grupo 3: 1º, 2º, 3º o 4º.

La Beca PRO se mantendrá desde el inicio del 2º mes natural, contando desde la clausura de la competición de referencia (ente 31 y 60 días después de la clausura), hasta el mes siguiente de la celebración del siguiente Campeonato del Mundo o en su defecto los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

Excepcionalmente a esta norma, el deportista que consiga el primer puesto en el Campeonato del Mundo y cumpla con los criterios de entrada al Plan ADOP, mantendrá la beca hasta los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 siempre y cuando no se encuentre afectado por el apartado de pérdida de la condición de becado (incluido en el punto 2.1.).

BECAS PRO A DEPORTISTAS – PLAN ADOP TOKIO (AÑO 2018)				
PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual (mensual)	2.750 €	2.325 €	2.050 €	1.250 €
PRUEBAS DE 2, 3 y 4 COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º



Beca PRO 2, 3 y 4 componentes (mensual)	1.750 €	1.500 €	1.300 €	800 €
DEPORTES DE EQUIPO				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO equipo (mensual)	1.250 €	1.050 €	950 €	550 €

BECAS BENEFICIARIO

Los deportistas que pueden beneficiarse de esta beca han tenido que clasificarse en uno de los puestos que a continuación se indica:

- **Juegos Paralímpicos Río 2016 y Campeonatos del Mundo 2017, 2018 y 2019**
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 1: 5º, 6º, 7º u 8º.
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 2: 5º.
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 3: 5º.

- **Campeonatos de Europa y Ranking Mundial 2017, 2018 y 2019.**
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 1: 1º, 2º, 3º o 4º.
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 2: 1º, 2º o 3º.
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 3: 1º, 2º o 3º.

La Beca Beneficiario se mantendrá desde el inicio del 2º mes natural, contando desde la clausura de la competición de referencia (ente 31 y 60 días después de la clausura), hasta el mes siguiente de la celebración del siguiente Campeonato del Mundo o en su defecto los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

Los deportistas que consigan la Beca Beneficiario por el puesto en el Ranking Mundial mantendrán la beca desde el inicio del siguiente año natural (de inmediato) hasta el mes siguiente de la competición de referencia (JJPP, C. del Mundo o C. Europa), siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

BECAS BENEFICIARIO A DEPORTISTAS – PLAN ADOP TOKIO (AÑO 2018)	
	BENEFICIARIO
Beca Beneficiario (mensual)	250,00 €

REGULARIZACIÓN DE BECA PARA LESIONADOS

El deportista que sufra una baja deportiva por lesión, que pueda afectar al rendimiento en la competición de referencia, percibirá (hasta la celebración de la competición de referencia de la temporada siguiente) una ayuda equivalente al 75% de la beca que ha disfrutado durante el último año, siempre y cuando esté en la lista de convocado para



el evento. Dependiendo del resultado en la competición de referencia del año siguiente, la condición del deportista quedaría:

- **Cuando la competición de referencia del año siguiente es Campeonato del Mundo:**
 - Si empeora puesto: pasa a percibir la beca correspondiente al puesto conseguido en este Mundial.
 - Si iguala o mejora puesto: pasa a percibir la beca correspondiente al puesto conseguido y recupera, con carácter retroactivo, el 25% de la beca que dejó de cobrar con la regularización.
- **Cuando la competición de referencia del año siguiente es Campeonato de Europa:**
 - Si empeora puesto: pasa a percibir la beca correspondiente al puesto conseguido en este Europeo (o baja ADOP).
 - Si iguala o mejora el rendimiento equivalente a la beca que estaba percibiendo: la Comisión Técnica de Seguimiento valorará el informe que presente la Federación responsable del deportista y resolverá el tipo de beca que disfrutará (durante esta segunda temporada con regularización de beca para lesionados) hasta la competición de referencia de la temporada siguiente (Campeonato del Mundo o Juegos Paralímpicos). Si en esta competición (objetivo principal de la 2ª temporada con regularización) el deportista iguala o mejora el puesto por el que estaba recibiendo beca, recuperaría con carácter retroactivo el 25% de la beca que dejó de cobrar con la regularización.

Los criterios para solicitar esta ayuda son independientes a la participación en la competición de referencia y dependerían de:

- Si el deportista ha tenido una baja deportiva superior a 6 semanas durante las 17 semanas previas a la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Plan ADOP)
- Si el deportista ha tenido una baja deportiva superior a 5 días durante las 2 semanas previas al día de su prueba en la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Plan ADOP, utilizando los informes aportados por los médicos presentes en la competición)
- Si el deportista ha sufrido una lesión durante la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Plan ADOP, utilizando los informes aportados por los médicos presentes en la competición)

La concesión de estas becas deberá ser aprobada en la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP

BECAS ESPECIALES

El Plan ADOP 2017-2020 no puede olvidarse de aquellos magníficos deportistas que por circunstancias excepcionales no cumplen los criterios establecidos para conseguir las ayudas que ofrece el Plan.



- Embarazo:
La deportista mantendrá la beca de manera excepcional desde el momento que comunique su estado hasta pasados seis meses del nacimiento del bebé. A partir de ese periodo continuará percibiendo la beca, igual que el resto de deportistas, hasta el siguiente Campeonato del Mundo, o en su defecto los JJPP, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.
- Deportistas con magníficos resultados equivalentes a medalla:
Las Federaciones podrán solicitar al término de la temporada 2016-2017, Beca Especial para aquellos deportistas con magníficos resultados (resultados o circunstancias excepcionales equivalentes a medalla en el calendario de pruebas de Tokio 2020), siempre y cuando su caso concreto no esté contemplado en el resto de las ayudas que ofrece el Plan ADOP. La beca especial por esta circunstancia tendrá una duración máxima de una temporada y no podrá ser más alta que la Beca Pro 4º (Grupo 1, 2 o 3 dependiendo de cada caso).

La aceptación de la Beca Especial, exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel. Los compromisos que adquiere el deportista con Beca Especial son iguales al compromiso de los deportistas con Beca Pro.

La concesión de estas becas deberá ser aprobada en la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP. A los deportistas que se les apruebe una beca especial por parte de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP se les marcará, junto al compromiso, una hoja de ruta personalizada, en el caso de las embarazadas con los hábitos que debe mantener y la fecha límite en la que se exigirá refrendar su nivel deportivo y en el caso de deportistas con magníficos resultados el lugar, la marca/puesto que deben realizar para refrendar su nivel deportivo.

Tramitación de las becas a deportistas

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes del Plan ADOP, adjuntando los motivos por los que se solicita la beca económica para dedicación al deporte (PRO o Beneficiario), regularización de beca para lesionados y beca especial; en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia (la solicitud de beca por puesto en Ranking así como la solicitud de beca especial se realizarán al finalizar el año natural). Además, en los deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa la Federación Española correspondiente deberá indicar los deportistas y cuantías que percibirán cada uno de ellos.

Forma de pago de las becas a deportistas

Todas las becas a deportistas se abonarán a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes,



Causas de suspensión y/o retirada parcial o definitiva de cualquier tipo de ayuda a deportistas.

Las causas de la suspensión y/o retirada parcial o definitiva de la beca, vendrán dadas por el no cumplimiento de los compromisos expresados en el Plan ADOP y en el correspondiente documento de Beca que a tal efecto deberá firmar el deportista. Entre otras, serán motivo de retirada parcial o definitiva de la beca (al finalizar el mes de la notificación) las siguientes circunstancias:

- Abandonar la práctica deportiva.
- Dar positivo en cualquier control antidopaje.
- Tener la licencia deportiva no activada, perjudicada, suspendida o inhabilitada.
- No ser convocado a la Competición Internacional de referencia.
- Confirmarse la no clasificación para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.
- No encontrarse en la selección definitiva de Tokio 2020.
- Dañar seriamente la imagen de los patrocinadores del Plan ADOP.
- No atender a los patrocinadores del ADOP y muy especialmente cuando la solicitud viene a través del Comité Paralímpico Español.
- No cumplir con sus obligaciones como deportista en cualquier normativa que le afecte.
- No cumplir los compromisos firmados por el deportista y el Plan ADOP.

Becas a Entrenadores/Entidades

Se establecen dos tipos de becas para entrenadores, vinculadas al rendimiento y beca de su deportista:

- **Beca Fija Entrenador**
- **Beca Variable por**

BECA FIJA ENTRENADOR

Los entrenadores personales de los deportistas becados percibirán una ayuda económica mensual en concepto de beca.

- Deportistas con Beca PRO: su entrenador percibirá el equivalente al 40% (*).
- Deportistas con Beca Beneficiario: su entrenador percibirá el equivalente al 50% (*).
- Deportistas con Beca de Regularización o Especial: su entrenador percibirá el equivalente al 40% o 50% dependiendo del nivel de beca del deportista, PRO o Beneficiario)*).
- La baja del Plan ADOP de un deportista, provoca automáticamente la baja de su técnico.



BECAS FIJA A ENTRENADORES – PLAN ADOP TOKIO (AÑO 2018)

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual (mensual)	1.100,00 €	930,00 €	820,00 €	500,00 €

PRUEBAS DE 2, 3 y 4 COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO 2, 3 y 4 componentes (mensual)	700,00 €	600,00 €	520,00 €	320,00 €

DEPORTES DE EQUIPO				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO equipo (mensual)	500,00 €	420,00 €	380,00 €	220,00 €

Beca Beneficiario (mensual)	125,00 €
-----------------------------	----------

(*)

- En deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa (Grupo 2 y 3), la Federación Española correspondiente propondrá el personal técnico y las cuantías a abonar a cada uno de ellos, la suma total nunca podrá superar la cifra de la beca asignada a esa prueba. Corresponderá a la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.
- En los Centros de Alto Rendimiento donde se organicen grupos de entrenamiento por deporte que cuenten con un entrenador contratado por el Plan ADOP, estos no percibirán la Beca Fija a Entrenador aunque si percibirán la Beca Variable.

BECA VARIABLE POR RESULTADOS DEPORTIVOS

En función de los resultados obtenidos en el Campeonato Internacional de referencia anual (solo se tendrá en cuenta el de mayor importancia: Campeonato del Mundo o Campeonato de Europa), los entrenadores obtendrán las siguientes ayudas en concepto de beca variable:



BECAS VARIABLE POR MEDALLAS A ENTRENADORES – PLAN ADOP TOKIO (AÑO 2018)

CAMPEONATO DEL MUNDO

	ORO	PLATA	BRONCE
individual opción de varias pruebas	1.000 €	500 €	250 €
individuales opción única prueba	1.500 €	750 €	375 €
equipos, parejas, relevos	500 €	250 €	125 €

CAMPEONATO DE EUROPA

	ORO	PLATA	BRONCE
individual opción de varias pruebas	600 €	300 €	150 €
individuales opción única prueba	900 €	450 €	225 €
equipos, parejas, relevos	300 €	150 €	75 €

Firma del Compromiso Entrenador

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso de Beca Beneficiario.

Tramitación de las ayudas a entrenadores

El deportista será el responsable de informar por escrito al Departamento de Deportes del Plan ADOP de la persona o entidad que dirige sus entrenamientos, así como los posibles cambios que se produzcan a lo largo de la temporada. Las Federaciones Españolas serán las responsables de dar el visto bueno a la propuesta presentada por el deportista. El visto bueno dependerá del nivel técnico del entrenador propuesto, en relación a los criterios mínimos de conocimientos que tenga establecido cada deporte y federación.

En pruebas y deportes del Grupo 2 y 3, la Federación Española correspondiente, evaluará cual es a su juicio, la mejor forma de aplicar los recursos derivados de las becas obtenidas, con el fin de conseguir el mayor beneficio y el máximo rendimiento deportivo con el objetivo de los Juegos de Tokio 2020. La propuesta que salga de la citada evaluación deberá ser aprobada por la Comisión Técnica del Plan ADOP.

Forma de pago de las becas a entrenadores

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes, con la excepción de la beca variable por resultados que se abonará en un plazo máximo de 60 días (único pago), después de la obtención del resultado en la Competición Internacional de referencia.

Becas a Deportistas de Apoyo



El deportista de apoyo (guías de atletismo, pilotos de ciclismo, portero de fútbol cinco, director de boccia, etc) se encarga de colaborar en los entrenamientos de deportistas con gran discapacidad o con necesidades de apoyo para la competición. Sin ellos sería imposible para nuestros deportistas realizar la práctica deportiva. Esta figura no existe en el deporte olímpico, siendo exclusiva de los deportistas paralímpicos con gran discapacidad.

La baja del Plan ADOP de un deportista, provoca automáticamente la baja de su deportista de apoyo.

TIPOS DE BECA PARA DEPORTISTAS DE APOYO

Tipo A: tienen que entrenar y competir al más alto nivel junto al deportista, requiriendo un estado de forma óptimo. Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo (carreras), porteros de fútbol (Clase B1), pilotos de ciclismo en tándem o guías de triatlón, Los beneficiarios de este apartado percibirán las mismas ayudas que el deportista con el que compiten.

Tipo B: tienen que entrenar al más alto nivel junto al deportista, requiriendo un estado de forma óptimo, aunque no es necesaria su participación en la competición Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo (saltos). Los beneficiarios de este apartado percibirán una ayuda de 350€ brutos mensuales si el deportista con el que entrena tuviera una beca PRO, o en su defecto una ayuda de 250€ brutos mensuales si el deportista con el que entrena tuviera una beca de beneficiario.

Tipo C: tienen que entrenar junto al deportista o asistirle permanentemente en sus sesiones diarias de preparación. Es el caso de los guías de ciegos totales en atletismo (lanzamientos) o los auxiliares de boccia (BC1 y BC3) que tienen que entrenar junto al deportista o asistirle permanentemente en sus sesiones diarias de preparación. Los beneficiarios de este apartado percibirán una ayuda de 250€ brutos mensuales si el deportista con el que entrena tuviera una beca PRO, o en su defecto una ayuda de 150€ brutos mensuales si el deportista con el que entrena tuviera una beca de beneficiario.



DEPORTE	MODALIDAD	CLASE DEPORTIVA			
			TIPO A	TIPO B	TIPO C
ATLETISMO	CARRERAS	T11	2750 / 2325 / 2050 / 1250 / 250		
	LANZAMIENTOS	F11			250 - 150
	SALTOS	T11		350 - 250	
BOCCIA		BC1 / BC3			250 - 150
CICLISMO	CARRETERA	B&VI	2750 / 2325 / 2050 / 1250 / 250		
	PISTA	B&VI	2750 / 2325 / 2050 / 1250 / 250		
FUTBOL 5	EQUIPO	Porteros	1250 / 1050 / 950 / 550 / 250		
TRIATLON		PTVI	2750 / 2325 / 2050 / 1250 / 250		

Cualquier deportista perteneciente a una clase no contemplada en el este cuadro, y que considere imprescindible para su entrenamiento o competición contar con Deportista de Apoyo, deberá cursar solicitud por escrito, a través de la Federación Española correspondiente, al Departamento de Deportes del Plan ADOP adjuntando los motivos por los que se solicita deportista de apoyo. La Comisión Técnica del Plan ADOP resolverá que solicitudes son tenidas en cuenta y sus cuantías. Estas ayudas solamente se concederán con carácter excepcional y ajustándose, en la medida de lo posible, a las cuantías económicas de los tipos de ayuda establecidos.

Firma del Compromiso Deportista de apoyo

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso de Beca Beneficiario, con la excepción de los deportistas de apoyo Tipo A que adquirirán el mismo compromiso que el deportista con el que compiten.

Tramitación de las ayudas a Deportistas de Apoyo

El deportista será el responsable de informar por escrito al Departamento de Deportes del Plan ADOP de quien es su deportista de apoyo, así como los posibles cambios que se produzcan a lo largo de la temporada. Las Federaciones Españolas serán las responsables de dar el visto bueno a la propuesta presentada por el deportista.

Forma de pago de las becas a deportistas de apoyo

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

Beca a Coordinadores del Plan ADOP

Las Federaciones Españolas serán las responsables de la **preparación, seguimiento, control y atención** de los deportistas becados del Plan ADOP.

Para poder llevar a cabo esta responsabilidad, el Plan ADOP prestará ayuda económica a las personas encargadas del seguimiento y atención a deportistas



(coordinador del deporte). Esta ayuda económica permitirá que los coordinadores puedan realizar las funciones encomendadas fuera de su horario laboral.

Habrà un coordinador de seguimiento por cada uno de los deportes que puedan tener opciones reales de participar en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020. Cada Federación Española será la responsable de presentar al Departamento de Deportes del ADOP, antes del 31 de enero de 2018, la propuesta con los nombres de los coordinadores de seguimiento de sus deportes, estos cargos podrán coincidir con seleccionadores federativos. La Comisión Técnica del Plan ADOP resolverá las solicitudes presentadas.

La ayuda económica que se pagará al coordinador de cada deporte dependerá, entre otros criterios, del número de deportistas beneficiarios, el nivel deportivo de los deportistas, el número de deportistas que asistieron a la competición internacional de referencia del año anterior, etc.

Funciones de los coordinadores de seguimiento

Los coordinadores de seguimiento de cada deporte tendrán la obligación de realizar, al menos, los siguientes trabajos para el Plan ADOP y la Federación a la que pertenezca el deporte:

- Hacer el seguimiento de los deportistas, reportando al personal técnico federativo y al Departamento de Deportes del ADOP.
 - Establecer y emitir, al Departamento de Deportes del Plan ADOP, un modelo de informe mensual en el que se refleje la evolución de cada uno de los deportistas que coordina: objetivos, control de planificación, evolución de temporada, resultados en controles, problemas que provocan desvío en la programación. objetivos conseguidos, etc...
- Planificación de los objetivos a corto, medio y largo plazo, de los deportistas becados, consensuándolos con el deportista, su entrenador.
- Coordinar y dar el visto bueno a la planificación de la temporada, consensuándola con el deportista y su entrenador.
- Seguimiento de los procesos de entrenamiento.
- Elaborar, en coordinación con los entrenadores, un conjunto de test de rendimiento para valorar la progresión del deportista.
- Coordinar el trabajo de los diferentes servicios que ofrece el Plan ADOP teniendo información y/o pudiendo decidir sobre tratamientos o intervención médica, biomecánicas, psicológicas, fisiológicas, etc...
- Abrir vías de investigación sobre el rendimiento deportivo.
- Coordinarse con el personal federativo para ampliar y mejorar la atención al deportista,
- Solucionar aquellos problemas que puedan plantear los deportistas becados, como por ejemplo necesidades de entrenadores, instalaciones de entrenamientos, así como cualquier otra necesidad o problema que pudieran tener
- Apoyar, proponer y colaborar con el área de promoción de cada deporte.
- Coordinación de la red de ojeadores.
- Visitas de supervisión a los deportistas beneficiarios del Plan ADOP



Forma de pago de las ayudas a coordinadores de seguimiento

La ayuda se abonará en dos pagos, a mitad y final de 2018.

En el supuesto que no se realice el trabajo encomendado, muy especialmente el seguimiento a los deportistas y el reporte de esa información, La Comisión Técnica del Plan ADOP eliminará la ayuda al coordinador.

Programa 2: PROGRAMA DE SERVICIOS

Los servicios que ofrece el Programa están dirigidos a tratar de ofrecer las condiciones necesarias para que el proceso de entrenamiento se desarrolle bajo parámetros de máxima calidad y eficacia.

El Programa de Servicios da apoyo en los siguientes campos:

- Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación
- Apoyo al entrenamiento: servicio de atención al deportista, servicio biomecánico, servicio psicológico, programa de desarrollo profesional, préstamo de material.
- Servicio Médico: servicio asistencia médica, servicio de fisioterapia preventiva, lesional, servicio fisiología, servicio de reconocimientos médicos deportivos, servicio autorización de uso terapéutico

Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación

El Plan ADOP co-financiará, a petición de las federaciones, los gastos de los deportistas beneficiarios en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva.

Las federaciones deberán presentar proyecto de trabajo que avale dicha financiación.

En los Centros de Alto Rendimiento donde se organicen grupos de entrenamiento por deporte que cuenten con un entrenador contratado por el Plan ADOP, sólo se subvencionará los gastos de deportistas de ese deporte que se encuentren integrados en dicho grupo.

Tramitación de la solicitud de Becas para la Temporada 2018-19

Las Federaciones Españolas deberán solicitar por escrito las ayudas para entrenamiento en CAR y CTD, al Departamento de Deportes del Plan ADOP, antes del 30 de abril de 2018.

Apoyo al entrenamiento



El Plan ADOP pone a disposición de las federaciones una serie de servicios destinados a los deportistas becados, sus entrenadores y seleccionadores, con el fin de apoyarles en los procesos de entrenamiento, análisis y valoración del rendimiento, así como apoyar al propio deportista en todos aquellos aspectos de su vida deportiva y en otros aspectos personales.

Los servicios pueden solicitarse para entrenamiento, competiciones o concentraciones. Estos servicios funcionan a demanda de los interesados, y el programa los facilita bien directamente, bien a través del convenio con terceros (universidades, empresas, profesionales, etc).

Los servicios que se prestarán serán los siguientes:

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A DEPORTISTAS

- Servicio de atención al deportista
- Servicio de biomecánica
- Servicio de psicología
 - Estos tres servicios son dirigidos a deportistas becados y deportistas de apoyo (Tipo A y B).
 - Estos servicios pueden ser solicitados por los deportistas becados, sus entrenadores y seleccionadores.
 - Se solicitarán al Departamento de Deportes del ADOP a través del coordinador del deporte, con la excepción de la atención al deportista que se hará de forma directa.
 - En el Departamento de Deportes se valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A PERSONAL TÉCNICO

- Servicio de préstamo de material
 - Programa de desarrollo profesional para técnicos
 - Estos dos servicios son dirigidos a Entrenadores de deportistas becados, coordinadores del deporte y seleccionadores federativos
 - Estos servicios pueden ser solicitados, por escrito, al Departamento de Deportes del ADOP
 - En el Departamento de Deportes se valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.
1. **Servicio de Atención al Deportista:** Servicio dirigido a prestar apoyo y mediar en los problemas que se presenten a los deportistas. Este servicio se presta en colaboración con el programa ADOP Empleo PROAD promovido por el Consejo Superior de Deportes, Fundación ONCE y el CPE.
 2. **Servicio de Biomecánica:** Servicio dirigido a colaborar en la elección y diseño del mejor material deportivo posible para cada uno de los deportistas así como en el análisis biomecánico de movimiento en aquellas especialidades deportivas en las que este análisis sea factor clave para el rendimiento.
 3. **Servicio de Psicología:** A través de este programa se pondrá en marcha la red asistencial de psicólogos especialistas en psicología clínica y en psicología



deportiva y se coordinará, a solicitud de las Federaciones, la asistencia psicológica en las concentraciones y competiciones de mayor relevancia.

Para el caso de psicología clínica individualizada, este servicio queda incluido dentro de la Póliza de Sanitas Accesible, cuyo servicio será previamente autorizado por el Servicio Médico del Plan ADOP. Para el caso de concentraciones estos gastos correrán a cargo del presupuesto de las Federaciones.

4. **Servicio de préstamo de material:** se ofrece una serie de materiales técnicos para la valoración, análisis y control del rendimiento de los deportistas.

El material disponible para el préstamo es el siguiente:

- Reflotrón Plus Roche
- Lactate Scout
- Cámara de alta velocidad
- Cámara de vídeo
- Cámara subacuática Shark Eye
- Báscula
- Fotocélulas microgate
- Pulsioxímetro
- Plataforma de contacto de saltos
- Suunto Team Pro

5. **Programas de Desarrollo Profesional para Técnicos:** el Programa financiará actividades de actualización de conocimientos tales como congresos de entrenamiento, jornadas técnicas, etc. También se valorará la participación del técnico en dichas actividades.

Servicio Médico

El Plan ADOP ofrece este servicio a los deportistas becados como soporte a los respectivos servicios médicos federativos y en colaboración con la red asistencial dependiente del Consejo Superior de Deportes y de las Comunidades Autónomas, así como la red sanitaria privada de la Compañía SANITAS. Los deportistas serán beneficiarios de una póliza de salud, "SANITAS ACCESIBLE", ampliada con servicios específicos de medicina deportiva, que permitirá cubrir cualquier contingencia médica propia del alto rendimiento deportivo, prestada por este servicio médico-deportivo del CPE.

Los Servicios Médicos del Plan ADOP prestarán servicios de apoyo en temas de:

- Asistencia médica
- Fisioterapia preventiva y lesional.
- Servicio de fisiología
- Control y seguimiento analítico, antropometrías...
- Reconocimiento médico.
- TUE y asuntos relacionados con la lucha antidopaje.

A continuación se expone una pequeña explicación de cada uno de los servicios. Para más información sobre los procedimientos para solicitar las actuaciones del Servicio Médico consultar la página web del CPE.



1. **Asistencia médica:** el deportista podrá disfrutar de un servicio médico en cualquier momento, ya sea por lesión, enfermedad u otro tipo de incidente. El propio deportista o su entrenador, responsable nacional federativo y/o coordinador del deporte comunicará al Servicio Médico cualquier problema de salud, ya sea enfermedad, lesión deportiva y/o casual.
2. **Fisioterapia preventiva y lesional:** el interesado podrá recibir, una vez aprobada por el servicio médico, un número de tratamientos de carácter preventivo. Se le asignará un fisioterapeuta y comenzará su tratamiento. Para el caso de tratamiento lesional, este servicio queda incluido dentro de la Póliza de Sanitas Accesible, cuyo servicio será previamente autorizado por el Servicio Médico del Plan ADOP
3. **Fisiología:** El Plan ADOP, a través de sus Servicios Médicos y de colaboraciones y convenios, ofrece la posibilidad de hacer valoración y seguimiento de una serie de parámetros fisiológicos
4. **Control y seguimiento analítico, antropométrico, etc...** este servicio consiste en el análisis de medidas corporales así como de sangre y orina con parámetros que permiten conocer de forma más objetiva el estado de salud y de absorción de cargas al entrenamiento, forma física (punto de forma)....
5. **Reconocimiento Médico:** consiste en varias pruebas médicas que abarcan diferentes parámetros médico- deportivos, como medicina interna, cardiología, fisiología del esfuerzo y valoración del aparato locomotor. Es de obligado cumplimiento y se puede realizar en centros de tecnificación y Alto Rendimiento, red de hospitales de Sanitas, etc..
6. **Autorización de Uso Terapéutico (TUE):** En el caso de deportistas que por lesiones o enfermedades tienen que administrarse sustancias prohibidas o restringidas por el código antidopaje, deben solicitar una autorización de uso terapéutico ante la federación internacional y/o nacional de su modalidad deportiva. A solicitud del deportista el servicio médico informará de los formularios necesarios y de su correcta tramitación
 - Estos seis servicios son dirigidos a deportistas becados, deportistas de tecnificación y deportistas de apoyo (Tipo A y B).
 - Estos servicios pueden ser solicitados por los deportistas, sus entrenadores, seleccionadores o el responsable federativo.
 - Lo solicitarán directamente al Servicio Médico del Plan ADOP en el teléfono 91 457 37 26, o bien en la dirección de correo servmedicocpe.hlm@sanitas.es.
 - Responsable del Servicio de Asistencia Médica y TUE's: Josefina Espejo
 - Responsable de Fisioterapia: Francisco Santomé
 - Responsable de Fisiología, Controles y Seguimiento Analítico, Antropométrico, etc... y Reconocimientos Médicos: Amaia Bilbao



Programa 3: PROGRAMA DE PATROCINIO DIRECTO A FEDERACIONES

Este programa permite a las empresas patrocinadoras del Plan ADOP destinar una parte de la ayuda que aporta al Plan ADOP a un deporte/federación en concreto.

Las federaciones españolas que en la actualidad se encuentran tutelando a deportistas paralímpicos son:

- Federación Española de Bádminton (FEBAD)
- Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)
- Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF)
- Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI)
- Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebrales y Lesión Cerebral (FEDPC)
- Federación Española de Remo (FER)
- Federación Española de Taekwondo (FET)
- Federación Española de Triatlón (FETRI)
- Real Federación Española de Ciclismo (RFEC)
- Real Federación Española de Piragüismo (RFEP)
- Real Federación Española de Tenis (RFET)
- Real Federación Española de Tenis de Mesa (RFETM)
- Real Federación Española de Tiro con arco (RFETA)
- Real Federación Hípica Española (RFHE)

Tramitación de las ayudas

La Federación Española correspondiente, la Empresa Patrocinadora y el Plan ADOP deberán firmar un acuerdo/convenio en el que se establezcan los compromisos que asume cada una de las partes.

Una vez firmado el acuerdo/convenio, la Federación deberá enviar un informe al Departamento de Deportes del Plan ADOP con su correspondiente presupuesto en el que se describan todas las concentraciones y competiciones de carácter internacional a las que tengan previsto asistir durante el año presupuestando el viaje, inscripciones, alojamiento, ropa genérica y de competición (en este informe se detallará el número de deportistas y personal técnico entrenadores, médicos, fisioterapeutas, mecánicos, etc.). Además, las nóminas del personal dedicado a la dirección del equipo paralímpico, material deportivo, etc...

El informe de la Federación deberá obrar en poder del Plan ADOP antes del 31 de enero de 2018, y será resuelto por la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP.



Programa 4: PROGRAMA DE DIFUSIÓN SOCIAL Y RETORNO A PATROCINADORES

Promover la máxima difusión del deporte paralímpico y de la imagen de los deportistas paralímpicos españoles es el fin principal de presente programa. Con ello se buscan varios objetivos:

- Transmitir los valores del deporte paralímpico a la sociedad española.
- Influir en el cambio de la imagen social de las personas con discapacidad en España.
- Lograr el reconocimiento público y social del papel de los deportistas paralímpicos españoles.
- Proporcionar un retorno a la inversión de los patrocinadores del Plan ADOP.

Precisamente el último de los puntos, el retorno a los patrocinadores, se presenta como algo esencial para la propia existencia del Plan ADOP. La fuente de ingresos fundamental del mismo es la aportación de los patrocinadores y, por lo tanto, para garantizar su mantenimiento futuro se consideran necesarias una serie de medidas de retorno que fidelicen a las empresas con las que actualmente cuenta el Plan y también que dinamice la incorporación de otros nuevos patrocinadores.

De cara a los patrocinadores, el Plan ADOP posee en la actualidad un elemento diferenciador con respecto al resto de programas de patrocinio: la asociación de las marcas a la excelente imagen que los deportistas paralímpicos tienen ante la sociedad.

Es por tanto un objetivo de este programa que las empresas patrocinadoras del Equipo Paralímpico Español, presentes o futuras, perciban el beneficio de serlo y continúen apostando por el Plan ADOP en el futuro, garantizando así la propia subsistencia del sistema.

Además, en los propios contratos de patrocinio con el Plan ADOP se especifican una serie de contraprestaciones en materia de imagen que son, por tanto, de obligado cumplimiento y cuyo gasto está previsto en el presente programa.

Para tratar de lograr los objetivos enunciados se plantea una estrategia de comunicación basada en las siguientes áreas y canales de comunicación:

- **Producción de contenidos audiovisuales.** Para TVE y para internet, redes sociales, medios propios y cualquier otra cadena de TV o medio de difusión. Los espacios “paralímpicos” en TVE son el principal activo del Plan ADOP en cuanto a difusión social y retorno a patrocinadores. Gracias al “minuto paralímpico” más de un millón de personas ven cada semana informaciones o contenidos sobre deporte paralímpico, así como los logotipos de las empresas que apoyan el Plan. El magazine “paralímpicos” ofrece a los espectadores información y contenidos más en profundidad, logrando crear afición sobre nuestro deporte. Todos estos contenidos producidos para TVE se aprovechan para su difusión a través de internet, redes sociales y cualquier otra cadena de TV o medio de difusión que se muestre interesado.



- **Redes sociales.** Apostar por el crecimiento en redes sociales. Incrementar la producción de contenidos específicos para redes, el trabajo de gestión diaria de los perfiles del CPE, mejorar la estrategia, objetivos e implementación de procedimientos en redes sociales, para ofrecer un valor añadido a los patrocinadores ADOP, además de beneficiar el objetivo general de difusión del deporte paralímpico y sus valores.
- **Presencia en los medios de comunicación.** Consolidar la tendencia de mayor presencia en los medios de comunicación, especialmente en el periodo fuera de los Juegos Paralímpicos, intensificando el envío de información sobre deporte paralímpico (competiciones y otras noticias de interés) desde el Plan ADOP.
- **Acuerdos con medios de comunicación.** Incidiendo en el punto anterior, a través del acuerdo con Unidad Editorial (Marca, marca.com y Radio Marca) conseguimos grandes cotas de notoriedad en favor del deporte paralímpico y sus deportistas y es una de las mejores herramientas para lograr el retorno a la inversión de los patrocinadores, contemplada en los contratos firmados con ellos.
- **Entorno web.** Apostar por una página web vertebradora de toda la actividad del deporte paralímpico en España, que incluya información deportiva, institucional, base de datos histórica de resultados, fichas de los deportistas, noticias, especiales, servicios multimedia, etcétera.
- **Campeonatos del mundo y de Europa.** Seguir apostando por los campeonatos del mundo y de Europa de los principales deportes (atletismo, natación, baloncesto en silla...) como grandes generadores de contenidos en el periodo entre unos Juegos y otros, tanto para consumo audiovisual, noticias para los medios de comunicación o contenidos para redes sociales.
En el caso de las retransmisiones por TV o internet de estos campeonatos del mundo, los espacios cuentan con caretas de patrocinio y/o anuncios de los patrocinadores del Plan ADOP.

COMISIÓN TÉCNICA DEL PLAN ADOP

Será el órgano encargado de realizar el seguimiento, valorar las solicitudes que surjan de los informes recibidos por parte de los responsables de seguimiento del Plan, y aplicar las correspondientes modificaciones presupuestarias, así como cualquier otra variación surgida de los criterios plasmados en este documento.

Composición

La Presidencia de la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP tendrá un carácter rotativo anual entre el Consejo Superior de Deportes, el Secretario de Estado de Servicios Sociales e igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Comité Paralímpico Español.



La Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP además estará compuesta por:

- Un representante del Consejo Superior de Deportes.
- Un representante de Secretaría de Estado de Servicios Sociales e igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Dos representantes del Comité Paralímpico Español.
- Un representante de las Federaciones Españolas con deportistas con posibilidad de clasificarse para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, elegido por la Asamblea General del Comité Paralímpico Español



PRESUPUESTO DE GASTOS

PLAN ADOP 2018	Gastos
I. Becas y Premios	2.524.637,50
Becas a deportistas	1.504.650,00
Becas a deportistas de Apoyo	144.300,00
Becas a Entrenadores	576.950,00
Becas a coordinadores	60.000,00
Premios a Entrenadores	36.237,50
Premios a deportistas en Juegos Paralímpicos	202.500,00
II. Servicios	255.000,00
Ayudas Centros Alto Rendimiento/Tecnificación	
CAR/CTD	30.000,00
Entrenadores	36.000,00
Apoyo al entrenamiento	
Biomecánica	2.000,00
Psicología	12.000,00
Formación	6.000,00
Servicio Médico	
Póliza Médica	105.000,00
Desplazamiento/Alojamiento	2.500,00
Servicios Profesionales Fisioterapeutas	40.000,00
Servicios Profesionales Fisiología	11.000,00
Otros gastos	2.000,00
Desplazamientos	
Asistencia a competiciones técnicos CSD	3.000,00
Asistencia a competiciones y/o reuniones técnicos Plan ADOP	5.500,00
III. Apoyo Federaciones	173.333,33
Patrocinio directo a federaciones	173.333,33



IV. Gastos de Personal

543.560,75

Sueldos y salarios / deportes	88.676,78
Seguridad social / deportes	25.931,86
Dietas personal afecto / deportes	3.000,00
Sueldos y salarios / servicio médico	75.229,18
Seguridad social /servicio médico	24.043,56
Sueldos y salarios / comunicación	111.196,09
Seguridad social / comunicación	26.070,54
Dietas personal afecto / comunicación	3.000,00
Sueldos y salarios / Oficina CPE	152.636,48
Seguridad social /Oficina CPE	33.776,26

V. Difusión Social y Retorno a Patrocinadores

490.834,00

Producción contenidos audiovisuales TVE	135.000,00
Producción contenidos audiovisuales, internet, redes sociales	10.250,00
Actos institucionales, con patrocinadores o con medios de comunicación	9.850,00
Distribución de información a medios de comunicación	20.000,00
Distribución de información a entidades	10.600,00
Acuerdos con medios de comunicación	150.000,00
Programa de difusión en redes sociales y community manager	20.000,00
Colaboración captación de patrocinadores	79.000,00
Gastos desplazamiento y manutención personal afecto	2.134,00
Retransmisión campeonatos de Europa y del Mundo	54.000,00

TOTAL GASTOS DEL PLAN ADOP 2018

3.987.365,58



3.2. PLAN DE PREPARACIÓN PEKÍN 2022 TEMPORADA 2018/2019

LINEAS MAESTRAS

Introducción

El Plan de Preparación de Vancouver 2010 inauguró, los planes de preparación del equipo español de los Juegos de invierno. En los veranos de 2010 y 2014 se pusieron en marcha el 2º y 3º Plan de Preparación para los Juegos de Invierno con el objetivo principal de poder obtener los mejores resultados posibles en los Juegos de Sochi 2014 y PyeongChang 2018. Los dos últimos planes se han centrado en poder profesionalizar mediante becas más altas a los deportistas, deportistas de apoyo y entrenadores con nivel de medalla en JJPP y en ofrecer una serie de servicios integrales de alto rendimiento.

En julio de 2018 se inicia el cuarto ciclo del Plan de Preparación con la parolimpiada de PEKÍN 2022, cuyos beneficiarios principales serán, nuevamente, los deportistas de alto nivel. Ellos son considerados como el máximo exponente de los valores paralímpicos y a estos se les encomienda la responsabilidad de actuar como representantes y difundir dichos valores a toda la sociedad como la mejor vía para lograr el reconocimiento del movimiento paralímpico.

En el Plan de Pekín 2022 mantenemos todos los programas y servicios implantados en la última temporada del ciclo de PyeongChang.

Novedades de Plan

La principal novedad del Plan de Preparación de Deportes de Invierno Pekín 2022, ya incorporada en la temporada 2017/2018, tiene como objetivo intentar reducir la diferencia entre las becas de los deportistas Paralímpicos en relación a los deportistas Olímpicos. Este objetivo se materializa en las siguientes novedades:

- **Importante aumento de las becas a deportistas, deportistas de apoyo y entrenadores.**
- **Beca económica para todos los deportistas beneficiarios** todos los deportistas que cumplan los criterios para ser beneficiarios del Plan de Preparación y acepten el compromiso de adhesión al mismo, recibirán ayuda económica directa.
- **Aumento del porcentaje económico de la beca de deportes de equipo** respecto a la beca de deportes individuales.
- **La posición en el ranking mundial** será un nuevo criterio de acceso al Plan ADOP.
- **Las pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa tendrán un tipo de beca concreto por deportista.**
- **Mejora de la estabilidad económica**, los deportistas que consiguen ganar el campeonato del mundo mantienen su beca hasta los Juegos Paralímpicos de Pekín 2022.



- **Aumentan las becas de regularización de lesionados** hasta el 75% con la posibilidad de recuperar el importe total de la beca, con carácter retroactivo, en caso de cumplir unos criterios preestablecidos.
- **Aumento del porcentaje económico de la beca de entrenadores** respecto a la beca de su deportista.
- **Ampliar el presupuesto para el servicio de fisioterapia preventiva.**
- **Se suprime las ayudas a Federaciones** (asistencia a competición y gestión administrativa).
- **Se actualiza el compromiso del deportista** en relación a la asistencia a actos de patrocinadores del Plan
- **Programa de captación y promoción deportiva paralímpica:** se elimina del Plan y pasa a formar parte de las funciones que desarrolla el Comité Paralímpico Español con financiación externa del Plan.
- **Se reduce el programa de difusión social y retorno a patrocinadores,** antes denominado fidelización a patrocinadores, de forma significativa.

Roles, Misión, Visión, Principios y Valores

El marco de referencia en el que se desarrolla todo el PLAN queda definido por las obligaciones autoimpuestas para poder retornar la inversión económica realizada por los diferentes patrocinadores del Plan.

El retorno de la inversión deberá concretarse en forma de acciones puntuales y muy especialmente en la forma de entender y mostrar, en el día a día, que los deportistas beneficiarios son las mayores exponentes de los valores paralímpicos: superación, sacrificio, disciplina, capacidad de lucha y trabajo en equipo.

El colectivo de personas con discapacidad, los patrocinadores y la sociedad en general serán el objetivo de estas acciones que forman parte de la responsabilidad social corporativa del propio Comité Paralímpico Español.

Misión

El Plan de Preparación de Deportes de Invierno Pekín 2022 nace con el objetivo de apoyar a todos los implicados en el alto rendimiento paralímpico, reunir al mejor equipo y conseguir que este equipo llegue en las mejores condiciones posibles a los Juegos de Pekín 2022. Este equipo será la imagen y el abanderado de los valores del deporte paralímpico.

Visión

Maximizar el impacto de la inversión económica realizada por los patrocinadores del Plan de Preparación en el desarrollo de un modelo de excelencia deportiva a través de planes estratégicos y desarrollo de objetivos cuantificables y medibles, basados en los resultados en competición internacional de referencia y Rankings Mundiales.



Responsabilidades y roles de Federaciones Españolas Deportivas y el CPE

FEDERACIONES ESPAÑOLAS DEPORTIVAS

- Serán las responsables de la preparación, seguimiento, control y atención de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

- Prestará los servicios y la financiación (becas, personal de apoyo, entrenadores, servicio médico, etc) a los deportistas beneficiarios y federaciones españolas del Plan de Preparación.
- Realizará un seguimiento de la correcta aplicación de los recursos teniendo la capacidad de verificar la adecuada preparación de los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación

Principios y valores

7. Consolidar el modelo de concepción del alto rendimiento paralímpico y dejarlo como legado para las futuras generaciones de deportistas.
8. Poner a disposición de los deportistas, a través de los organismos encargados de su tutela deportiva, Consejo Superior de Deportes y Federaciones, un programa de servicios complementarios de carácter integral orientados al logro deportivo basado en un modelo que tiene por objetivo la excelencia deportiva.
9. Adaptarse a la realidad presupuestaria, y con tal fin deberá ser revisado anualmente y adaptado a tal realidad, manteniendo, en cualquier caso, el apoyo directo a deportistas como el eje principal sobre el que se estructurará el resto de programas.
10. Ser beneficiario del Plan debe ser considerado como un privilegio y no como un derecho y por lo tanto, es importante tomar conciencia de la necesidad de compromiso y de adhesión a los principios del mismo.
11. La inversión en cada uno de los programas del Plan deberá responder a una necesidad concreta e imprescindible del alto rendimiento deportivo y esta necesidad deberá ser medible y debidamente evaluada.
12. Ofrecer a los deportistas paralímpicos la posibilidad de poder optar por un estilo de vida orientado al alto rendimiento deportivo.



EL PLAN DE PREPARACIÓN PARA LA TEMPORADA 2018-2019

Programas del Plan de Preparación de Deportes de Invierno

El Plan se estructura sobre tres programas específicos que tienen al deportista, que cumple con los criterios de entrada, como principal receptor de servicios. Estos programas son:

- Programa 1: **Programa de Becas**
- Programa 2: **Programa de Servicios**
- Programa 3: **Programa de Patrocinio directo a Federaciones**
- Programa 4: **Programa de Difusión social y retorno a Patrocinadores.**

Programa 1: PROGRAMA DE BECAS

Criterios de entrada al Plan

El programa de becas ofrece ayudas económicas a deportistas que cumplen el criterio de entrada al Plan y al entrenador/entidad, coordinador/seleccionador y deportista de apoyo (en los casos que corresponda) que le acompañan a lo largo de su preparación.

Serán considerados becados del Plan (temporada 2018-2019) los deportistas que cumplan los siguientes requisitos, siempre y cuando no se encuentren afectados por el apartado de pérdida de la condición de becado (incluido en el punto 2.1.).

- **Primero: Conseguir uno de los siguientes resultados en pruebas del calendario Paralímpico de Pekín 2022 (hasta la publicación de este, se trabajará con el calendario de PyeongChang 2018).**
 - **Juegos Paralímpicos PyeongChang 2018 y Campeonatos del Mundo 2019, 2020 y 2021.**
 - pruebas individuales: 8 primeros
 - pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa: 5 primeros
 - deportes de equipo: 5 primeros
 - **En los años que no se celebre Campeonato del Mundo o Juegos Paralímpicos, se tendrá en cuenta la Copa del Mundo o Campeonato de Europa. Serán beneficiarios los deportistas que consigan los siguientes puestos:**
 - pruebas individuales: 4 primeros
 - pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa: 3 primeros
 - deportes de equipo: 3 primeros
 - **Ranking Mundial 2019, 2020 y 2021.**
 - pruebas individuales: 4 primeros



Comité Paralímpico Español

- pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa: 3 primeros
- deportes de equipo: 3 primeros

En el caso de que en un mismo año se celebre Campeonato de Europa y Copa del Mundo se elegirá la de mayor rango deportivo.

- Segundo: Estar en posesión de la correspondiente licencia federativa emitida por una de las Federaciones Españolas cuya modalidad deportiva esté representada por una Federación Internacional reconocida por el Comité Paralímpico Internacional (IPC).
- Tercero: Para que el puesto sea tenido en cuenta en Campeonatos del Mundo, Copas del Mundo Campeonatos de Europa o Ranking, se aplicará la norma conocida como “Norma del menos tres”, deberán comenzar la competición, al menos, tres deportistas (o equipos) más del puesto final que consiga el deportista o equipo que pretende cumplir los criterios de entrada al Plan. Es decir, para que un 4º puesto, por ejemplo, sea válido, un mínimo de 7 deportistas (o equipos) de esa clase deberán haber comenzado la prueba. En el caso de los deportistas que entren al Plan por el Ranking Mundial, deberán tener, al menos, tres deportistas por detrás. En cualquier caso, esta norma no regirá para los medallistas.

En el caso de los medallistas en Campeonatos del Mundo, si esta regla no se cumple, recibirán una beca especial equivalente a un PRO 4º puesto. En el caso de los medallistas en Copas del Mundo y Campeonatos de Europa, si esta regla no se cumple, recibirán una beca especial equivalente a Beneficiario.

- Cuarto: Independientemente del puesto conseguido en la Competición de referencia (JJPP, Mundiales, Copa del Mundo, Campeonato de Europa) o en el Ranking Mundial, para ser considerado nuevo becado del Plan (temporada 2018-2019) el deportista tiene que estar clasificado, o tener opciones de clasificarse, para los Juegos Paralímpicos de Pekín.
- Quinto: El deportista y el Plan firmarán un compromiso en el cual se establecen los deberes y las obligaciones de ambas partes durante el tiempo que dure el compromiso. La aceptación del compromiso exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel. En el compromiso se hará referencia a:
 - Compromiso con el entrenamiento, según las condiciones establecidas.
 - Compromiso con el entrenador, según las condiciones establecidas.
 - Compromiso con la Federación:
 - Asistencia a competiciones y concentraciones
 - Cumplir los objetivos anuales establecidos
 - Asistencia a actos federativos
 - Obligación de mantener informados a los responsables federativos en lo referente a:
 - Aspectos médicos
 - Aspectos técnicos
 - Aspectos lucha antidopaje
 - Compromisos con el Plan:



- Dedicación al deporte paralímpico de alto nivel.
- Asistencia a otros eventos de desarrollo profesional y/o personal
- Asistencia a actos de promoción, compromisos con patrocinadores, charlas y otros eventos.
- Respetar incompatibilidad patrocinadores del Plan
- Obligación de mantener informados a los responsables del Plan en todos aquellos aspectos que afecten al alto rendimiento deportivo

Deportistas Becados del Plan

Las Becas a Deportistas tienen como finalidad permitir al deportista dedicarse al entrenamiento de alto nivel. Con el fin de contemplar la especificidad de las diferentes pruebas del programa paralímpico, se han dividido las mismas en tres grupos:

Grupo 1

Pruebas individuales: **son todas aquellas en las que participa un único deportista (si fuera necesaria la participación del deportista de apoyo se seguiría considerando prueba individual).**

Biatlón
Esquí Alpino
Nórdico
Snowboard

Grupo 2

Pruebas de equipo con participación simultánea o alternativa:

Nórdico relevos (4 deportistas)

Grupo 3

Deportes de Equipo:

Hockey Hielo
Curling en silla de ruedas

En pruebas y deportes del Grupo 2 y 3, el número de becados podrá ser mayor que el número de deportistas que se utiliza para calcular la cuantía global de la beca. En este caso la Federación Española correspondiente propondrá las cuantías a abonar a cada uno de los deportistas, la suma total nunca podrá superar la cifra de la beca asignada a esa prueba. Corresponderá al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

- En las pruebas del Grupo 2 el nº de deportistas por el que se calcula la beca coincide con el nº de deportistas que participan en la última fase o partido disputado.
- En los deportes del Grupo 3 el nº de deportistas por el que se calcula la beca coincide con el nº de deportistas que pueden ser convocados según los criterios de los Juegos de Pekín (en su defecto se usará el nº fijado en JJPP de PyeongChang).



Pérdida de la condición de becado

El beneficio conseguido por el resultado en la competición de referencia (JJPP, Campeonato del Mundo, Copa del Mundo o C. Europa) se mantendrá desde el inicio del 2º mes natural, contando desde la clausura de la competición de referencia (ente 31 y 60 días después de la clausura), hasta el mes siguiente de la celebración del siguiente Campeonato del Mundo o en su defecto los Juegos Paralímpicos de Pekín 2022, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

El beneficio conseguido por el puesto en el Ranking Mundial al finalizar la temporada, se mantendrá desde el inicio del siguiente temporada (1 de julio) hasta el mes siguiente de la competición de referencia (JJPP, C. del Mundo o C. Europa), siempre y cuando esté convocado para el evento.

Los deportistas becados del Plan en el momento que se confirme su no selección para la Competición Internacional de referencia, dejarían de ser beneficiarios al finalizar el mes de la notificación.

Los deportistas de deportes de equipo y los de pruebas de equipo o con participación simultánea o alternativa, dependerán de la propuesta que haga la Federación en relación a los componentes del equipo. Corresponderá al departamento de deportes del Comité Paralímpico la resolución de la propuesta presentada.

Además, tal y como se recoge en el compromiso del deportista y en el propio Plan, el deportista puede ser objeto de baja por no cumplir con los compromisos de dedicación al deporte

Becas a Deportistas

Todo deportista becado del Plan ADOP disfrutará de uno de los siguientes tipos de beca:

- **Becas PRO**
- **Beca Beneficiario**

Determinadas situaciones excepcionales permiten solicitar una de las siguientes becas:

- **Regularización de Beca para Lesionados**
- **Beca Especiales**

BECAS PRO

Los deportistas que pueden beneficiarse de esta beca han tenido que clasificarse en uno de los puestos que a continuación se indica:

- **JJPP PyeongChang 2018 y Campeonatos del Mundo 2019, 2020 y 2021.**
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 1: 1º, 2º, 3º o 4º.
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 2: 1º, 2º, 3º o 4º.
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 3: 1º, 2º, 3º o 4º.



La Beca PRO se mantendrá desde el inicio del 2º mes natural, contando desde la clausura de la competición de referencia (ente 31 y 60 días después de la clausura), hasta el mes siguiente de la celebración del siguiente Campeonato del Mundo o en su defecto los Juegos Paralímpicos de Pekín 2022, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

Excepcionalmente a esta norma, el deportista que consiga el primer puesto en el Campeonato del Mundo y cumpla con los criterios de entrada al Plan, mantendrá la beca hasta los Juegos Paralímpicos de Pekín 2022 siempre y cuando no se encuentre afectado por el apartado de pérdida de la condición de becado (incluido en el punto 2.1.).

BECAS PRO A DEPORTISTAS – PLAN PEKÍN (TEMPORADA 2018-2019)				
PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual (mensual)	2.750 €	2.325 €	2.050 €	1.250 €
PRUEBAS DE 2, 3 y 4 COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO 2, 3 y 4 componentes (mensual)	1.750 €	1.500 €	1.300 €	800 €
DEPORTES DE EQUIPO				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO equipo (mensual)	1.250 €	1.050 €	950 €	550 €

BECAS BENEFICIARIO

Los deportistas que pueden beneficiarse de esta beca han tenido que clasificarse en uno de los puestos que a continuación se indica:

- **Juegos Paralímpicos PyeongChang 2018 y Campeonatos del Mundo 2019, 2020 y 2021**
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 1: 5º, 6º, 7º u 8º.
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 2: 5º.
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 3: 5º.

- **Copa del Mundo o Campeonato de Europa y Ranking Mundial 2019, 2020 y 2021.**
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 1: 1º, 2º, 3º o 4º.
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 2: 1º, 2º o 3º.
 - Deportistas pertenecientes al Grupo 3: 1º, 2º o 3º.

La Beca Beneficiario se mantendrá desde el inicio del 2º mes natural, contando desde la clausura de la competición de referencia (ente 31 y 60 días después de la clausura), hasta el mes siguiente de la celebración del siguiente Campeonato del Mundo o en su



defecto los Juegos Paralímpicos de Pekín 2022, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

Los deportistas que consigan la Beca Beneficiario por el puesto en el Ranking Mundial mantendrán la beca desde el inicio de la siguiente temporada (1 de julio) hasta el mes siguiente de la competición de referencia (JJPP, C. del Mundo o C. Europa), siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.

BECAS BENEFICIARIO A DEPORTISTAS – PLAN PEKÍN (TEMPORADA 2018-2019)	
	BENEFICIARIO
Beca Beneficiario (mensual)	250,00 €

Los beneficiarios de becas PRO y las cuantías asignadas en la temporada 2018/2019 son las siguientes:

Nombre	Apellidos	Prueba	Beca PRO	Beca Mensual
JON	SANTACANA	SuperCombi	Plata	2.325 €
ASTRID	FINA	Cross	Bronce	2.050 €

REGULARIZACIÓN DE BECA PARA LESIONADOS

El deportista que sufra una baja deportiva por lesión, que pueda afectar al rendimiento en la competición de referencia, percibirá (hasta la celebración de la competición de referencia de la temporada siguiente) una ayuda equivalente al 75% de la beca que ha disfrutado durante el último año, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento. Dependiendo del resultado en la competición de referencia del año siguiente, la condición del deportista quedaría:

- **Cuando la competición de referencia del año siguiente es Campeonato del Mundo:**
 - Si empeora puesto: pasa a percibir la beca correspondiente al puesto conseguido en este Mundial.
 - Si iguala o mejora puesto: pasa a percibir la beca correspondiente al puesto conseguido y recupera, con carácter retroactivo, el 25% de la beca que dejó de cobrar con la regularización.
- **Cuando la competición de referencia del año siguiente es Copa del Mundo o Campeonato de Europa:**
 - Si empeora puesto: pasa a percibir la beca correspondiente al puesto conseguido en este Europeo (o baja ADOP).

Si iguala o mejora el rendimiento equivalente a la beca que estaba percibiendo: la Comisión Técnica de Seguimiento valorará el informe que presente la Federación responsable del deportista y resolverá el tipo de beca que disfrutará (durante esta segunda temporada con regularización de beca para lesionados) hasta la competición de referencia de la temporada siguiente (Campeonato del Mundo o Juegos Paralímpicos). Si en esta competición (objetivo principal de la 2ª temporada con regularización) el deportista iguala o mejora el puesto por el



que estaba recibiendo beca, recuperaría con carácter retroactivo el 25% de la beca que dejó de cobrar con la regularización.

Los criterios para solicitar esta ayuda son independientes a la participación en la competición de referencia y dependerían de:

- Si el deportista ha tenido una baja deportiva superior a 6 semanas durante las 17 semanas previas a la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Comité Paralímpico)
- Si el deportista ha tenido una baja deportiva superior a 5 días durante las 2 semanas previas al día de su prueba en la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Comité Paralímpico, utilizando los informes aportados por los médicos presentes en la competición)
- Si el deportista ha sufrido una lesión durante la competición de referencia (certificado por el servicio médico del Comité Paralímpico, utilizando los informes aportados por los médicos presentes en la competición)

La concesión de estas becas deberá ser aprobada por el Departamento de Deportes del Comité Paralímpico.

BECAS ESPECIALES

El Plan de Preparación no puede olvidarse de aquellos magníficos deportistas que por circunstancias excepcionales no cumplen los criterios establecidos para conseguir las ayudas que ofrece el Plan.

- Embarazo:
La deportista mantendrá la beca de manera excepcional desde el momento que comunique su estado hasta pasados seis meses del nacimiento del bebé. A partir de ese periodo continuará percibiendo la beca, igual que el resto de deportistas, hasta el siguiente Campeonato del Mundo, o en su defecto los JJPP, siempre y cuando esté en la lista de convocado para el evento.
- Deportistas con magníficos resultados equivalentes a medalla:
Las Federaciones podrán solicitar a partir del término de la temporada 2018-2019, Beca Especial para aquellos deportistas con magníficos resultados (resultados o circunstancias excepcionales equivalentes a medalla en el calendario de pruebas de Pekín 2022), siempre y cuando su caso concreto no esté contemplado en el resto de las ayudas que ofrece el Plan. La beca especial por esta circunstancia tendrá una duración máxima de una temporada y no podrá ser más alta que la Beca Pro 4º.

La aceptación de la Beca Especial, exige dedicarse profesionalmente al deporte paralímpico de alto nivel. Los compromisos que adquiere el deportista con Beca Especial son iguales al compromiso de los deportistas con Beca Pro.

La concesión de estas becas deberá ser aprobada Departamento de Deportes del Comité Paralímpico. A los deportistas que se les apruebe una beca especial se les marcará, junto al compromiso, una hoja de ruta personalizada, en el caso de las embarazadas con los hábitos que debe mantener y la fecha límite en la que se exigirá



refrendar su nivel deportivo y en el caso de deportistas con magníficos resultados el lugar, la marca/puesto que deben realizar para refrendar su nivel deportivo.

Tramitación de las becas a deportistas

Las Federaciones Españolas tramitarán estas ayudas mediante la solicitud por escrito al Departamento de Deportes, adjuntando los motivos por los que se solicita la beca económica para dedicación al deporte (PRO o Beneficiario), regularización de beca para lesionados y beca especial; en un plazo de 30 días desde la finalización de la competición internacional de referencia (la solicitud de beca por puesto en Ranking así como la solicitud de beca especial se realizarán al finalizar la temporada (30 de junio). Además, en los deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa la Federación Española correspondiente deberá indicar los deportistas y cuantías que percibirán cada uno de ellos.

Forma de pago de las becas a deportistas

Todas las becas a deportistas se abonarán a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes,

Causas de suspensión y/o retirada parcial o definitiva de cualquier tipo de ayuda a deportistas.

Las causas de la suspensión y/o retirada parcial o definitiva de la beca, vendrán dadas por el no cumplimiento de los compromisos expresados en el Plan de Preparación y en el correspondiente documento de Beca que a tal efecto deberá firmar el deportista. Entre otras, serán motivo de retirada parcial o definitiva de la beca (al finalizar el mes de la notificación) las siguientes circunstancias:

- Abandonar la práctica deportiva.
- Dar positivo en cualquier control antidopaje.
- Tener la licencia deportiva perjudicada, suspendida o inhabilitada.
- No ser convocado a la Competición Internacional de referencia.
- Confirmarse la no clasificación para los Juegos Paralímpicos de Pekín 2022.
- No encontrarse en la selección definitiva de Pekín 2022.
- Dañar seriamente la imagen de los patrocinadores del Plan.
- No atender a los patrocinadores del Plan y muy especialmente cuando la solicitud viene a través del Comité Paralímpico Español.
- No cumplir con sus obligaciones como deportista en cualquier normativa que le afecte.
- No cumplir los compromisos firmados por el deportista y el Plan.

Beca a Entrenadores

Se establecen dos tipos de becas para entrenadores, vinculadas al rendimiento y beca de su deportista:

- **Beca Fija Entrenador**
- **Beca Variable por**



BECA FIJA ENTRENADOR

Los entrenadores personales de los deportistas becados percibirán una ayuda económica mensual en concepto de beca.

- Deportistas con Beca PRO: su entrenador percibirá el equivalente al 40% (*).
- Deportistas con Beca Beneficiario: su entrenador percibirá el equivalente al 50% (*).
- Deportistas con Beca de Regularización o Especial: su entrenador percibirá el equivalente al 40% o 50% dependiendo del nivel de beca del deportista, PRO o Beneficiario*).
- La baja del Plan de un deportista, provoca automáticamente la baja de su técnico.

BECAS FIJA A ENTRENADORES – PLAN PEKÍN (TEMPORADA 2018-2019)

PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO individual (mensual)	1.100,00 €	930,00 €	820,00 €	500,00 €

PRUEBAS DE 2, 3 y 4 COMPONENTES				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO 2, 3 y 4 componentes (mensual)	700,00 €	600,00 €	520,00 €	320,00 €

DEPORTES DE EQUIPO				
	ORO	PLATA	BRONCE	4º
Beca PRO equipo (mensual)	500,00 €	420,00 €	380,00 €	220,00 €

Beca Beneficiario (mensual)	125,00 €
-----------------------------	----------

(*)

- En deportes de equipo o pruebas con participación simultánea o alternativa (Grupo 2 y 3), la Federación Española correspondiente propondrá el personal técnico y las cuantías a abonar a cada uno de ellos, la suma total nunca podrá superar la cifra de la beca asignada a esa prueba. Corresponderá a la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan ADOP la resolución de las propuestas presentadas en este concepto.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Nombre Deportista	Beca Mensual
-----------------	------------------	--------	-------------------	--------------



CASADO	PLAZA	JOSE MANUEL	Jon Santacana	930,00 €
MALLOL	SOLER	ALBERT	Astrid Fina	820,00 €

BECA VARIABLE POR RESULTADOS DEPORTIVOS

En función de los resultados obtenidos en el Campeonato Internacional de referencia anual (solo se tendrá en cuenta el de mayor importancia: Campeonato del Mundo, Copa del Mundo o Campeonato de Europa), los entrenadores obtendrán las siguientes ayudas en concepto de beca variable:

BECAS VARIABLE POR MEDALLAS A ENTRENADORES – PLAN ADOP TOKIO (AÑO 2018)

CAMPEONATO DEL MUNDO			
	ORO	PLATA	BRONCE
individual opción de varias pruebas	1.000 €	500 €	250 €
individuales opción única prueba	1.500 €	750 €	375 €
equipos, parejas, relevos	500 €	250 €	125 €

COPA DEL MUND Y CAMPEONATO DE EUROPA			
	ORO	PLATA	BRONCE
individual opción de varias pruebas	600 €	300 €	150 €
individuales opción única prueba	900 €	450 €	225 €
equipos, parejas, relevos	300 €	150 €	75 €

Firma del Compromiso Entrenador

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso de Beca Beneficiario.

Tramitación de las ayudas a entrenadores

El deportista será el responsable de informar por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico de la persona o entidad que dirige sus entrenamientos, así como los posibles cambios que se produzcan a lo largo de la temporada. Las Federaciones Españolas serán las responsables de dar el visto bueno a la propuesta presentada por el deportista. El visto bueno dependerá del nivel técnico del entrenador propuesto, en relación a los criterios mínimos de conocimientos que tenga establecido cada deporte y federación.

En pruebas y deportes del Grupo 2 y 3, la Federación Española correspondiente, evaluará cual es a su juicio, la mejor forma de aplicar los recursos derivados de las becas obtenidas, con el fin de conseguir el mayor beneficio y el máximo rendimiento deportivo con el objetivo de los Juegos de Pekín 2022. La propuesta que salga de la citada evaluación deberá ser aprobada por el Departamento de Deportes.



Forma de pago de las becas a entrenadores

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes, con la excepción de la beca variable por resultados que se abonará en un plazo máximo de 60 días (único pago), después de la obtención del resultado en la Competición Internacional de referencia.

Becas a Deportistas de Apoyo

Es el caso de los deportistas de apoyo de ciegos en esquí que tienen que entrenar y competir al más alto nivel junto al deportista requiriendo un estado de forma óptimo. Los beneficiarios de este apartado percibirán las mismas ayudas que el deportista al que apoyan.

La baja del Plan de un deportista, provoca automáticamente la baja de su deportista de apoyo.

BECAS A DEPORTISTAS DE APOYO

DEPORTE	MODALIDAD	CLASE DEPORTIVA	Oro	Plata	Bronce	4º	5º-8º
ESQUÍ ALPINO	DH,SG,SC,GS,SL	B1-B3	2.750 €	2.325 €	2.050 €	1250 €	350 €

Cualquier deportista perteneciente a una clase no contemplada en el este cuadro, y que considere imprescindible para su entrenamiento o competición contar con Deportista de Apoyo, deberá cursar solicitud por escrito, a través de la Federación Española correspondiente, al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico adjuntando los motivos por los que se solicita deportista de apoyo. El departamento de Deportes resolverá qué solicitudes son tenidas en cuenta y sus cuantías. Estas ayudas solamente se concederán con carácter excepcional y ajustándose, en la medida de lo posible, a las cuantías económicas de los tipos de ayuda establecidos.

Los deportistas de apoyo beneficiarios y las cuantías asignadas en la temporada 2017/2018 son las siguientes:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Nombre Deportista	Beca Mensual
GALINDO	GARCES	MIGUEL	Jon Santacana	2.325,00 €

Firma del Compromiso Deportista de apoyo

Los compromisos adquiridos son iguales al compromiso que el deportista con el que compiten.



Tramitación de las ayudas a Deportistas de Apoyo

El deportista será el responsable de informar por escrito al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico de quién es su deportista de apoyo, así como los posibles cambios que se produzcan a lo largo de la temporada. Las Federaciones Españolas serán las responsables de dar el visto bueno a la propuesta presentada por el deportista.

Forma de pago de las becas a deportistas de apoyo

La beca se abonará a mes vencido, entre los días 1 y el 10 de cada mes.

Beca a Coordinadores

Las Federaciones Españolas serán las responsables de la **preparación, seguimiento, control y atención** de los deportistas becados del Plan de Preparación.

Para poder llevar a cabo esta responsabilidad, el Plan de Preparación prestará ayuda económica a las personas encargadas del seguimiento y atención a deportistas (coordinador del deporte). Esta ayuda económica permitirá que los coordinadores puedan realizar las funciones encomendadas fuera de su horario laboral.

Habrà un coordinador de seguimiento por cada uno de los deportes que puedan tener opciones reales de participar en los Juegos Paralímpicos de Pekín 2022. Cada Federación Española será la responsable de presentar al Departamento de Deportes, antes del 15 de julio de 2018, la propuesta con los nombres de los coordinadores de seguimiento de sus deportes, estos cargos podrán coincidir con seleccionadores federativos.

La ayuda económica que se pagará al coordinador de cada deporte dependerá, entre otros criterios, del número de deportistas beneficiarios, el nivel deportivo de los deportistas, el número de deportistas que asistieron a la competición internacional de referencia del año anterior, etc.

Funciones de los coordinadores de seguimiento

Los coordinadores de seguimiento de cada deporte tendrán la obligación de realizar, al menos, los siguientes trabajos para el Comité Paralímpico y la Federación a la que pertenezca el deporte:

- Hacer el seguimiento de los deportistas, reportando al personal técnico federativo y al Departamento de Deportes.
 - Establecer y emitir, al Departamento de Deportes, un modelo de informe mensual en el que se refleje la evolución de cada uno de los deportistas que coordina: objetivos, control de planificación, evolución de temporada, resultados en controles, problemas que provocan desvío en la programación. objetivos conseguidos, etc...
- Planificación de los objetivos a corto, medio y largo plazo, de los deportistas becados, consensuándolos con el deportista, su entrenador.
- Coordinar y dar el visto bueno a la planificación de la temporada, consensuándola con el deportista y su entrenador.



- Seguimiento de los procesos de entrenamiento.
- Elaborar, en coordinación con los entrenadores, un conjunto de test de rendimiento para valorar la progresión del deportista.
- Coordinar el trabajo de los diferentes servicios que ofrece el Plan de Preparación teniendo información y/o pudiendo decidir sobre tratamientos o intervención médica, biomecánicas, psicológicas, fisiológicas, etc...
- Abrir vías de investigación sobre el rendimiento deportivo.
- Coordinarse con el personal federativo para ampliar y mejorar la atención al deportista,
- Solucionar aquellos problemas que puedan plantear los deportistas becados, como por ejemplo necesidades de entrenadores, instalaciones de entrenamientos, así como cualquier otra necesidad o problema que pudieran tener
- Apoyar, proponer y colaborar con el área de promoción de cada deporte.
- Coordinación de la red de ojeadores.
- Visitas de supervisión a los deportistas beneficiarios del Plan de Preparación

Forma de pago de las ayudas a coordinadores de seguimiento

La ayuda se abonará en dos pagos, al término del año 2018 y en el segundo trimestre de 2019.

En el supuesto que no se realice el trabajo encomendado, muy especialmente el seguimiento a los deportistas y el reporte de esa información, el Comité Paralímpico eliminará la ayuda al coordinador.



Programa 2: PROGRAMA DE SERVICIOS

Los servicios que ofrece el Programa están dirigidos a tratar de ofrecer las condiciones necesarias para que el proceso de entrenamiento se desarrolle bajo parámetros de máxima calidad y eficacia.

El Programa de Servicios da apoyo en los siguientes campos:

- Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación
- Apoyo al entrenamiento: servicio de atención al deportista, servicio biomecánico, servicio psicológico, programa de desarrollo profesional, préstamo de material.
- Servicio Médico: servicio asistencia médica, servicio de fisioterapia preventiva, lesional, servicio fisiología, servicio de reconocimientos médicos deportivos, servicio autorización de uso terapéutico

Ayudas para entrenamiento en Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación

El Plan de Preparación co-financiará, a petición de las federaciones, los gastos de los deportistas beneficiarios en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Tecnificación Deportiva.

Las federaciones deberán presentar proyecto de trabajo que avale dicha financiación.

En los Centros de Alto Rendimiento donde se organicen grupos de entrenamiento por deporte que cuenten con un entrenador contratado por el Plan de Preparación, sólo se subvencionará los gastos de deportistas de ese deporte que se encuentren integrados en dicho grupo.

Tramitación de la solicitud de Becas para la Temporada 2018-19

Las Federaciones Españolas deberán solicitar por escrito las ayudas para entrenamiento en CAR y CTD, al Departamento de Deportes, antes del 15 de julio de 2018. En el supuesto que se pidiera ayuda para entrenar en CAR/CTD que no sean específicos de nieve el plazo terminaría el 30 de abril tal y como se indicó en el Plan de Preparación de la temporada anterior.

Apoyo al entrenamiento

El Plan pone a disposición de las federaciones una serie de servicios destinados a los deportistas becados, sus entrenadores y seleccionadores, con el fin de apoyarles en los procesos de entrenamiento, análisis y valoración del rendimiento, así como apoyar al propio deportista en todos aquellos aspectos de su vida deportiva y en otros aspectos personales.

Los servicios pueden solicitarse para entrenamiento, competiciones o concentraciones. Estos servicios funcionan a demanda de los interesados, y el programa los facilita bien directamente, bien a través del convenio con terceros (universidades, empresas, profesionales, etc).



Los servicios que se prestarán serán los siguientes:

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A DEPORTISTAS

- Servicio de atención al deportista
 - Servicio de biomecánica
 - Servicio de psicología
- Estos tres servicios son dirigidos a deportistas becados y deportistas de apoyo
 - Estos servicios pueden ser solicitados por los deportistas becados, sus entrenadores y seleccionadores.
 - Se solicitarán al Departamento de Deportes a través del coordinador del deporte, con la excepción de la atención al deportista que se hará de forma directa.
 - En el Departamento de Deportes se valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.

DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A PERSONAL TÉCNICO

- Servicio de préstamo de material
 - Programa de desarrollo profesional para técnicos
- Estos dos servicios son dirigidos a Entrenadores de deportistas becados, coordinadores del deporte y seleccionadores federativos
 - Estos servicios pueden ser solicitados, por escrito, al Departamento de Deportes del Comité Paralímpico
 - En el Departamento de Deportes se valorará la viabilidad de la solicitud y se dará respuesta.

6. **Servicio de Atención al Deportista:** Servicio dirigido a prestar apoyo y mediar en los problemas que se presenten a los deportistas. Este servicio se presta en colaboración con el programa ADOP Empleo PROAD promovido por el Consejo Superior de Deportes, Fundación ONCE y el CPE.

7. **Servicio de Biomecánica:** Servicio dirigido a colaborar en la elección y diseño del mejor material deportivo posible para cada uno de los deportistas así como en el análisis biomecánico de movimiento en aquellas especialidades deportivas en las que este análisis sea factor clave para el rendimiento.

8. **Servicio de Psicología:** A través de este programa se pondrá en marcha la red asistencial de psicólogos especialistas en psicología clínica y en psicología deportiva y se coordinará, a solicitud de las Federaciones, la asistencia psicológica en las concentraciones y competiciones de mayor relevancia.

Para el caso de psicología clínica individualizada, este servicio queda incluido dentro de la Póliza de Sanitas Accesible, cuyo servicio será previamente autorizado por el Servicio Médico del Comité Paralímpico. Para el caso de concentraciones estos gastos correrán a cargo del presupuesto de las Federaciones.



9. **Servicio de préstamo de material:** se ofrece una serie de materiales técnicos para la valoración, análisis y control del rendimiento de los deportistas.

El material disponible para el préstamo es el siguiente:

- Reflotrón Plus Roche
- Lactate Scout
- Cámara de alta velocidad
- Cámara de vídeo
- Cámara subacuática Shark Eye
- Báscula
- Fococélulas microgate
- Pulsioxímetro
- Plataforma de contacto de saltos
- Suunto Team Pro

10. **Programas de Desarrollo Profesional para Técnicos:** el Programa financiará actividades de actualización de conocimientos tales como congresos de entrenamiento, jornadas técnicas, etc. También se valorará la participación del técnico en dichas actividades.

Servicio Médico

El Plan ofrece este servicio a los deportistas becados como soporte a los respectivos servicios médicos federativos y en colaboración con la red asistencial dependiente del Consejo Superior de Deportes y de las Comunidades Autónomas, así como la red sanitaria privada de la Compañía SANITAS. Los deportistas serán beneficiarios de una póliza de salud, "SANITAS ACCESIBLE", ampliada con servicios específicos de medicina deportiva, que permitirá cubrir cualquier contingencia médica propia del alto rendimiento deportivo, prestada por este servicio médico-deportivo del CPE.

Los Servicios Médicos del Comité Paralímpico prestarán servicios de apoyo en temas de:

- Asistencia médica
- Fisioterapia preventiva y lesional.
- Servicio de fisiología
- Control y seguimiento analítico, antropometrías...
- Reconocimiento médico.
- TUE y asuntos relacionados con la lucha antidopaje.

A continuación se expone una pequeña explicación de cada uno de los servicios. Para más información sobre los procedimientos para solicitar las actuaciones del Servicio Médico consultar la página web del CPE.

7. **Asistencia médica:** el deportista podrá disfrutar de un servicio médico en cualquier momento, ya sea por lesión, enfermedad u otro tipo de incidente.

El propio deportista o su entrenador, responsable nacional federativo y/o coordinador del deporte comunicará al Servicio Médico cualquier problema de salud, ya sea enfermedad, lesión deportiva y/o casual.



8. **Fisioterapia preventiva y lesional:** el interesado podrá recibir, una vez aprobada por el servicio médico, un número de tratamientos de carácter preventivo. Se le asignará un fisioterapeuta y comenzará su tratamiento.
Para el caso de tratamiento lesional, este servicio queda incluido dentro de la Póliza de Sanitas Accesible, cuyo servicio será previamente autorizado por el Servicio Médico
9. **Fisiología:** A través del Servicio Médico del Comité Paralímpico y de colaboraciones y convenios, ofrece la posibilidad de hacer valoración y seguimiento de una serie de parámetros fisiológicos
10. **Control y seguimiento analítico, antropométrico, etc...** este servicio consiste en el análisis de medidas corporales así como de sangre y orina con parámetros que permiten conocer de forma más objetiva el estado de salud y de absorción de cargas al entrenamiento, forma física (punto de forma)....
11. **Reconocimiento Médico:** consiste en varias pruebas médicas que abarcan diferentes parámetros médico- deportivos, como medicina interna, cardiología, fisiología del esfuerzo y valoración del aparato locomotor. Es de obligado cumplimiento y se puede realizar en centros de tecnificación y Alto Rendimiento, red de hospitales de Sanitas, etc..
12. **Autorización de Uso Terapéutico (TUE):** En el caso de deportistas que por lesiones o enfermedades tienen que administrarse sustancias prohibidas o restringidas por el código antidopaje, deben solicitar una autorización de uso terapéutico ante la federación internacional y/o nacional de su modalidad deportiva. A solicitud del deportista el servicio médico informará de los formularios necesarios y de su correcta tramitación
 - o Estos seis servicios son dirigidos a deportistas becados, deportistas de tecnificación y deportistas de apoyo.
 - o Estos servicios pueden ser solicitados por los deportistas, sus entrenadores, seleccionadores o el responsable federativo.
 - o Lo solicitarán directamente al Servicio Médico del Comité Paralímpico en el teléfono 91 457 37 26, o bien en la dirección de correo servmedicocpe.hlm@sanitas.es.
 - Responsable del Servicio de Asistencia Médica y TUE's: Josefina Espejo
 - Responsable de Fisioterapia: Francisco Santomé
 - Responsable de Fisiología, Controles y Seguimiento Analítico, Antropométrico, etc... y Reconocimientos Médicos: Amaia Bilbao



PRESUPUESTO DE GASTOS

PLAN DE PREPARACIÓN INVIERNO 2018/2019	2º semestre 2018	1º semestre 2019
I. Becas	53.700	53.700
Becas a deportistas primer semestre		26.250
Becas a deportistas segundo semestre	26.250	
Becas a Deportistas de Apoyo primer semestre		13.950
Becas a Deportistas de Apoyo segundo semestre	13.950	
Becas a Entrenadores primer semestre		10.500
Becas a Entrenadores segundo semestre	10.500	
Premios a Entrenadores		
Becas a Coordinadores	3.000	3.000
II. Servicios	6.100	2.500
Ayudas Centros Alto Rendimiento/Tecnificación		
CAR/CTD primer semestre		
CAR/CTD segundo semestre	3.600	
Entrenadores primer semestre		
Entrenadores segundo semestre		
Apoyo al entrenamiento		
Biomecánica		
Psicología		
Formación		
Servicio Médico		
Póliza Médica		
Desplazamientos/Alojamientos	2.500	2.500
Servicios Profesionales Fisioterapeutas		
Servicios Profesionales Fisiología		
Otros gastos		
Desplazamientos		
Asistencia a competiciones técnicos CSD		
Asistencia a competiciones y/o reuniones técnicos Plan ADOP		
Total Programa Plan Invierno	59.800	56.200



3.3. MEDALLERO INTERNACIONAL 2018

Actividades deportivas

Las principales actividades deportivas realizadas durante el año 2018 por las distintas Federaciones Españolas con deportistas con discapacidad fueron, la asistencia a competiciones internacionales. Entre estas competiciones deportivas destacan la participación española con resultado de medalla en:

- ◆ Campeonatos de Europa de Atletismo IPC
- ◆ Campeonato de Europa de Bádminton
- ◆ Campeonato del Mundo de Ciclismo (pista)
- ◆ Campeonato del Mundo de Ciclismo (carretera)
- ◆ Juegos Paralímpicos de Invierno
- ◆ Campeonato de Europa de Natación IPC
- ◆ Campeonato del Mundo de Tenis de Mesa (individual)
- ◆ Campeonato del Mundo de Triatlón

Durante la temporada 2017-2018 no se celebró o participó en Campeonato de Europa o del Mundo en los siguientes deportes:

- Tenis de Mesa (equipos)
- Remo
- Hípica

Los deportes en los que España no consiguió puesto de medallista son:

- Boccia
- Baloncesto en silla de ruedas
- Esgrima en silla de ruedas
- Fútbol B1
- Judo
- Piragüismo
- Powerlifting
- Taekwondo
- Tenis en Silla de Ruedas
- Tiro
- Tiro con Arco

A continuación se incluyen las medallas obtenidas por el equipo español en cada deporte en Competiciones Internacionales



ATLETISMO

**CTO. EUROPA DE ATLETISMO IPC
BERLÍN (ALEMANIA)
20 - 26 DE AGOSTO**

DEPORTISTA	PRUEBA	CLASE DEP.	PUESTO
ALBERTO SUAREZ LASO	5000 METROS	T12	2º
CARLOS JAVIER PEREZ HERNANDEZ	SALTO DE LONGITUD	T47	3º
DANIEL PÉREZ MARTÍNEZ	SALTO DE ALTURA	T47	2º
DIEGO SANCHO VILLANUEVA	400 METROS	T13	2º
GERARD DESCARREGA PUIGDEVALL	SALTO DE LONGITUD	T11	1º
GERARD DESCARREGA PUIGDEVALL + GUILLERMO ROJO	400 METROS	T11	1º
HÉCTOR CABRERA LLACER	LANZAMIENTO DE JABALINA	F12	1º
ITXASO MUNGUIRA ORTIZ DE COSCA + AITOR FINEZ	200 METROS	T11	3º
ITXASO MUNGUIRA ORTIZ DE COSCA + AITOR FINEZ	400 METROS	T11	3º
IVÁN JOSÉ CANO BLANCO	SALTO DE LONGITUD	T13	1º
IZASKUN OSES AYUCAR	1500 METROS	T12	2º
JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ SANTAMARÍA	400 METROS	T36	3º
KIM LÓPEZ GONZÁLEZ	LANZAMIENTO DE PESO	F12	2º
LAURA RUS MARTINEZ	LANZAMIENTO DE JAVALINA	F13	2º
LIA BEEL QUINTANA + DAVID ALONSO GUTIÉRREZ	100 METROS	T11	2º
LIA BEEL QUINTANA + DAVID ALONSO GUTIÉRREZ	200 METROS	T11	1º
LORENZO ALBALADEJO MARTÍNEZ	100 METROS	T38	3º
LORENZO ALBALADEJO MARTÍNEZ	400 METROS	T38	1º
MANUEL GARNICA ROLDÁN + JUAN IGNACIO GRANDONA	1500 METROS	T11	2º
MANUEL GARNICA ROLDÁN + JUAN IGNACIO GRANDONA	5000 METROS	T11	1º
MARTÍN PAREJO MAZA + ALBERT SELVA COMADRÁN	100 METROS	T11	2º
MELANY BERGES GAMEZ + SERGIO SANCHEZ PALANCAR	100 METROS	T12	2º
MELANY BERGES GAMEZ + SERGIO SANCHEZ PALANCAR	400 METROS	T12	2º
MERITXELL PLAYÀ FAUS + ROBERT	SALTO DE LONGITUD	T11	2º



IBAÑEZ			
SARA MARTÍNEZ PUNTERO	SALTO DE LONGITUD	T12	1º
XAVIER PORRAS SANTANA	SALTO DE LONGITUD	T11	3º

BÁDMINTON

**CTO. EUROPA DE BÁDMINTON
RODEZ (FRANCIA)
30 DE OCTUBRE - 4 DE NOVIEMBRE**

DEPORTISTA	PRUEBA	CLASE	PUESTO
MARCELA QUINTEROS	INDIVIDUAL	WH2	3

CICLISMO

**CTO. MUNDO DE CICLISMO EN PISTA
RÍO DE JANEIRO (BRASIL)
22 - 25 DE MARZO**

DEPORTISTAS	PRUEBA	CLASE	PUESTO
RICARDO TEN	PERSECUCIÓN	C1	1º
RICARDO TEN	KM	C1	3º
ALFONSO CABELLO	KM	C5	1º
IGNACIO AVILA	PERSECUCIÓN	B	2º
AMADOR GRANADOS	TEAM SPRINT	C1-5	3º
EDUARDO SANTAS			
ALFONSO CABELLO			



**CTO. MUNDO DE CICLISMO EN CARRETERA
MANIAGO (ITALIA)
2 - 5 DE AGOSTO**

DEPORTISTA	PRUEBA	CLASE	PUESTO
IGNACIO AVILA / JOAN FONT	RUTA	B	1
RICARDO TEN	RUTA	C1	2
JOAN REINOSO	RUTA	T2	2
RICARDO TEN	CONTRARRELOJ	C1	3
SERGIO GARROTE	CONTRARRELOJ	H2	3
SERGIO GARROTE	RUTA	H2	3
SERGIO GARROTE	TIME RELAY	H2	3
JOAN REINOSO	CONTRARRELOJ	T2	3
LUIS MIGUEL GARCÍA-MARQUINA CASCALLANA	TIME RELAY	H3	3
ISRAEL RIDER	TIME RELAY	H3	3
GONZALO GARCÍA ABELLA	CONTRARRELOJ	T1	3
GONZALO GARCÍA ABELLA	RUTA	T1	3
ADOLFO BELLIDO / NOEL MARTÍN	RUTA	B	3

JUEGOS PARALÍMPICOS DE INVIERNO

**JUEGOS PARALÍMPICOS PYEONCHANG 2018
PYEONCHANG (KOREA)
9 – 18 MARZO**

DEPORTISTA	Deporte	PRUEBA	PUESTO
JON SANTACANA MAIZTEGUI	Esquí Alpino	SUPERCOMBINADA	2º
ASTRID FINA PAREDES	Snowboard	CROSS	3º



NATACIÓN

**CTO. EUROPA DE NATACIÓN IPC
DUBLÍN (IRLANDA)
13 – 19 AGOSTO**

DEPORTISTA	CLASE	PRUEBA	PUESTO
ALEJANDRO ROJAS CABRERA	S6	50 MARIPOSA	2º
ANTONI PONCE	SB5	100 BRAZA	1º
ANTONI PONCE	SM5	200 ESTILOS	1º
ANTONI PONCE	S5	200 LIBRE	3º
ARIADNA EDO	S13	100 LIBRE	3º
ARIADNA EDO	SM13	200 ESTILOS	3º
CARLOS MARTINEZ FERNANDEZ	SM8	200 ESTILOS	3º
DAVID SANCHEZ	S6	50 mariposa	1º
DAVID SANCHEZ	SM6	200 estilos	3º
EVA CORONADO	S14	100 ESPALDA	3º
IÑIGO LLOPIS SANZ	S8	400 LIBRE	1º
IÑIGO LLOPIS SANZ	S8	100 LIBRE	2º
IÑIGO LLOPIS SANZ	s8	100 ESPALDA	2º
ISRAEL OLIVER	SM11	200 ESTILOS	1º
ISRAEL OLIVER	S11	100 MARIPOSA	1º
ISRAEL OLIVER	SB11	100 BRAZA	2º
IVAN SALGUERO	S13	100 LIBRE	3º
JACOBO GARRIDO	S9	400 LIBRE	3º
JOSE A. MARI ALCARÁZ	S9	100 MARIPOSA	3º
JOSE A. MARI ALCARÁZ	S9	50 LIBRE	3º
JUDIT ROLO	S7	50 MARIPOSA	2º
JUDIT ROLO	SM7	200 ESTILOS	3º
MARIA DELGADO	S12	100 ESPALDA	2º
MARIA DELGADO	S12	400 LIBRE	2º
MARIA DELGADO	S12	100 MARIPOSA	2º
MARIAN POLO	S13	100 ESPALDA	3º
MARIAN POLO	S13	50 LIBRE	3º
MICHELLE ALONSO	SB14	100 BRAZA	2º
MIGUEL A. MARTINEZ TAJUELO	S3	50 ESPALDA	3º
MIGUEL A. MARTINEZ TAJUELO	S3	50 LIBRE	3º
MIGUEL A. MARTINEZ TAJUELO	S3	200 LIBRE	3º



NURIA MARQUES SOTO	S9	100 ESPALDA	1º
NURIA MARQUES SOTO	SM9	200 ESTILOS	1º
NURIA MARQUES SOTO	S9	100 LIBRE	2º
NURIA MARQUES SOTO	SB8	100 BRAZA	2º
NURIA MARQUES SOTO	S9	400 LIBRE	2º
NURIA MARQUES SOTO	S9	50 LIBRE	3º
NURIA MARQUES SOTO	S9	100 MARIPOSA	3º
OSCAR SALGUERO	SB8	100 BRAZA	1º
SARAI GASCON	S9	100 LIBRE	1º
SARAI GASCON	S9	50 LIBRE	1º
SARAI GASCON	S9	100 MARIPOSA	1º
SERGIO MARTOS	S8	50 libre	3º
SERGIO MARTOS	S8	100 libre	3º
SERGIO MARTOS	S8	100 espalda	3º
TERESA PERALES FERNANDEZ	S5	50 LIBRE	1º
TERESA PERALES FERNANDEZ	S5	50 ESPALDA	2º
ARIEL SCHRENCK		4X100 ESTILOS 34PTOS HOMBRES	2º
JOSE ANTONIO MARI		4X100 ESTILOS 34PTOS HOMBRES	2º
OSCAR SALGUERO		4X100 ESTILOS 34PTOS HOMBRES	2º
IÑIGO LLOPIS		4X100 ESTILOS 34PTOS HOMBRES	2º
ISABEL YINGUA		4X100 ESTILOS 34PTOS MUJERES	2º
TERESA PERALES		4X100 ESTILOS 34PTOS MUJERES	2º
NURIA MARQUES SOTO		4X100 ESTILOS 34PTOS MUJERES	2º
SARAI GASCÓN		4X100 ESTILOS 34PTOS MUJERES	2º
ISRAEL OLIVER		4X100 LIBRES 49PTOS MIXTO	2º
IVAN SALGUERO		4X100 LIBRES 49PTOS MIXTO	2º
MARIA DELGADO		4X100 LIBRES 49PTOS MIXTO	2º
MARIAN POLO		4X100 LIBRES 49PTOS MIXTO	2º
ARIEL SCHRENCK		4X100 LIBRES 34PTOS HOMBRES	3º
JOSE ANTONIO MARI		4X100 LIBRES 34PTOS HOMBRES	3º
SERGIO MARTOS		4X100 LIBRES 34PTOS HOMBRES	3º



IÑIGO LLOPIS		4X100 LIBRES 34PTOS HOMBRES	3º
TERESA PERALES		4X50 ESTILOS 20PTOS MIXTO	3º
MIGUEL A. MARTIENEZ TAJUELO		4X50 ESTILOS 20PTOS MIXTO	3º
JUDIT ROLO		4X50 ESTILOS 20PTOS MIXTO	3º
ANTONI PONCE		4X50 ESTILOS 20PTOS MIXTO	3º

TENIS DE MESA

**CTO. MUNDO DE TENIS DE MESA (INDIVIDUAL)
LASCO (ESLOVENIA)
15 – 21 OCTUBRE**

DEPORTISTA	PRUEBA	CLASE	PUESTO
ALVARO VALERA	individual	CLASE 6	2
JORDI MORALES	individual	CLASE 7	1
JUAN BAUTISTA PEREZ	individual	CLASE 9	3

TRIATLÓN

**CTO. MUNDO DE TRIATLÓN
GOLD COAST (AUSTRALIA)
12 - 16 DE SEPTIEMBRE**

DEPORTISTA	PRUEBA	CLASE	PUESTO
SUSANA RODRIGUEZ + PAULA GARCÍA	SPRINT	PTVI	1º
DANIEL MOLINA	SPRINT	PTS3	1º
ALEJANDRO SANCHEZ PALOMERO	SPRINT	PTS4	2º
HÉCTOR CATALÁ LAPARRA +GUSTAVO RODRIGUEZ	SPRINT	PTVI	3º



3.4. REALIZACIÓN DE PROYECTOS

3.4.1.- Promesas Paralímpicas

Durante estos últimos años, dentro del deporte paralímpico, el nivel competitivo se ha incrementado enormemente, y desde el año 2005 desde el Plan ADOP, se ha ido cubriendo las necesidades del deporte de alto nivel y alto rendimiento.

Sin embargo, la media de edad de nuestros deportistas ha aumentado considerablemente, no habiendo un relevo generacional, esto es, deportistas que se puedan ir incorporándose a las selecciones nacionales y en unos años sean nuestros representantes en los Juegos Paralímpicos.

Con ese fin, el Comité Paralímpico Español, en coordinación con las Federaciones Española de Deportes de Personas con Discapacidad, abrió una vía de captación de patrocinios que apuesten por las jóvenes promesas.

A partir del año 2011 el Comité Paralímpico Español empezó a trabajar en la tecnificación deportiva de jóvenes deportistas con el apoyo de AXA, en este caso con el “Equipo AXA de Promesas Paralímpicas de Natación” y que aunque se estuvo trabajando de cara a los Juegos de Tokio 2020, se han conseguido ya unos resultados espectaculares en los Juegos de Río 2016.

Fruto de las acciones que se realizaron en el 2011, se pudieron crear tres programas de Jóvenes Promesas:

“Programa AXA de Promesas Paralímpicas de Natación”

En el año 2018 se continuaron las acciones realizadas en los años anteriores, llevándose a cabo las siguientes:.

Campeonato de España AXA de Promesas Paralímpicas de natación

Se celebró el tercer año del Campeonato de España AXA de Promesas paralímpicas de natación en Valencia enmarcado en los denominados Campeonatos de España de Promesas Paralímpicas. Se juntaron en Valencia 150 nadadores menores de todas las discapacidades.

El campeonato se desarrolló el 20 y 21 de enero en la piscina Poliesportiu Natzaret (Valencia).





Concentración de Semana Santa en Castellón

Esta concentración se celebró del 25 al 29 de marzo en Castellón. Se entrenó en la piscina Municipal Castalia.

Durante los citados días, se contó con la participación de 6 técnicos y 21 nadadores, estos fueron:

Nombre	Clase	Federación
Andrea Rodríguez Rodríguez	S13	FEDC
Enrique José Alhambra Mollar	S13	FEDC
Marian Polo López	S13	FEDC
Adriana Pérez Álvarez	S10	FEDDF
David Sánchez Sierra	S6	FEDDF
Luis Huerta Poza	S5	FEDDF
Ariel Schrenck Martínez	S9	FEDDF
Claudia Brito Santana	S10	FEDDF
Nahia Zudaire Borrezo	S8	FEDDF
Iker Aizpuru Arotzena	S10	FEDDF
Pol Sallent Hernández	S10	FEDDF
Beatriz Lérida Maldonado	S9	FEDDF
Amira Bencherqui	S9	FEDDF
Jaume Cortés Melgar	S5	FEDDF
Sandra Díaz Cabero	S10	FEDDF
Laura Castillo Hernández	S3	FEDPC
Jorge Juan Palau Galdón	S6	FEDPC
Carlos Zanon Bausach	S4	FEDPC
Adur Mendivil Adunate	S8	FEDPC
Aitana Estrada Chavez	S7	FEDPC
Nerea Barrientos Arrom	S7	FEDPC

Los objetivos durante la concentración estuvieron siempre adaptados a la condición, discapacidad, edad y clase de cada nadador. Igualmente en el tiempo de cada sesión y los volúmenes se tuvieron en cuenta estos aspectos.

No se trata de una actividad propia de rendimiento fisiológico sino de una actividad dirigida a aspectos técnicos, hábitos y enseñanza de cuestiones que sean útiles al nadador de cara al futuro en su día a día.



Campeonato de Europa IPC Dublín 2018

De entre todos los componentes del Equipo AXA, se hizo una selección de los nadadores con más proyección y participaron en el Campeonato de Dublín que se celebró entre los días 13 y 19 de agosto de 2018 representando a España. Estos nadadores fueron:

Nombre	Clase	Federación
David Sánchez Sierra	S6	FEDDF
Ariel Schrenck Martínez	S9	FEDDF
Nahia Zudaire Borrezo	S8	FEDDF
Laura Castillo Hernández	S3	FEDPC

“Programa Liberty de Promesas Paralímpicas de Atletismo”

El Equipo Liberty de Promesas Paralímpicas de Atletismo, también realizó gran variedad de actividades durante el 2018, entre las que destacan:

Campeonato de España Liberty Seguros de Promesas Paralímpicas de atletismo

Se celebró por primera vez un Campeonato de referencia para los atletas más jóvenes.

Se llevó a cabo durante el fin de semana del 3 y 4 de febrero de 2018 en la pista de atletismo de Torrent (Valencia).

Participaron 150 jóvenes atletas pertenecientes a todas las federaciones de deportes para personas con discapacidad.



Concentración de Semana Santa en Santander

La primera concentración del año se celebró en Santander del 28 de marzo al 1 de abril en el Complejo Municipal Deportivo Ruth Beitia. Tuvo un carácter eminentemente técnico, con el fin de conocer más en profundidad a los atletas y desarrollar un plan de trabajo individualizados, con correcciones técnicas y desarrollo de tests para conocer la evolución deportiva de los atletas.

Los asistieron a la concentración fueron:

Nombre	Apellidos	Federación Española	Clase
Itxaso	Munguira Ortiz de Cosca	FEDC	T11
Aitor	Finez Marañón	FEDC	Guía Itxaso
M ^a Angeles	García Melero	FEDC	T13
Salvador	Moreno Sujar	FEDC	T13
Alba	García Falagán	FEDC	T12
Jaime	del Río Ruiz	FEDC	Guía Alba
Sandra	Lozano Gudiel	FEDC	Guía Gara
Gara	Fuentes Pérez	FEDC	T12
Iván	Soriano Jacome	FEDPC	T37
Nagore	Folgado García	FEDC	T12
Iván	Hernández Uviedo	FEDC	T12

El cuerpo técnico estuvo conformado por 3 entrenadores y un fisioterapeuta.

Meeting Internacional de Basauri 2018

Dentro del programa realizado por el Equipo técnico entraba la participación de los deportistas en uno de los meetings internacionales reconocidos por el Comité Paralímpico Internacional en territorio Español.

Este año 2018 se participó en el meeting internacional de Hospitalet que se celebró el 20 de mayo, con un gran éxito de resultados, y la participación de 12 atletas.

Carrera Liberty 2018 “Una meta para todos”

Por onceavo año consecutivo, el Comité Paralímpico Español bajo el patrocinio de Liberty Seguros, organizó la carrera popular de 10 kilómetros “Una Meta para todos” por las calles del centro de Madrid. Esta vez se celebró el domingo 3 de Junio.



Un porcentaje de las inscripciones de los corredores populares se destina a financiar el Equipo Liberty de Promesas Paralímpicas de Atletismo (31.140 €).

Los miembros del Equipo Promesas asistieron como agradecimiento a la citada competición, y además de participar en la carrera, después de la misma, subieron a recoger el cheque de los fondos que

la entidad aportará para el año 2018.



En esta carrera se habilita a falta de 3 Km otra salida para que aquellos que se están iniciando, puedan comenzar progresivamente.

Posteriormente, y como de una fiesta se tratara, se celebró la carrera de la Superación en la que la inclusión fue la reina del kilómetro a recorrer.

Para cerrar la mañana, se realizaron sucesivas carreras de niños por edades.

Campeonato Internacional Marrakech

Del 22 al 29 de abril de 2018 se celebró el 3º Meeting Internacional de Marrakech organizado por el IPC, al que asistieron los miembros del Equipo Liberty que más destacaron por su esfuerzo, superación y mejora, siendo los componentes del Equipo:

Nombre	Apellidos	Federación Española
Itxaso	Munguira Ortiz de Cosca	Deportista
Aitor	Finez Marañón	Guía Itxaso
Mª Angeles	García Melero	Deportista
Salvador	Moreno Sujan	Deportista
Alba	García Falagán	Deportista
Jaime	del Río Ruiz	Guía Alba
Gara	Fuentes Pérez	Deportista
Sandra	Lozano Gudiel	Guía Gara
Iván Alexander	Soriano Jacome	Deportista
Nagore	Folgado García	Deportista
Iván	Hernández Uviedo	Deportista
Marta	Casado Palacio	Deportista

“Programa de Promesas Paralímpicas de Ciclismo COFIDIS”

Gracias al apoyo de Cofidis, en el año 2018 se ha puesto en marcha un nuevo programa de promesas paralímpicas, esta vez destinado a ciclistas. Aparece una nueva figura en estos programas que es el seleccionador, encargándose exclusivamente de la planificación y el control de las actividades y deportistas del programa Cofidis.

Durante el año se hicieron distintas acciones entre las que destacaron:

1ª Concentración Equipo Cofidis de Promesas Paralímpicas de Ciclismo

La primera concentración que puso en marcha el programa se realizó en el CAR de Madrid del 29 de marzo al 1 de abril de 2018. Asistieron los siguientes participantes:



Nombre	Apellidos	Clase
GONZALO	GARCIA ABELLA	MT1
ROSANA	LOPEZ CODESAL	WB
ESTHER	VILLARENT RECHE	PILOTO
IONE	BASTERRA OLAGUENAGA	WH4
JUAN ALBERTO	JIMENEZ GUTIERREZ	MC5
PABLO	HERMOSA SANCHEZ	MC5
SERGIO	PAMPLONA HORTAS	MH3

En la concentración se trabajó la modalidad de ciclismo de carretera y fue un punto de partida para conocer a los miembros del equipo.

Copa de España de Tomelloso

Durante los días 7 y 8 de abril, los ciclistas del proyecto fueron a competir a la copa de España celebrada en Tomelloso. Acudieron 4 ciclistas de las modalidades Handbike y tándem.

Clínic de captación de promesas paralímpicas de ciclismo

En el mes de septiembre se realizó una apuesta fuerte para sacar deportistas potentes con el proyecto. Se mandó información a numerosas entidades y federaciones para aglutinar al mayor número de promesas posibles. Se recibieron 150 solicitudes, y tras una selección exhaustiva, se convocó a 18 deportistas para realizar una serie de tests fisiológicos, biomecánicos y técnicos deportivos. Se celebró en la Residencia Blume de Madrid del 13 al 16 de septiembre.

Estas fueron las actuaciones que se realizaron durante la concentración:

DÍA 1

19:30 bienvenida- entrega de horarios y descripción de la actividad
21:00 cena

DÍA 2

08:30.- Desayuno
10:00.- Salida a entrenar.
Tandems.- Carril de Colmenar
Handbike.- Valdebebas
14:00.- Comida
16:00-18:00.- Test "orientación al logro" dado en un aula de la Blume por la Psicóloga D^a Manuela Rodríguez Marote.
18:00.- Fisiología
21:00.- Cena

DÍA 3

9:00.- Desayuno
11:00.- Fisiología del ejercicio en pabellón



14:00.- Comida
16:00.- Fisiología del ejercicio en Valdebebas / Soto.
19:30.- Salón de actos de la Blume
21:00.- Cena

DÍA 4

9:00.- Desayuno
11:00.- Fisiología del ejercicio en el pabellón no concentrados/as
14:00.- Comida
17:00.- Entrevistas personales.
21:00.- Cena

DÍA 5

7:00.- Desayuno
9:00.- Demostración vuelta a España

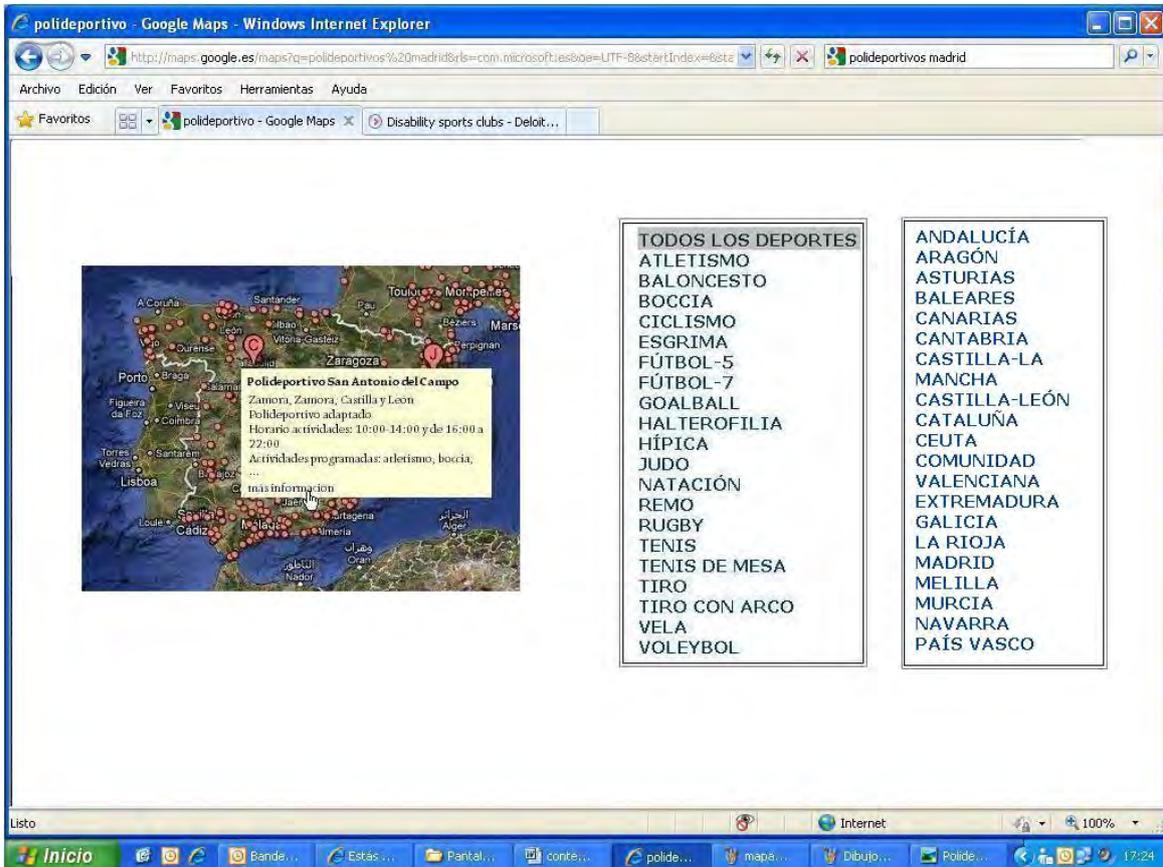
3.4.2.- “Guía deporte para todos”

La “**Guía del deporte para todos**” puesta en marcha en 2011, es una guía-web que muestra toda la oferta de actividades físico-deportivas para personas con discapacidad a través de Internet.

El objetivo es que este buscador on line se convierta en un vehículo de promoción deportiva que permita consultar, a través de Internet y de una manera sencilla, rápida y eficaz, las ofertas y modalidades de actividades deportivas en las que puedan participar personas con cualquier tipo de discapacidad en todo el territorio nacional.

Para lograrlo, es imprescindible que en esta web se visualice la totalidad de las actividades disponibles para dicho colectivo. A tal efecto, se está contando con el apoyo y colaboración de todas las entidades e instituciones organizadoras de las mismas (Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades Autónomas, Federaciones Deportivas, Clubes, Asociaciones, Fundaciones, etc.), así como de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Hasta la fecha podemos decir que dicha web cuenta con 848 instalaciones deportivas donde poder realizar actividades para personas con discapacidad, para ser exactos, 4.415 actividades en total.



3.4.3.- “Manuales de Buenas Prácticas”

En el año 2011 se empezaron los trabajos para la realización de dos Manuales de Buenas Prácticas. Los trabajos que se realizaron en el año 2012 permitieron un gran avance en cada uno de ellos:

Manual de buenas prácticas de la actividad física y deportiva en entornos inclusivos.

En este Manual se presentan modelos de prácticas en actividad físico deportiva que facilitan estrategias y recursos para la inclusión de las personas con discapacidad en los programas de Educación Física en las etapas educativas de Infantil, Primaria, y Secundaria, así como en las actividades desarrolladas en los centros deportivos, clubes y otras entidades que promuevan la práctica de la Actividad física y el deporte en contextos inclusivos.

Con él, los autores han pretendido huir de moldes establecidos facilitando situaciones de la misma naturaleza para resolver cualquier diferencia. Para ello se han realizado ejemplos que concluyen con una justificación que conduce a la inclusión.

Estas propuestas han sido posibles gracias a la relación establecida entre los distintos autores. Algunos de ellos provienen de entornos académicos (docencia e investigación

universitaria) y otros del trabajo de campo (escuelas, clubes, centros deportivos y hospitalarios), pero todos tienen una dilatada experiencia en el ámbito de la práctica de actividad física deportiva e inclusión.

El contenido de este manual se ha desarrollado en tres grandes capítulos:



- El primero, incluye un marco teórico que sienta las bases de la inclusión, pudiendo ser aplicado tanto a centros deportivos como escolares.
- En el segundo, se parte del análisis de las discapacidades (motrices, visuales, auditivas, intelectuales y trastornos mentales) para seguidamente proponer orientaciones didácticas y recursos que favorezcan la inclusión. Así mismo se describen las principales barreras que dificultan la plena participación de las personas con discapacidad.
- El tercer capítulo es de orientación totalmente práctica, en él se facilitan

recursos (estrategias, juegos, deportes y actividades dirigidas) que favorecen la inclusión. Así mismo se han recopilado experiencias de buenas prácticas que se desarrollan en España y que pueden servir de ejemplo para desarrollar programas de carácter inclusivo.

El manual está dirigido principalmente a los maestros y profesorado de educación física, de educación especial, fisioterapeutas, psicopedagogos, que intervienen en las etapas educativas de Infantil, Primaria y Secundaria, y también a los técnicos, directores y gestores deportivos que desarrollan programas de Actividad físico-deportiva en los centros deportivos.

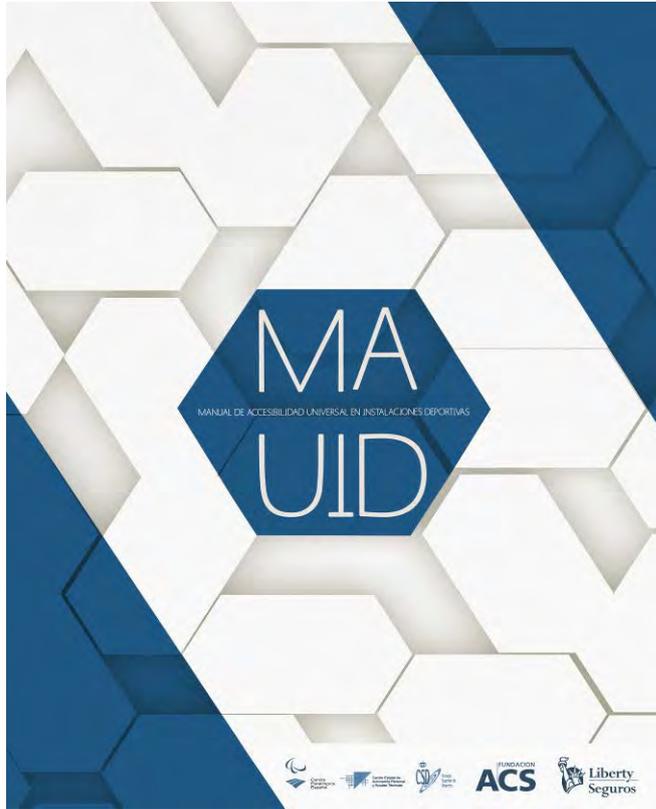
Además, se ha desarrollado un DVD en el que muestra, mediante imágenes, buenas prácticas en Educación Física y Deporte y la inclusión de las personas con discapacidad, tanto en el contexto educativo como en el del centro deportivo.

En el mes de Junio de 2014 salió a la venta a través de la página web de la Editorial Paidotribo, habiendo conseguido una venta en el 2014 de 306 ejemplares, en el 2015 de 195, en el 2016 de 150, en el 2017 han sido 225 y en el 2018 se ha pasado a 230 habiéndose implementado la posibilidad de poder tener el libro en pdf y en ibook.



Manual de buenas prácticas de accesibilidad de las instalaciones deportivas.

Este Manual, liderado por el Comité Paralímpico y patrocinado por Fundación ACS y Liberty Seguros tiene como objetivo difundir correctas actuaciones arquitectónicas y



aportar a los responsables y técnicos deportivos de ámbito nacional e internacional, una herramienta fundamental para conocer instalaciones accesibles.

En la definición del alcance de las buenas prácticas, no se ha trabajado sobre la instalación en su conjunto sino que se detecta y desarrolla el punto fuerte de cada una de ellas, esto es, aquellos elementos o entornos que por su especial sensibilidad con el colectivo de personas con discapacidad desarrollan diseños innovadores, elementos o soluciones singulares en materia de accesibilidad Universal y diseño para todos. Así mismo, las buenas prácticas referirán soluciones y diseños tanto para deportistas como para el público, personal laboral, grupos VIP, al personal de prensa y voluntarios con discapacidad.

Este Manual ya se ha editado y se ha presentado en el 2018 en el Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas.

Se espera que en el año 2019 se realice la distribución a las Direcciones Generales de Deportes de todas las Comunidades Autónomas así como en Bibliotecas donde el público al que va dirigido pueda disponer de él.

Paralelamente, y una vez que la plataforma del Comité Paralímpico Español se haya desarrollado, se podrá disponer online del mismo.

3.4.4.- Plan ADOP Empleo – PROAD 2018 - 2021

El 27 de abril de 2012, se firma un Convenio de Colaboración entre Fundación ONCE, el Consejo Superior de Deportes y el Comité Paralímpico Español. Posteriormente se suscribe una adenda de prórroga de plazo, con fecha 1 de diciembre de 2014, que amplía la vigencia del convenio hasta el 31 de mayo de 2016. Ello se ha debido a los buenos resultados obtenidos en el periodo previo que avalan la continuidad de las acciones a desarrollar.



La firma del Plan ADOP Empleo – PROAD 2018 – 2021 se ha formalizado el 27 de febrero de 2018 y así poder seguir realizando acciones de intermediación laboral, apoyo a iniciativas emprendedoras, acciones de formación, etc. dando continuidad de este convenio.

El objeto de este convenio firmado en el 2018 es la definición del marco, el régimen y los términos de la colaboración entre el Consejo Superior de Deportes, el Comité Paralímpico Español y la Fundación ONCE, articulada con el fin de coordinar los recursos, conocimientos y experiencias propias de cada una de las partes, permitiendo así el impulso del Programa “ADOP EMPLEO – PROAD 2018 – 2021”, destacando que el deporte de alto nivel y alto rendimiento posibilita a las personas con discapacidad el desarrollo de capacidades destacadas inherentes a la práctica deportiva y que el deporte es un vehículo que facilita la inclusión socio-laboral de las personas con discapacidad, por lo que es necesario asegurar su desarrollo personal y profesional, tanto en el mundo de la alta competición como fuera de él, en igualdad de condiciones que el resto de deportistas, persiguiendo en este convenio velar por su formación y empleabilidad, después de su participación en los Juegos Paralímpicos de Verano de Río 2016 y antes, durante y después de los Juegos Paralímpicos de Invierno de Pyeongchang 2018.

Como ya se ha indicado, las partes manifiestan a la vista de los resultados satisfactorios del convenio anterior, su intención de continuar en el desarrollo de esta colaboración, suscribiendo una renovación del convenio para el ciclo 2018 – 2021 con el fin último de perseguir, desde sus propias competencias, la promoción del desarrollo profesional e inclusión laboral de los deportistas de alto nivel y alto rendimiento con discapacidad

Para ello, las partes contarán con los servicios que se establecen al efecto en Fundación ONCE y/o Inserta Empleo, desde donde se llevará a cabo las actividades principales que se indican a continuación, desarrollándose de forma coordinada con los servicios del PROAD en aquellos deportistas que ostenten la condición DAN y por tanto estén acogidos al citado programa:

- ⇒ Estudio para la identificación de perfiles profesionales en los que el bagaje de los deportistas de alto nivel y alto rendimiento puede suponer una ventaja competitiva en el mercado laboral. El mencionado estudio servirá para orientar las actuaciones de captación de ofertas de empleo.
- ⇒ Diseño y ejecución de programas formativos a medida que permitan completar las capacidades de los deportistas con conocimientos y habilidades que les distingan como profesionales cualificados en los ámbitos y sectores de actividad que se identifiquen como de mayor potencial para la incorporación al mercado laboral.
- ⇒ Un servicio ad hoc. Designándose una persona para la coordinación de las distintas líneas de actuación que se despliegan para dar cumplimiento al convenio. En el marco de la actividad en Fundación ONCE e Inserta Empleo se contará con canales de comunicación específicos para este programa, que servirán para asesorar a los deportistas en todas aquellas materias que sobre el empleo y la formación puedan suscitárseles y que contará con una persona



Comité Paralímpico Español

de referencia en las sedes territoriales de Inserta Empleo en cada Comunidad Autónoma.

- ⇒ Cada deportista que recurra a dicho servicio contará con el diagnóstico profesional y el asesoramiento que permita el diseño y ejecución de un itinerario personalizado de inserción socio-laboral. Dichos itinerarios se basarán en las capacidades de cada deportista propiciando su participación en acciones formativas que puedan complementar dichas capacidades así como fomentando en su caso el espíritu emprendedor.
- ⇒ Realización de acciones de sensibilización entre los deportistas de alto nivel y alto rendimiento con discapacidad, con el fin de poner en su conocimiento el presente programa y sus distintos aspectos de desarrollo.
- ⇒ Realización de actuaciones de comunicación y sensibilización dirigidas al colectivo empresarial con especial incidencia en las empresas adscritas al Foro Inserta Responsable, así como las empresas patrocinadoras del Comité Paralímpico, a las que se añadirán las del ámbito empresarial del grupo empresarial social de la ONCE y su Fundación, ILUNION. El compromiso se materializará mediante la firma de un documento de adhesión, Anexo 1 a este documento.
- ⇒ Se contará para las actividades de comunicación indicadas con un conjunto de herramientas de sensibilización, tales como videos, folletos,... que contarán con una imagen e identidad distintivos del Programa ADOP EMPLEO – PROAD 2018-2021.



- ⇒ Dar continuidad al despliegue del programa Trainers Paralímpicos, impulsando por un lado su desarrollo como fórmula de emprendimiento, y por otro lado valorando y propiciando la capacitación de nuevos deportistas que puedan formar parte de esta iniciativa.



Comité Paralímpico Español

Los destinatarios de las acciones de este convenio son los deportistas con discapacidad de alto nivel y alto rendimiento.

Dentro de las empresas adheridas al Programa, contamos con Fundación UNIVERSIA que este curso 2017 / 2018 ha concedido 2.500,00 € en concepto de Becas de formación universitaria Capacitas a:

Ariadna Edo Beltrán
David Alonso Gutiérrez
José Antonio Marí Alcaraz- García
Martín De la Puente Riobó

Como se ha indicado anteriormente, y enmarcado en el Programa ADOP Empleo – PROAD, surgió el 9 de mayo de 2015 el proyecto Trainers Paralímpicos, con continuidad en el 2018, convirtiéndose en el vehículo excelente para trasladar los valores del deporte de alto rendimiento y de la discapacidad a los distintos ámbitos empresariales, institucionales, formativos y deportivos.

Durante sus cuatro años de vida, se constata la buena valoración de sus actuaciones como conferenciantes, participantes en mesas redondas o dinamizadores de actividades formativas a través del deporte inclusivo.

El proyecto Trainers Paralímpicos <http://trainersparalimpicos.fundaciononce.es/> es una apuesta innovadora, única en el mundo y que abarca diferentes áreas y objetivos, desde el empleo de los deportistas paralímpicos participantes en este programa, hasta la sociedad en general donde los Trainers Paralímpicos envían sus mensajes, transmitiendo los valores de la alta competición a las empresas y buscando el paralelismo entre ambos escenarios.

Se siguen persiguiendo los objetivos generales iniciales y entre los que destacan:

-  Mejorar las competencias de comunicación de los integrantes del proyecto a través de sesiones formativas.
-  Potenciar que los participantes adquieran conocimientos, técnicas, herramientas y ejercicios específicos para conseguir que sus mensajes y actividades lleguen a sus auditorios de la mejor manera posible.
-  Potenciar el emprendimiento en cada uno de los participantes, potenciando las actitudes proactivas, la responsabilidad individual y la implicación en el grupo como proyecto colectivo.
-  Ser vehículo de transmisión de los valores de la alta competición con el fin de sensibilizar a la sociedad en los mensajes de las entidades fundadoras.
-  Ser vehículo de transmisión de los mensajes y fines sociales de las entidades firmantes del convenio.
-  Ser referentes en el sector de la comunicación a empresas y entidades con sensibilidad hacia las personas con discapacidad.
-  Potenciar la innovación, la formación continua como base para la excelencia.

El objetivo global del programa Trainers Paralímpicos es cualificar a un grupo de deportistas paralímpicos para que con una finalidad de emprendimiento puedan:



Comité Paralímpico Español



Trasladar a la sociedad en general y a los distintos ámbitos en particular los valores del deporte de alto rendimiento y de la discapacidad, siendo un medio de motivación para las organizaciones, entidades, empresas o personas, además de a ámbitos educativos o deportivos.



Ser un medio de concienciación hacia la normalización de las personas con discapacidad y la importancia de la responsabilidad social en las empresas, sirviendo de fórmula para el cumplimiento de la RSE en las entidades empresariales o corporativas.

Para ello, se realizan acciones de formación específica para los Trainers Paralímpicos que mejoren sus capacidades de comunicación, emprendimiento.

Las actuaciones de los Trainers desde su creación han sido:

Año	Entidades/ Empresas	Actos	Nº TP intervinientes	Nº Asistentes
2015	27	30	70	2.905
2016	51	51	94	5.810
2017	75	75	98	7.865
2018	98	90	102	9.755
TOTALES	230	156	364	26.335

Es de destacar el gran crecimiento que el programa Trainers Paralímpicos ha tenido en su cuarto año de vida. No obstante es necesario seguir trabajando en la formación por lo que a mediados de mayo se realizó unas jornadas cuyos objetivos eran capacitar a los Trainers Paralímpicos en el diseño de espacios de aprendizaje en los que poder facilitar las competencias y habilidades por parte de cualquier grupo interesado mediante el uso de las metodologías Problem Based Learning (PBL) y Team Based Pedagogy (TBP) de manera que se pueda conseguir la autonomía total en el diseño de sus talleres formativos y en el desarrollo y aplicación de dinámicas grupales.

De este modo, se pretende conseguir continuar la línea de incremento de competencias en innovación y emprendimiento social de los integrantes del programa Trainers Paralímpicos para su desarrollo profesional a través de actividades de sensibilización en discapacidad y traslación de los valores del deporte paralímpico a los distintos ámbitos empresarial, educativo, administración pública, etc...



3.4.5.- Proyecto “BECAS FUNDACIÓN IBERDROLA 2017 - 2018”

Fundación Iberdrola España y el Comité Paralímpico Español firmaron el 15 de mayo de 2017 un convenio de colaboración en el que se prevé la concesión de becas de formación universitaria y/o postgrado a deportistas que se encuentren entre los beneficiarios del Plan ADO Paralímpico (ADOP) y, preferiblemente, continuidad de las otorgadas para el curso 2017 – 2018

El presente Proyecto tiene por objeto atender los intereses comunes que se comparten entre FUNDACIÓN IBERDROLA y el COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL en la integración laboral de deportistas paralímpicos.

Nueve deportistas paralímpicos fueron los beneficiarios en el curso 2017—2018 de las “Becas Fundación Iberdrola”, tal y como acordó la comisión de seguimiento del convenio de colaboración entre Iberdrola y el Comité Paralímpico Español celebrada el 8 de octubre de 2017.

Los beneficiarios de las “Becas Fundación Iberdrola” 2017—2018 son:

Se resuelve la concesión de una bolsa de estudios de 490,00 € mensuales durante el periodo lectivo (4.900,00 €) a los siguientes deportistas:

- ✚ **Lia Beel Quintana, Renovación de la Beca** para la realización del Postgrado de Experto en Fisioterapia en el Deporte en la Fundación Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos.
- ✚ **Héctor Cabrera Llacer, Renovación de la Beca** para la continuidad del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad de Valencia.
- ✚ **Gerard Descarrega Puigdeval, Renovación de la Beca** para la continuidad de sus estudios de Grado de Psicología en la Universidad Católica de Murcia.
- ✚ **Oscar Salgero Galisteo, Renovación de la Beca** para la continuidad de sus estudios de Medicina en la Universidad Autónoma de Barcelona.
- ✚ **Alberto Seoane Alcaraz, Renovación de la Beca** para la finalización del Master en Dirección de Empresa (MBA) y trabajo fin de Máster en la EAE Business School y Universidad de Barcelona.

En el caso de los deportistas que se indican a continuación, y como casos excepcionales, se resuelve conceder a cada uno de ellos una bolsa de estudios de 245,00 € mensuales durante el periodo lectivo (2.450,00 €):

- ✚ **María Delgado Nadal, Renovación de la Beca** para la continuidad de sus estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad Politécnica de Madrid.
- ✚ **Isabel Yinghua Hernández Santos, Concesión de la Beca** para la continuidad de sus estudios de Derecho en la Universidad Complutense de Madrid.



- ✚ **Martín Parejo Maza, Concesión de la Beca** para la realización del tercer curso de Grado de Psicología en la Universidad Internacional de La Rioja.
- ✚ **Jairo Ruiz López, Renovación de la Beca** para la continuidad de los estudios de Grado en Ciencias del Deporte en la Universidad Politécnica de Madrid.

3.4.6.- Proyecto “RELEVO PARALÍMPICO”

Relevo Paralímpico nace en octubre de 2016 con el objetivo de incrementar el número de personas con discapacidad que realizan actividad física fuera del ámbito laboral y escolar de forma regular en la Comunidad Valenciana e incorporar a estos deportistas a la actividad de un club deportivo ya sea en modelo inclusivo, creando su propio club, federándose a un club que tenga creado el deporte adaptado o formando el club su propia sección deportiva.

Los deportes que se incluyen en todas las Jornadas, clínic y actividades son los deportes existentes en el calendario de los Juegos Paralímpicos de Verano de Tokio 2020



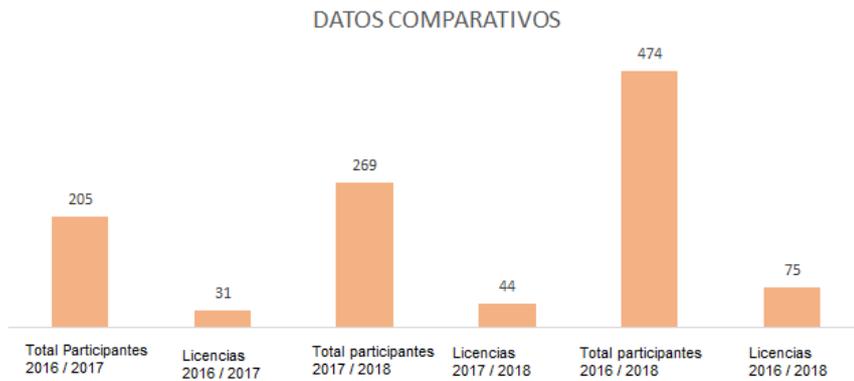
En el proyecto se intenta dar a conocer al mayor número de personas con sin discapacidad lo Clínicas, Jornadas, Sesiones, para que conozcan las distintas actividades deportivas que puedan realizar. En estas actividades se intenta que todos lo que participen disfruten con las actividades, desarrollen la modalidad deportiva que elijan y empiecen a trabajar en los Clubs

Una vez conocido el Club donde se pueden realizar actividades deportivas, se les orienta en todo lo que puedan necesitar tanto él como su entorno, realizándose un seguimiento en sus clubes deportivos y en las competiciones.

A través de las redes sociales también se consigue que asociaciones, centros educativos, clubs, futuros deportistas, se pongan en contacto con relevo paralímpico para orientarlos y generalizar el conocimiento de las modalidades deportivas entre las personas con y sin discapacidad, adquiriendo sus técnicos conocimiento de la discapacidad para poder trabajar con todos los deportistas.

Las actividades realizadas han sido 46 clínicas, 16 jornadas de deporte inclusivo, colaboración en la organización de los Campeonatos de España de Jóvenes Promesas Paralímpicas de Natación, Boccia, Atletismo y Baloncesto en Silla de Ruedas.

COMPARACIÓN DE DATOS TEMPORADA 2016-2017 / 2017-2018



Respecto a los deportes en los que han participado; 29 en atletismo, 18 en Boccia, 12 en Natación, 6 en Fútbol, 4 en Tenis de Mesa y 2 en Judo, Paratriatlón y Remo.

A 31 de diciembre de 2018 el banco de material que se ha conseguido para cesión a deportistas y/o clubs han sido dos juegos de Boccia y una canaleta, una silla de atletismo, dos sillas polideportivas, adaptación de una embarcación de remo.



3.4.7.- Proyecto "INCLUYE-T"

Es un proyecto dirigido a profesorado de Educación Física de Infantil, Primaria y Secundaria y de Educación Especial, y personal relacionado en los centros educativos



Comité Paralímpico Español

que intervengan en estas etapas así como también a los técnicos deportivos que desarrollan programas de Actividad Física y Deporte.



El objetivo es que todos los profesores de educación física de cada Comunidad adquieran y/o actualicen conocimientos y estrategias didácticas para lograr una inclusión plena y efectiva de cualquier niño o niña con capacidades diferentes en las clases de educación física, no excluyendo así a ninguna persona sin importar cuáles sean sus características.

Para lograr este objetivo, se realizan cursos de formación/actualización de profesorado para que estos profesores puedan renovar sus unidades didácticas e impartirlas de una manera más inclusiva, así como adquirir nuevos materiales que pueden reportar una gran motivación al alumno debido a la novedad de los mismos.

Este proyecto se inició ya durante el curso escolar 2015/2016 en la Comunidad Valenciana gracias al apoyo de la Fundación Trinidad Alfonso. Se desarrolló el material didáctico de infografías y sesiones prácticas asociadas al “Manual de buenas prácticas de Actividad Física y Deporte en un entorno inclusivo”. Tras el éxito de esta primera edición, el proyecto se renovó para el curso 2016/2017 Y 2017/2018.



En el curso 2017/2018 se puso en marcha el mismo proyecto en la Comunidad Autónoma de Canarias, continuando con él en el curso académico 2018/2019.



3.4.8.- Colaboración con otros Proyectos

Dentro de los FINES del Comité Paralímpico Español, está el apoyo y la difusión del deporte y su práctica en programas de enseñanza, educación física, deporte en edad escolar, universidad, etc. Por ello, en el año 2018 hemos colaborado con:

3.4.8.1.- El Deporte Adaptado: Estrategias de Inclusión a través del Deporte.

Consejo Superior de Deportes y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) organizaron el Seminario "EL DEPORTE ADAPTADO: ESTRATEGIAS DE INCLUSION A TRAVES DEL DEPORTE" en el Centro de Formación de la Cooperación Española de Cartagena de Indias (Colombia), del 13 al 16 de noviembre 2018. El Seminario tuvo como finalidad establecer estrategias de intervención a través del fomento del Deporte Inclusivo como herramienta de transformación social con el objetivo de conseguir sociedades más justas e igualitarias.

3.4.8.2.- GenObiA-CM. Genética e inteligencia artificial contra la obesidad.



El Comité Paralímpico Español participa en el Estudio GenObiA en el diseño, mediante inteligencia artificial, de un algoritmo predictivo basado en la genética y hábitos de vida para la identificación de individuos en riesgo de desarrollar obesidad y patologías asociadas.

Se creará un algoritmo predictivo del riesgo de sufrir sobrepeso / obesidad, predictivo del riesgo de padecer comorbilidades asociadas a la obesidad / sobrepeso, mediante la tecnología

de inteligencia artificial (MachineLearning), basado en datos sociodemográficos, ambientales, conductuales de los individuos y la presencia / ausencia de comorbilidades.

Se analizar la aportación que pueda tener el análisis genético de polimorfismos relacionados con nutrigenética y polimorfismos relacionados con la capacidad de actividad física sobre la especificidad y sensibilidad de los algoritmos predictivos de obesidad / sobrepeso y del riesgo de comorbilidades asociadas.

El consorcio GenObiA-CM no solo pone sus esfuerzo en el desarrollo de un proyecto de investigación, sino que tiene también como misión dar a conocer los resultados que



se vayan obteniendo a la sociedad y de ser un núcleo formativo y de difusión para profesionales y no profesionales de las ciencias de la salud sobre la importancia del control del sobrepeso / obesidad, los factores genéticos y no genéticos responsables del desarrollo de esta enfermedad.

3.4.8.3.- VIII Simposio de Prevención en el Fútbol y en el Deporte

Como en los siete simposios anteriores, el Comité Paralímpico Español colaboró en, en el mes de junio, en la organización del VIII Simposio de Prevención en el Fútbol y en el Deporte celebrado en la Sede Comité Olímpico Español, Madrid

3.4.8.3.- Avances Científicos de la Medicina y el Deporte.

En el mes de mayo, y en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, el Comité colaboró en las Jornadas sobre avances científicos de la medicina del deporte. Las mencionadas Jornadas tuvieron lugar en la Real Academia Nacional de Medicina de España, Madrid

3.4.8.4.- “Deporte Inclusivo en la Escuela”.



Desde el curso académico 2012 / 2013, el Comité paralímpico Español ha colaborado con la actual Cátedra de Estudios de Deporte Inclusivo en las actividades que tienen lugar en la aplicación del Programa “Deporte Inclusivo en la Escuela (DIE)”. En el curso 2017 / 2018 nuestros

deportistas paralímpicos pudieron participar tanto en las actividades que se llevan a cabo en los colegios, como en el día de clausura en las instalaciones del CAR de Madrid.

3.4.8.5.- “Proyecto Europeo B4ALL”.

El Comité Paralímpico Español participa como socio y entidad coordinadora en el proyecto que presentó la Federación Española de Bádminton a la Agencia Ejecutiva en el ámbito de la Educación, el Audiovisual y la Cultura de la Comisión Europea (EACEA), en el ámbito Erasmus+ Deporte para la promoción del Bádminton inclusivo, Bádminton para todos y que su ejecución se aprobó el 24 de julio de 2017 con vigencia del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020.



Dentro de la planificación del proyecto, en el ejercicio 2018 la participación del Comité Paralímpico Español ha estado enfocada en el desarrollar del currículum formativo y el manual de bádminton inclusivo, dentro del grupo de expertos de los diferentes socios que forman el proyecto, a través de la colaboración de una persona con capacidad técnica, formación y experiencia específica en discapacidad y bádminton.

3.4.8.6.- “Valor educativo y social del deporte, JUEGO LIMPIO”

El Comité Paralímpico Español ha colaborado en la realización del libro cuyo Programa abarca: “Valor educativo y social del deporte, juego limpio”.

El libro está auspiciado por la Editorial ANAYA y para su lanzamiento ha participado de un modo muy proactivo de la Universidad Isabel I, existiendo colaboraciones de instituciones y entidades competentes en la gestión del deporte (Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español, Ministerio de Educación Cultura y Deporte, Radio Televisión Española, Asociación de Federaciones Españolas, Samaranch Foundation...) así como Deportistas y Profesionales.

La obra sienta las bases, de forma metodológica y didáctica, de los valores que se desprenden de la práctica de la actividad física y deportiva. Su orientación muestra dos frentes:

- a) Se trata de una publicación novedosa e inédita, dados su alcance y su innovación, que abarca la teoría y la práctica del valor educativo del deporte, a través del fair play, del Juego Limpio.
- b) La publicación nace con la voluntad de ser una herramienta de gran utilidad para el conjunto del profesorado, de los técnicos y de las estructuras institucionales con competencias educativas y/o deportivas.

3.4.8.7.- “Proyecto Zero 2019”

En el mes de junio, y en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se presentó “El Plan Ayuda al Deporte Paralímpico, Plan ADOP”, a los premios Proyecto Zero.

Para estos Premios se tiene en cuenta las Prácticas y Políticas Innovadoras que ayudan a mejorar las vidas de las personas con discapacidades.

El Plan ADOP fue nominado, por lo que esto permite presentarlo en la Conferencia de Proyecto de Zero que tendrá lugar en febrero de 2019 en las Naciones Unidas, en Viena, Austria.

En este entorno se tendrá la oportunidad de presentar el Plan a expertos de todo el mundo.



3.5. CONCIENCIACIÓN SOCIAL Y FIDELIZACIÓN DE PATROCINADORES

3.5.1. Juegos Paralímpicos de Pyeongchang

El Comité Paralímpico Español tiene como uno de sus principales objetivos trasladar a la sociedad las hazañas que protagonizan los deportistas paralímpicos, así como difundir al máximo los valores que éstos representan.

La herramienta más poderosa de que dispone el movimiento paralímpico para este fin, a nivel nacional e internacional, es la celebración de los Juegos Paralímpicos, ya sean de Verano o de Invierno.

Y por lo tanto, en el año 2018, la acción principal de comunicación y difusión social efectuada por el Comité Paralímpico Español se centró en todo lo relacionado con los **Juegos Paralímpicos de Invierno de Pyeongchang**.



TELEVISIÓN ESPAÑOLA

Televisión Española, como entidad colaboradora del Plan ADOP, realizó una cobertura especial sobre los Juegos Paralímpicos, dedicando cerca de **50 horas** de programación a este evento deportivo, todas ellas en Teledporte, lo que supone un incremento importante respecto a las 32,5 horas que dedicó en Sochi 2014.

Derechos

Al igual que en el caso de los Juegos de Río, los derechos de emisión de los Juegos Paralímpicos de Invierno de Pyeongchang 2018 para España estuvieron en poder de RTVE, en quien recayeron a través de la UER, que los había adquirido para todas sus organizaciones miembro en Europa.

Cobertura

La ceremonia de inauguración, con el desfile de la delegación española encabezada por la abanderada Astrid Fina, abrió el viernes 9 de marzo las retransmisiones de los Juegos Paralímpicos en Teledporte, con los comentarios de Amat Carceller y el periodista especializado en deporte paralímpico Jaime Mulas.

Esa misma tarde, a las 19:00 horas, arrancó el especial diario desde el plató de Teledporte. Paco Caro y Jaime Mulas desgranaron la actualidad de los Juegos, con especial atención a la información sobre la delegación española, y con la colaboración del equipo enviado a Corea con Julia Luna a la cabeza.



Comité Paralímpico Español

En la madrugada del sábado 10 comenzaron las retransmisiones. El público pudo seguir en directo todas las pruebas de esquí alpino masculino, snowboard masculino y femenino, así como la ceremonia de clausura del día 18 de marzo.



Los encargados de estas retransmisiones fueron los periodistas de RTVE Paco Grande, Paloma del Río y Mario Ojuel, junto a especialistas técnicos aportados por el Comité Paralímpico Español, como la entrenadora de esquí y snowboard Marta Pintado y Mariona Masdemont.

Informativos

Con la periodista **Julia Luna** como enviada especial a Corea del Sur, en los Telediarios de La 1 se emitieron informaciones todos los días, algunas de las cuales llegaron a abrir la sección de Deportes del Telediario, tanto en los titulares del principio como en el encabezamiento de la información deportiva. Éste fue el caso de las dos medallas logradas por España, la plata de Jon Santacana y Miguel Galindo, y el bronce de Astrid Fina.

Rtve.es

Todos los espacios emitidos en Teledeporte sobre los Juegos Paralímpicos de Pyeongchang se pudieron seguir también en internet a través de RTVE.es, en un apartado especial sobre la cita paralímpica: <http://www.rtve.es/deportes/juegos-olimpicos-invierno/>.

El especial incluyó también los espacios sobre los Juegos emitidos en La 1, La 2 o Canal 24 Horas, así como noticias y reportajes actualizados realizados por la redacción de deportes de la web.

Audiencias

Las emisiones sobre los Juegos Paralímpicos de Pyeongchang en Teledeporte alcanzaron a al menos 265.000 personas. Los programas resumen que se emitían todas las tardes al filo de las 19 horas (y presentados por Paco Caro y Jaime Mulas), así como las retransmisiones de las ceremonias de inauguración y clausura fueron vistos por una media de 35.000 personas.



Los aficionados también pudieron seguir en directo, aunque en horario de madrugada, las participaciones españolas en esquí alpino (con los comentarios de Paco Grande y Marta Pintado) y snowboard (con Mario Ojuel y Mariona Masdemont).



Publicidad

Tanto los programas resumen diarios como las ceremonias de Inauguración y Clausura contaron con una carátula de entrada y de salida con los logotipos de los patrocinadores del Equipo Paralímpico Español.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Con el objetivo de lograr el mayor impacto informativo posible, el Comité Paralímpico Español realizó un importante despliegue mediático en torno a los Juegos de Invierno de Pyeongchang, tanto antes como durante la celebración de los mismos.

A través de diferentes acciones, se atendieron todas las necesidades informativas de los medios de comunicación generalistas y deportivos, tanto nacionales como regionales o locales, de prensa escrita y digital, radio, televisión y agencias de noticias.

Además, el diario **Marca** y especialmente su edición digital **Marca.com**, también informó "in situ" sobre el desarrollo de los Juegos Paralímpicos, a los que dedicaron un especial en la página web, gracias al trabajo de su enviada especial, Almudena Rivera.

Hasta Corea se desplazó también David Ramiro, periodista de la principal agencia de noticias española, **EFE**, que ofreció a sus abonados la más amplia cobertura sobre todo lo acontecido en los Juegos, especialmente sobre la participación española. También muy interesante fue la cobertura de LaLiga4Sports, con distintos contenidos audiovisuales aportados por su enviado especial, **José Luis Mirón**.

En total **fueron 11 los profesionales de los medios de comunicación** españoles acreditados para estos Juegos Paralímpicos de Pyeongchang, entre quienes se incluyeron los componentes del Equipo de Prensa del Equipo Paralímpico Español, cuya misión fue facilitar que la información sobre los Juegos llegara al mayor número de medios de comunicación posible.

El seguimiento informativo realizado por el Comité Paralímpico Español registró cientos de apariciones diarias de información tanto en prensa escrita, radio, TV y medios digitales.

Los perfiles del Comité Paralímpico Español en Facebook y twitter difundieron información y contenidos audiovisuales que alcanzaron a más de 270.000 personas.





ACTOS INSTITUCIONALES

La Infanta Elena despidió al Equipo Paralímpico Español

La despedida oficial del Equipo contó con la presencia de SAR la **Infanta Doña Elena** y de destacadas autoridades como el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, **Íñigo Méndez de Vigo**; el presidente del Consejo Superior de Deportes, **José Ramón Lete**, y el del Comité Paralímpico Español, **Miguel Carballada**, junto a representantes de los patrocinadores del Plan ADOP, las federaciones deportivas, del movimiento asociativo de la discapacidad y de los medios de comunicación.



José Ramón Lete visita al Equipo Paralímpico Español en Pyeongchang

El presidente del Consejo Superior de Deportes (CSD), José Ramón Lete, viajó a Pyeongchang (Corea del Sur) para acompañar al Equipo Español durante el primer día de competición de los Juegos Paralímpicos. Gonzalo Ortiz, embajador de España en el país asiático, también participó en la visita.



Lete asistió a la ceremonia de inauguración y presenció la prueba de descenso para esquiadores con discapacidad visual, en la que Jon Santacana y Miguel Galindo consiguieron un cuarto puesto. A continuación, saludó a los otros dos deportistas españoles, Astrid Fina y Víctor González, ambos de snowboard, y al resto de técnicos de la delegación nacional. Ya en la Villa Paralímpica, el presidente del CSD compartió almuerzo con los atletas y visitó el edificio donde estuvieron alojados.



Gran recibimiento al regreso de los Juegos

La **Infanta Elena**, presidenta de honor del Comité Paralímpico Español, presidió el acto institucional de recibimiento al Equipo Español, que tuvo lugar en la sede del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y que sirvió de colofón a una serie de visitas a los patrocinadores del Plan ADOP durante dos días en Madrid.

También asistieron la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat, y el presidente del Comité Paralímpico Español, Miguel Carballada, así como Jaime González Castaño, director general de Deportes del CSD, y Jong Uk Choi, embajador de la República de Corea en España.



Los días siguientes a su llegada a España, los miembros del Equipo Paralímpico Español iniciaron una ronda de visitas de agradecimiento a las sedes de los patrocinadores del Equipo Paralímpico Español, que les llevó a AXA, RTVE, el diario Marca, Sanitas, Toyota, Liberty Seguros y Fundación ONCE, y el broche de oro en la sede del Ministerio. En los meses siguientes también visitaron en Barcelona a Cola Cao y Cofidis, en Madrid a Iberdrola, en Murcia a a EI Pozo y en Galicia a Gadis.





Comité Paralímpico Español





3.5.2.- Líneas de comunicación del Comité Paralímpico Español

En el año 2018, el Comité Paralímpico Español continuó consolidando los distintos productos de comunicación iniciados en ejercicios anteriores, con especial atención al área digital y multimedia.

Además de promover la concienciación social, las acciones de comunicación tienen un segundo objetivo: ofrecer retornos en materia de imagen a la importante inversión realizada por los patrocinadores del Plan ADOP.

Las líneas de comunicación del Comité Paralímpico Español se estructuran en cuatro áreas fundamentales: difusión en televisión, difusión en internet, distribución de información a medios de comunicación y eventos de difusión.

3.5.2.1.- Difusión en Televisión.

“Minuto Paralímpico” en La 1, La 2 y Teledeporte

La herramienta más importante en materia de comunicación en manos del Comité Paralímpico en los últimos años consiste en la emisión de una serie de microespacios semanales sobre la actualidad del deporte paralímpico en Televisión Española (TVE), gracias al convenio de colaboración entre RTVE y el Comité Paralímpico Español.

En virtud de ese convenio, el Minuto Paralímpico se emite en siete ocasiones a lo largo de cada semana, distribuidas de la siguiente manera: una (1) en La 1; dos (2) en La 2 y cuatro (4) en Teledeporte.

La estructura de estos microespacios consta de 60 segundos de información y 10 segundos de ofrecimiento a los patrocinadores del Plan ADO Paralímpico (ADOP) al inicio y al final del espacio.

Espacio de televisión “Paralímpicos” (8-10 minutos)

Además del “Minuto Paralímpico”, el Comité Paralímpico Español cuenta con otro espacio en TVE desde febrero de 2006. En esa fecha comenzó a emitirse el espacio “Paralímpicos” en TVE y desde entonces se mantiene en antena de manera ininterrumpida. Se trata de un espacio producido por el Comité Paralímpico Español, de unos 10 minutos de duración, que aborda la actualidad paralímpica en competiciones nacionales e internacionales.

Su emisión se produce también en virtud del convenio de colaboración con RTVE como entidad integrante del Plan ADOP y cuenta con una cabecera de entrada y de salida en la que figuran los logotipos de todos los patrocinadores del Plan ADOP.

Desde 2014, el espacio Paralímpicos comenzó a tener **periodicidad quincenal** y su duración pasó de los 8 a los 10 minutos. El diseño del espacio se renovó. En cuanto a los contenidos, pasó de abordar un único tema a tener un reportaje central, una entrevista en profundidad a algún deportista destacado, la explicación de algún



Comité Paralímpico Español

deporte del programa paralímpico y un bloque de noticias que permite abarcar toda la actualidad paralímpica.

Cada capítulo de “Paralímpicos” se estrena todos los jueves en Teledeporte y también se programa un pase semanal en el canal de información 24h, los domingos a primer hora.

Difusión especial de competición

Durante el año 2018, al margen de los Juegos Paralímpicos de Pyeongchang, **TVE** emitió programas resumen diarios sobre los Campeonatos de Europa de Atletismo de Berlín y de Natación de Dublín. También difundió un especial de 20 minutos sobre los Campeonatos de España de Promesas Paralímpicas de Atletismo, Baloncesto en silla de ruedas, Boccia y Natación que se celebraron en Valencia entre enero y febrero.

Además, Teledeporte emitió íntegramente la Carrera Liberty Seguros “Una meta para todos” y uno de los partidos de la fase clasificatoria de la Champions Cup de baloncesto en silla de ruedas. Mención especial merece la cobertura realizada durante el Mundial de fútbol-5 para Ciegos de Madrid, ya que gracias al convenio entre el CPE y RTVE, se emitieron los seis encuentros de España y la final entre Brasil y Argentina.

En este año, además, el Comité Paralímpico Español realizó un gran esfuerzo para emitir vía streaming, en directo y con comentarios en español, todas las sesiones y jornadas de los Europeos de Natación y de Atletismo. Estos espacios contaron con comentaristas especializados en deporte paralímpico y alcanzaron datos de audiencia muy significativos.

Además, en los Europeos de Natación y de Atletismo, **Eurosport** emitió un programa resumen diario de casi una hora de duración durante todas las jornadas, en el canal Eurosport 2.

3.5.2.2.- Difusión en internet

Página web www.paralimpicos.es

La página web oficial del Comité Paralímpico Español (www.paralimpicos.es) se rediseñó por completo en el año 2018. Se elaboraron nuevas herramientas tanto para la parte pública como para el sistema de información deportiva, frutos de un proyecto de renovación digital que continúa en los años 2019 y 2020.



Fiel a su objetivo de mantener y potenciar su función de ser una herramienta ágil de comunicación del movimiento paralímpico español, la página contiene diversas



Comité Paralímpico Español

secciones como información institucional, descripción de los deportes paralímpicos, buscador de deportistas, noticias, galerías de fotos y vídeos, proyectos, etc.

También cuenta con los logotipos de todas las empresas patrocinadoras y entidades colaboradoras del Plan ADOP, todo ello siguiendo los criterios que garantizan la accesibilidad para todo tipo de usuarios.

Al igual que en la versión anterior, la página web incorpora la herramienta “Read Speaker”, que lee el contenido completo de las páginas para facilitar la accesibilidad a todos los usuarios.

Además, en 2018 se elaboró una microsite especial sobre los Juegos Paralímpicos de Pyeongchang 2018 (<http://www.paralimpicos.es/pyeongchang2018>), con toda la información relativa a esta cita, como noticias, fotos, participantes, calendario, resultados, etcétera.

Boletín digital “Paralímpicos”

El boletín digital del Comité Paralímpico Español “Paralímpicos”, elaborado por el Departamento de Comunicación del CPE, también se incluyó en el proyecto de renovación digital emprendido en 2018.

Este newsletter informa de toda la actualidad relacionada con el mundo paralímpico, tanto en su vertiente deportiva como en el plano institucional. Tiene una periodicidad bisemanal (aunque en 2018 se dejó de publicar durante algunos periodos como consecuencia de la migración a la nueva herramienta) y se envía por correo electrónico a alrededor de 4.000 destinatarios relacionados de alguna manera con el mundo del deporte de personas con discapacidad: deportistas, técnicos, patrocinadores, medios de comunicación, etcétera.

Videocomunicados

Siguiendo la iniciativa comenzada en 2013, se realizaron videocomunicados de alrededor de dos minutos de duración sobre los acontecimientos y competiciones más importantes, incluyendo cada jornada de los Juegos Paralímpicos. Además de colgarse en www.paralimpicos.es, las redes sociales y el canal del Comité Paralímpico Español en Youtube, se incluyeron en los envíos de comunicación a los medios y en las notas de información interna, alcanzando un elevado número de reproducciones.

Redes sociales

En el año 2011 el Comité Paralímpico Español entró en las redes sociales con la apertura de nuevos canales oficiales de comunicación en Facebook, Twitter y Tuenti, que se unieron al ya existente en la plataforma de contenido multimedia Youtube. Estas nuevas vías de comunicación directa y permanente se crearon con el objetivo de acercar la actualidad del movimiento paralímpico a un número cada vez mayor de personas interesadas.



En 2013, se decidió sustituir el perfil de Tuenti por otro en Google+, como consecuencia del bajo seguimiento del primero y de un acuerdo con Google para, entre otros aspectos, dinamizar las redes sociales. En 2016, de cara a los Juegos Paralímpicos, se inauguró también un perfil en Instagram.

Tanto el número de seguidores como la cantidad de interacciones aumentaron significativamente en el año 2018.

3.5.2.3.- Distribución de información a medios de comunicación.

En el año 2018, el Comité Paralímpico Español continuó con la elaboración y distribución de notas de prensa, fotografías, imágenes, etcétera, para que los medios de comunicación puedan difundir con facilidad la actualidad del deporte paralímpico.

Esta iniciativa ha dado excelentes resultados, ya que se ha incrementado sensiblemente la presencia del deporte paralímpico en los medios de comunicación en el periodo transcurrido entre unos Juegos y los siguientes.

Difusión de información a través de Marca.

En el otoño de 2013, Unidad Editorial y el Comité Paralímpico alcanzaron un acuerdo para incorporar mayor información sobre deporte paralímpico en los diferentes soportes especializados del grupo -Marca, Radio Marca y Marca.com-, hasta la finalización del año 2016. En 2017, esta colaboración se renovó con similares condiciones y se prolongó durante el año 2018.

Gracias a este acuerdo, una vez al mes se publica un suplemento de cuatro páginas titulado “**Marca Paralímpicos**” (un total de 12 en el año 2018). Además se incrementa notablemente la presencia de la información paralímpica en otros días en las páginas del diario y hay espacios publicitarios reservados para los principales patrocinadores del Equipo Paralímpico Español. En especial, aumentó la cobertura durante los Juegos Paralímpicos, con una página diaria de información acompañada por otra de publicidad de alguno de los principales patrocinadores del Plan ADOP.

Como fruto del mismo convenio, se instauró una sección específica en la página web **marca.com**, en la que se ofrece información actualizada sobre deporte paralímpico. Esta sección se puede ver en: http://www.marca.com/mas_deportes/paralimpicos.html y contiene un banner propio del CPE con los logotipos de varios patrocinadores y otro banner específico de alguna de las empresas de primer nivel.



Por último, la colaboración entre el CPE y Unidad Editorial incluye en **Radio Marca** un



espacio fijo en el que todos los viernes, a partir de las 18 horas, se abordan temas de actualidad paralímpica, dentro del programa "T4", de Vicente Ortega. Esta sección lleva una careta de entrada y de salida ofrecida por los patrocinadores del Plan ADOP.

Acciones de difusión.

Un elemento muy importante a la hora de difundir las actuaciones relacionadas con el Plan ADOP es la celebración de actos institucionales, entre los que cabe destacar la reunión, cada seis meses, de la Asamblea General Ordinaria del Comité Paralímpico Español.

Las firmas de convenios, ya sea con nuevos patrocinadores o con otras entidades para colaborar en proyectos concretos, dan ocasión a hitos comunicativos, con los que se aprovecha para seguir trasladando a la sociedad todo lo referente al deporte paralímpico a través de los medios de comunicación.

Durante el año 2018, además, se realizaron acciones especiales de difusión sobre las competiciones internacionales más destacadas que tuvieron lugar dentro y fuera de España

A) Acciones con patrocinadores ADOP

El Comité Paralímpico Español celebra un acto de presentación con cada nuevo patrocinador que se incorpora al Plan ADO Paralímpico. Se organiza conjuntamente con el Consejo Superior de Deportes y con el patrocinador en cuestión, con el objetivo de dar visibilidad a la nueva colaboración.

Además, las empresas que patrocinan en especial algún deporte o Equipo de Promesas organizan regularmente acciones con ellos, a las cuales también se da difusión desde el Comité Paralímpico Español.

La otra gran vía de difusión de eventos organizados por los patrocinadores del Plan ADOP es la participación de deportistas paralímpicos en sus convenciones, jornadas y demás actividades.

CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE PROMESAS PARALÍMPICAS VALENCIA 2018

Entre los meses de enero y febrero, Valencia acogió los Campeonatos de España de Promesas Paralímpicas de Atletismo, Baloncesto en silla de ruedas, Boccia y Natación. Este último contó, como en años anteriores, con el patrocinio de AXA, mientras que Liberty Seguros apoyó el de Atletismo.

Las cuatro competiciones, además, estuvieron financiadas por la Fundación Trinidad Alfonso y en ellas colaboraron con productos de avituallamiento ElPozo, Cola Cao y Grupo Siro.

ARIEL SCHRENCK SE CORONA COMO MEJOR NADADOR EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA AXA DE PROMESAS PARALÍMPICAS

<http://www.paralimpicos.es/noticias/ariel-schrenck-se-corona-como-mejor-nadador-en-el-campeonato-de-espana-axa-de-promesas>



LAS PROMESAS PARALÍMPICAS DE ATLETISMO, BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS Y BOCCIA DISPUTAN EN VALENCIA LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

<http://www.paralimpicos.es/noticias/las-promesas-paralimpicas-de-atletismo-baloncesto-en-silla-de-ruedas-y-boccia-disputan-en>

GRAN NIVEL DE LOS JÓVENES EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE PROMESAS PARALÍMPICAS EN VALENCIA

<http://www.paralimpicos.es/noticias/gran-nivel-de-los-jovenes-en-los-campeonatos-de-espana-de-promesas-paralimpicas-en>

COFIDIS

COFIDIS RENUEVA SU COMPROMISO CON EL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

<http://www.paralimpicos.es/noticias/cofidis-renueva-su-compromiso-con-el-comite-paralimpico-espanol>

LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO Y EL COMITÉ PARALÍMPICO BUSCAN CICLISTAS CON DISCAPACIDAD PARA EL PROYECTO DE PROMESAS COFIDIS

<http://www.paralimpicos.es/noticias/la-federacion-espanola-de-ciclismo-y-el-comite-paralimpico-buscan-ciclistas-con>

NACE EL EQUIPO COFIDIS DE PROMESAS PARALÍMPICAS DE CICLISMO

<http://www.paralimpicos.es/noticias/nace-el-equipo-cofidis-de-promesas-paralimpicas-de-ciclismo>

GONZALO GARCÍA ABELLA, PRIMERA PROMESA COFIDIS QUE DEBUTA CON LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO

<http://www.paralimpicos.es/noticias/gonzalo-garcia-abella-primera-promesa-cofidis-que-debuta-con-la-seleccion-espanola-de>

JESÚS CALLEJA PRESENTA A UN TÁNDEM INSPIRADOR EN EL INICIO DE LA WEB SERIE DE COFIDIS PEDALEANDO CONTIGO

<http://www.paralimpicos.es/noticias/jesus-calleja-presenta-un-tandem-inspirador-en-el-inicio-de-la-web-serie-de-cofidis>

UNA VEINTENA DE DEPORTISTAS PARTICIPAN EN LAS JORNADAS DE INICIACIÓN AL CICLISMO PARALÍMPICO EN EL CAR DE MADRID

<http://www.paralimpicos.es/noticias/una-veintena-de-deportistas-participan-en-las-jornadas-de-iniciacion-al-ciclismo>

GRAN ÉXITO EN LA PRIMERA EDICIÓN DE LAS JORNADAS DE INICIACIÓN AL CICLISMO PARALÍMPICO

<http://www.paralimpicos.es/noticias/gran-exito-en-la-primera-edicion-de-las-jornadas-de-iniciacion-al-ciclismo-paralimpico>

COFIDIS LANZA EL SEGUNDO EPISODIO DE SU WEB SERIE 'COFIDIS, PEDALEANDO CONTIGO', CONDUCIDA POR JESÚS CALLEJA

<http://www.paralimpicos.es/noticias/cofidis-lanza-el-segundo-episodio-de-su-web-serie-cofidis-pedaleando-contigo-conducida-por>



LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

LA MINISTRA DE HACIENDA PRESIDE LA RENOVACIÓN DE LOTERÍAS COMO PATROCINADOR DEL EQUIPO PARALÍMPICO ESPAÑOL

<http://www.paralimpicos.es/noticias/la-ministra-de-hacienda-preside-la-renovacion-de-loterias-como-patrocinador-del-equipo>

AXA

AXA CONTINUARÁ APOYANDO AL EQUIPO PARALÍMPICO ESPAÑOL EN SU CAMINO HACIA TOKIO 2020

<http://www.paralimpicos.es/noticias/axa-continuara-apoyando-al-equipo-paralimpico-espanol-en-su-camino-hacia-tokio-2020>

LIBERTY SEGUROS

LA XI CARRERA LIBERTY CORONA A GIZAW BEKELE, AZUCENA DÍAZ, GUSTAVO NIEVES, MARI CARMEN PAREDES Y JORDI MADERA

<http://www.paralimpicos.es/noticias/la-xi-carrera-liberty-corona-gizaw-bekele-azucena-diaz-gustavo-nieves-mari-carmen-paredes>

EL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL SE SUMA A LA CAMPAÑA #PARAEMOJIS

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-comite-paralimpico-espanol-se-suma-la-campana-paraemojis>

LOS #PARAEMOJIS, CAMINO DE CONVERTIRSE EN UNA REALIDAD

<http://www.paralimpicos.es/noticias/los-paraemojis-camino-de-convertirse-en-una-realidad>

ELPOZO

ELPOZO ALIMENTACIÓN RENUEVA SU COMPROMISO CON EL DEPORTE PARALÍMPICO HASTA 2020

<http://www.paralimpicos.es/noticias/elpozo-alimentacion-renueva-su-compromiso-con-el-deporte-paralimpico-hasta-2020>

IBERDROLA

LAS DEPORTISTAS PARALÍMPICAS TRANSMITEN SUS VALORES EN UNA JORNADA PROMOVIDA POR IBERDROLA

<http://www.paralimpicos.es/noticias/las-deportistas-paralimpicas-transmiten-sus-valores-en-una-jornada-promovida-por-iberdrola>

SANITAS

UN MUNDIAL DE CICLISMO POR LA INCLUSIÓN COMO BROCHE FINAL A LA IX SEMANA DEL DEPORTE INCLUSIVO

<http://www.paralimpicos.es/noticias/un-mundial-de-ciclismo-por-la-inclusion-como-broche-final-la-ix-semana-del-deporte>



GRUPO SIRO

GRUPO SIRO RENUEVA SU APOYO AL EQUIPO PARALÍMPICO ESPAÑOL PARA LOS JUEGOS DE TOKIO 2020

<http://www.paralimpicos.es/noticias/grupo-siro-renueva-su-apoyo-al-equipo-paralimpico-espanol-para-los-juegos-de-tokio-2020>

B) Otros acuerdos de colaboración fuera del Plan ADOP

PODOACTIVA Y EL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL PROLONGAN SU ALIANZA

<http://www.paralimpicos.es/noticias/podoactiva-y-el-comite-paralimpico-espanol-prolongan-su-alianza>

RED ELÉCTRICA Y EL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL RENUEVAN SU COLABORACIÓN

<http://www.paralimpicos.es/noticias/red-electrica-y-el-comite-paralimpico-espanol-renuevan-su-colaboracion>

LA FUNDACIÓN DISA Y EL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL RENUEVAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL PROYECTO 'INCLUYE-T'

<http://www.paralimpicos.es/noticias/la-fundacion-disa-y-el-comite-paralimpico-espanol-renuevan-el-convenio-de-colaboracion>

C) Difusión de acontecimientos o noticias de gran relevancia

EL COMITÉ PARALÍMPICO INTERNACIONAL PUBLICA LOS EVENTOS CON MEDALLA EN ATLETISMO Y NATACIÓN PARA LOS JUEGOS DE TOKIO 2020

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-comite-paralimpico-internacional-publica-los-eventos-con-medalla-en-atletismo-y>

TERESA PERALES E IBERDROLA RECIBEN SUS PREMIOS NACIONALES DEL DEPORTE 2016

<http://www.paralimpicos.es/noticias/teresa-perales-e-iberdrola-reciben-sus-premios-nacionales-del-deporte-2016>

EL MINISTRO JOSÉ GUIRAO SE COMPROMETE A APOYAR EL DEPORTE PARALÍMPICO

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-ministro-jose-guirao-se-compromete-apoyar-el-deporte-paralimpico>

MARÍA JOSÉ RIENDA ENTREGA LAS BECAS DE AYUDA A LA CARRERA A DANIEL CAVERZASCHI, MARTÍN DE LA PUENTE Y LOLA OCHOA

<http://www.paralimpicos.es/noticias/maria-jose-rienda-entrega-las-becas-de-ayuda-la-carrera-daniel-caverzaschi-martin-de-la>

MARÍA JOSÉ RIENDA DESEA SUERTE A LOS DEPORTISTAS DE FEDDI QUE COMPETIRÁN EN PARÍS EN LOS JUEGOS EUROPEOS

<http://www.paralimpicos.es/noticias/maria-jose-rienda-desea-suerte-los-deportistas-de-feddi-que-competiran-en-paris-en-los>



DEFINIDAS LAS PRUEBAS DE TRIATLÓN PARALÍMPICO QUE SERÁN OFICIALES EN TOKIO 2020

<http://www.paralimpicos.es/noticias/definidas-las-pruebas-de-triatlon-paralimpico-que-seran-oficiales-en-tokio-2020>

MARÍA JOSÉ RIENDA VISITA AL EQUIPO PARALÍMPICO ESPAÑOL EN EL EUROPEO DE BERLÍN

<http://www.paralimpicos.es/noticias/maria-jose-rienda-visita-al-equipo-paralimpico-espanol-en-el-europeo-de-berlin-en-una>

EL COMITÉ PARALÍMPICO INTERNACIONAL SE REÚNE EN MADRID PARA ABORDAR EL FUTURO DEL MOVIMIENTO PARALÍMPICO

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-comite-paralimpico-internacional-se-reune-en-madrid-para-abordar-el-futuro-del>

LA INFANTA ELENA MUESTRA SUS "MEJORES DESEOS" PARA EL DEPORTE PARALÍMPICO EN SU CAMINO A TOKIO 2020 DURANTE EL IPC GATHERING MADRID 2018

<http://www.paralimpicos.es/noticias/la-infanta-elena-muestra-sus-mejores-deseos-para-el-deporte-paralimpico-en-su-camino-tokio>

JON SANTACANA Y MIGUEL GALINDO ENSALZAN LOS VALORES DEL DEPORTE EN LA PRESENTACIÓN DE LA SEMANA EUROPEA DEL DEPORTE

<http://www.paralimpicos.es/noticias/jon-santacana-y-miguel-galindo-ensalzan-los-valores-del-deporte-en-la-presentacion-de-la>

EL COMITÉ PARALÍMPICO INTERNACIONAL DESIGNA LOS DEPORTES QUE PODRÁN ESTAR EN PARÍS 2024

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-comite-paralimpico-internacional-designa-los-deportes-que-podran-estar-en-paris-2024>

HISTÓRICO BRONCE DE ALFONSO CABELLO EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PISTA ABSOLUTO

<http://www.paralimpicos.es/noticias/historico-bronce-de-alfonso-cabello-en-el-campeonato-de-espana-de-pista-absoluto-0>

LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS CELEBRA CON UNA GALA SU 25 CUMPLEAÑOS

<http://www.paralimpicos.es/noticias/la-federacion-espanola-de-deportes-para-ciegos-celebra-con-una-gala-su-25-cumpleanos>

LA FEDERACIÓN DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA CUMPLE MEDIO SIGLO DE ACTIVIDAD Y ÉXITOS

<http://www.paralimpicos.es/noticias/la-federacion-de-deportes-de-personas-con-discapacidad-fisica-cumple-medio-siglo-de>

EL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL, PREMIADO POR EL FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD COMO MEJOR INSTITUCIÓN

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-comite-paralimpico-espanol-premiado-por-el-foro-justicia-y-discapacidad-como-mejor>



LA NUEVA MESA DEL DEPORTE INCLUSIVO FIJARÁ UNA HOJA DE RUTA PARA EL DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

<http://www.paralimpicos.es/noticias/la-nueva-mesa-del-deporte-inclusivo-fijara-una-hoja-de-ruta-para-el-deporte-de-personas>

EL DEPORTE PARALÍMPICO RECOGE EL PREMIO DEL FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

<http://www.paralimpicos.es/noticias/el-deporte-paralimpico-recoge-el-premio-del-foro-justicia-y-discapacidad>

LA INFANTA DOÑA ELENA PRESIDE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

<http://www.paralimpicos.es/noticias/la-infanta-dona-elena-preside-la-asamblea-general-del-comite-paralimpico-espanol-0>



4. Comité Paralímpico Español

El Comité Paralímpico Español, para realizar sus funciones y servicios, a 31 de diciembre de 2018 contaba con una plantilla de 22 trabajadores, la distribución por sexos al cierre del ejercicio era de 11 hombres y 11 mujeres. Y la distribución por categorías profesionales es la siguiente:

Categoría	Total
Director Gerente	1
Titulados, Técnicos y Administrativos	19
Médicos (tiempo parcial)	1
Fisioterapeuta (tiempo parcial)	1
TOTAL	22

Prácticamente, todos los medios materiales de los que dispone el Comité Paralímpico Español radican en sus oficinas administrativas, cedidas en uso por el Consejo Superior de Deportes, y ubicadas en la propia sede del organismo público.

Son más de trescientas las personas que están en contacto permanente con el Comité Paralímpico Español, desarrollando tareas técnicas y de promoción técnico-deportiva.

El Comité dispone de un Comité Ejecutivo (no remunerados por el desempeño de su cargo en el Comité) altamente cualificado y experto en el campo del deporte de las personas con discapacidad. Los directivos del Comité se distribuyen las diferentes funciones y tareas previstas en los Estatutos, aportando en cada caso, además, el apoyo de colaboradores voluntarios, igualmente cualificados y expertos.

Por su parte, el Secretario General, directivo asimismo de la entidad, coordina y dirige todas las tareas de la Secretaría del Comité Paralímpico Español de los diecisiete profesionales que trabajan en las oficinas del Comité Paralímpico Español.

El Director Gerente desarrolla las tareas que tiene encomendadas en colaboración con los Comités, sus técnicos y Directores Técnicos de las Federaciones Españolas de Deportes para Discapacitados.

Los Servicios Médicos del Comité se coordinan con los Comités Médicos de las diferentes Federaciones.



5. Patrocinadores e Instituciones Públicas

INGRESOS DE EXPLOTACION Y GESTION	2018
INGRESOS PLAN ADOP	CIERRE 3.620.133,21
AXA Seguros Generales, SA	251.239,67
Caixa Bank, SA	41.322,31
Cofidis Hispania EFC, SA	500.000,00
El Pozo Alimentación, SA	309.500,00
Fundación ONCE	115.702,48
Gadisa Retail, SLU	175.000,00
Grupo Leche Pascual, SA	150.000,00
Iberdrola, S.A.	300.000,00
Idilia Foods, SL	150.000,00
Liberty seguros, Cía de seguros y Reaseguros	223.140,50
Noroto, SAU	180.000,00
Patrocinador Ropa	15.768,25
Real Patronato sobre la Discapacidad	88.460,00
Sanitas, sociedad Anónima de Seguros	180.000,00
Santa Lucía Cía de Seguros y Reaseguros	150.000,00
SELAE	500.000,00
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA	40.000,00
Telefónica de España, SAU	250.000,00

Durante el año 2018, los patrocinadores que se han incorporado al Comité Paralímpico Español dentro del Plan ADOP han sido los siguientes:

- Caixabank



6. - Cuentas del año 2018

6.1 - RESUMEN DE CUENTAS EJERCICIO 2018

Se adjunta un resumen del presupuesto comparativo entre las cifras aprobadas por el Comité Ejecutivo del día 14 de Diciembre de 2018 (En adelante, CE 14/12/17) y el cierre del ejercicio a 31/12/2018, cifras pendientes de auditar. Este resumen de cuentas incluye los ingresos y gastos tanto del Plan ADOP como los propios del CPE.

PRESUPUESTO COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL 2018		
PLAN ADOP	2018	2018
	CE 14/12/17	CIERRE
INGRESOS PLAN ADOP	4.419.264,87	3.783.103,63
GASTOS PLAN ADOP	4.419.264,87	4.216.425,20
1. Plan Preparación Juegos de Invierno	131.220,00	112.736,67
2. Plan ADOP Verano	4.036.527,27	3.884.196,38
3. Asistencia a Juegos Paralímpicos	251.517,60	219.492,15
RESULTADO TOTAL (SUPERAVIT/DEFICIT) DEL PLAN ADOP	0,00	-433.321,57
COMITÉ PARALIMPICO ESPAÑOL	2018	2018
	CE 14/12/17	CIERRE
INGRESOS PROPIOS DEL CPE	965.099,42	982.590,77
GASTOS PROPIOS DEL CPE	965.099,42	1.038.219,42
1. Programas	683.911,11	768.974,25
2. RRII y Cuotas Organismos Nacionales e Internacionales	11.903,00	11.903,00
3. Gastos de Explotación y Gestión	263.639,31	244.278,74
4. Amortizaciones	5.646,00	13.063,43
RESULTADO TOTAL (SUPERAVIT/DEFICIT) ACTIVIDAD PROPIA DEL CPE	0,00	-55.628,65
TOTAL INGRESOS - Consolidado	5.384.364,29	4.765.694,40
TOTAL GASTOS -Consolidado	5.384.364,30	5.254.644,62
SUPERÁVIT / DÉFICIT EJERCICIO	0,00	-488.950,22

6.2 INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN ADOP

Los ingresos y gastos del ejercicio 2018 se han desglosado atendiendo a la orden por la que se crea el órgano administrativo encargado de la ejecución del programa de Apoyo a la Celebración del Acontecimiento de Excepcional Interés Público "Programa de Preparación de los Deportistas Españoles de los Juegos de Tokio 2020".



En el Artículo 7.4 se hace referencia a la obligación por parte del Comité Paralímpico Español de presentar un informe económico anual que deberá contener una relación completa de los ingresos percibidos así como de los gastos que se deriven de la ejecución del “Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Tokio 2020”.

La cuenta de resultados del Plan ADOP es de -433.322 euros.

6.2.1 Ingresos Plan ADOP

PRESUPUESTO COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL CUATRIENIO 2017 / 2020		
PLAN ADOP	2018	2018
	CE 14/12/17	Cierre
INGRESOS PLAN ADOP	4.419.264,87	3.620.433,21
AXA Seguros Generales, SA	300.000,00	251.239,67
Caixa Bank, SA		41.322,31
Captación Nuevos Patrocinadores/Colaboradores	528.421,89	
Cofidis Hispania EFC, SA	500.000,00	500.000,00
CSD	173.000,00	
El Pozo Alimentación, SA	300.000,00	300.000,00
Fundación ONCE	115.702,48	115.702,48
Gadisa Retail, SLU	175.000,00	175.000,00
Grupo Leche Pascual, SA	150.000,00	150.000,00
Iberdrola, S.A.	300.000,00	300.000,00
Idilia Foods, SL	150.000,00	150.000,00
La Zaragozana sa		
Liberty seguros, Cía de seguros y Reaseguros	223.140,50	223.140,50
Noroto, SAU	150.000,00	180.000,00
Patrocinador Ropa	30.000,00	15.768,25
Persan	150.000,00	
Real Patronato sobre la Discapacidad		88.460,00
Sanitas, sociedad Anónima de Seguros	180.000,00	180.000,00
Santa Lucía Cía de Seguros y Reaseguros	150.000,00	150.000,00
SELAE	500.000,00	500.000,00
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA	40.000,00	40.000,00
Telefónica de España, SAU	250.000,00	250.000,00
Venta de la retransmisión campeonatos del mundo y de Europa	54.000,00	9.800,00

Los ingresos del Plan ADOP ascendieron a 3.620.433 €. A finales de 2018 se firma con Caixabank, SA por un importe de 371.900 hasta el 31/12/2020.

6.2.2.- Gastos del Plan ADOP

El total de gastos del Comité Paralímpico Español para el año 2018 asciende a la cantidad de 4.216.425 euros, incluyendo gastos de gestión y amortizaciones imputadas al Plan ADOP



6.2.2.1.- Plan Preparación Juegos Pyeongchang

En este capítulo se han incluido los gastos anticipados ocasionados con la preparación de los Juegos de Invierno de Pyeongchang.

PLAN ADOP	2018 CE 14/12/17	2018 Cierre
GASTOS PLAN ADOP	4.419.264,87	4.216.425,20
1. Plan Preparación Juegos de Invierno	131.220,00	112.736,67
Becas a deportistas primer semestre	25.125,00	23.050,00
Becas a deportistas segundo semestre	28.800,00	26.250,00
Becas entrenadores primer semestre	10.050,00	9.220,00
Becas entrenadores segundo semestre	11.520,00	10.500,00
Ayuda deportista de apoyo primer semestre	15.225,00	13.950,00
Ayuda deportista de Apoyo segundo semestre	16.500,00	13.950,00
Ayuda Invierno FEDC primer semestre	6.000,00	6.000,00
Ayuda Invierno FEDDF primer semestre	3.000,00	3.000,00
Ayudas a CAR-CTD primer semestre	3.600,00	
Ayudas a CAR-CTD segundo semestre	3.600,00	
Gestión administrativa y Coordinadores	2.800,00	6.816,67
Ayudas a entrenamientos, servicio médico y desplazamientos	5.000,00	

Becas a deportistas

Se han invertido 49.300€ entre la temporada de invierno 17/18 y 18/19 para aquellos deportistas que cumplieron los criterios establecidos en el Plan ADOP.

Becas a entrenadores y/o entidades

Siguiendo las directrices del Plan ADOP para Pyeongchang, se dedicaron 19.720€ en el pago a entrenadores y/o entidades que se encargaron de la preparación de los deportistas que obtuvieron becas de formación y tecnificación deportiva.

Ayudas para la asistencia a competiciones, concentraciones internacionales y tecnificación

Las cuantías percibidas por las federaciones en 2018 han sido:
FEDC: 6.000€ y FEDDF: 3.000€

Deportistas de Apoyo

27.900€ se dedicaron para el pago al deportistas de apoyo de los deportistas que requerían este servicio.

Gestión Administrativa – Coordinadores de Seguimiento

Con motivo de conseguir una mejora en la planificación, gestión, control y seguimiento de los deportistas y una buena coordinación de los deportistas en el seguimiento de los mismo, se ha realizado un gasto de 6.817 €



6.2.2.2.- Plan ADOP Verano Tokio 2020

PLAN ADOP	2018	2018
	CE 14/12/17	CIERRE
2. Plan ADOP Verano	4.036.527,27	3.884.196,38
I. Becas y Premios	2.524.637,50	2.366.323,99
Becas a deportistas	1.504.650,00	1.486.178,96
Becas a deportistas de Apoyo	144.300,00	162.425,42
Becas a Entrenadores	576.950,00	564.054,07
Becas a cordinadores	60.000,00	52.503,04
Premios a Entrenadores	36.237,50	16.000,00
Reservas Becas deportistas		8.662,50
Premios a deportistas en Juegos Paralímpicos	202.500,00	76.500,00
II. Servicios	255.000,00	239.694,92
Ayudas Centros Alto Rendimiento/Tecnificación		
CAR/CTD	30.000,00	31.366,57
Entrenadores	36.000,00	53.580,00
Apoyo al entrenamiento		
Biomecánica	2.000,00	411,00
Psicología	12.000,00	12.000,00
Formación	6.000,00	2.961,78
Servicio Médico		
Póliza Médica	105.000,00	102.319,85
Desplazamiento/Alojamiento	2.500,00	995,00
Servicios Profesionales Fisioterapeutas	40.000,00	21.451,42
Servicios Profesionales Fisiología	11.000,00	9.500,00
Otros gastos	2.000,00	3.527,21
Desplazamientos		
Asistencia reuniones técnicas de Federaciones		1.582,09
III. Apoyo Federaciones	173.333,33	133.333,33
Patrocinio directo a federaciones	173.333,33	133.333,33
IV. Gastos de Personal afectos ADOP	499.852,44	533.995,23
Sueldos y salarios / deportes	73.897,25	68.511,24
Seguridad social / deportes	18.589,43	19.809,69
Dietas personal afecto / deportes	3.000,00	960,00
Sueldos y salarios / servicio médico	75.229,18	77.671,58
Seguridad social /servicio médico	24.476,34	22.822,51
Sueldos y salarios / comunicación	95.180,50	122.041,27
Seguridad social / comunicación	21.138,27	26.197,39
Dietas personal afecto / comunicación	3.000,00	1.608,00
Sueldos y salarios / Oficina CPE	154.704,64	179.006,79
Seguridad social /Oficina CPE	30.636,83	14.435,55
Dietas personal afecto / Oficina CPE		931,20
PLAN ADOP	2018	2018
	CE 14/12/17	CIERRE



Comité Paralímpico Español

V. Difusión Social y Retorno a Patrocinadores	490.834,00	421.663,12
Producción contenidos audiovisuales TVE	135.000,00	127.914,65
Producción contenidos audiovisuales, internet, redes sociales	10.250,00	
Página web - accesibilidad		1.690,00
Actos institucionales, con patrocinadores o con medios de comunicación	9.850,00	4.308,80
Distribución de información a medios de comunicación	20.000,00	7.800,00
Distribución de información a entidades	10.600,00	2.700,00
Acuerdos con medios de comunicación	150.000,00	150.000,00
Programa de difusión en redes sociales y community manager	20.000,00	
Colaboración captación de patrocinadores	79.000,00	79.000,00
Gastos desplazamiento y manutención personal afecto	2.134,00	
Retransmisión campeonatos de Europa y del Mundo	54.000,00	48.249,67
VI. Gastos de gestión Plan ADOP (incluye amortización afecta)	92.870,00	189.185,79

El gasto en la preparación de los JJPP de Tokio 2020 ascendió a 3.884.196 €. Los gastos de gestión imputados al plan ADOP incluyendo la amortización afecta fueron de 189.186 euros.

La distribución por partidas ha sido la siguiente:

Becas a deportistas

A esta partida se destinaron 1.494.841 € para hacer frente al pago de las Beca Pro, Compatibles y Especiales a aquellos deportistas que cumplieron los criterios establecidos en el Plan ADOP.

Así mismo se pagaron en concepto de premios por medalla en los Juegos de Invierno 76.500€ (45.000€ Oro; 22.500€ Plata y 13.500€ Bronce).

Deportistas de Apoyo

Para facilitar la práctica deportiva de nuestros deportistas con gran discapacidad, se concedieron ayudas destinadas a los deportistas de apoyo por un importe de 162.425€.

Becas a entrenadores y/o entidades

Siguiendo las directrices del Plan ADOP para Tokio, se han destinado 564.054€ para los entrenadores y/o entidades que se encargan de la preparación de los deportistas que poseen becas de formación y tecnificación deportiva.

Esta cifra se añade una cantidad variable por los resultados obtenidos en 2018 y que ascendió a 16.000€

Becas a coordinadores ascendieron en el 2018 a un total de 52.503 €

Dentro del capítulo **SERVICIOS (239.695€)** las cifras se corresponden a las siguientes partidas:



Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva

Con el fin de conseguir una mejor preparación de los deportistas preseleccionados, se imputaron gastos para la inclusión de deportistas en Centros de Tecnificación y Alto Rendimiento por importe de 84.947 €, de los cuales 53.880€ se destinaron al pago por los servicios de preparación de los deportistas del grupo que entrenar en el CAR de Barcelona.

Apoyo al Entrenamiento

Esta partida ascendió a 15.373€ en la cual se incluyen los servicios profesionales de psicología, biomecánica, así como los gastos derivados de la celebración de las jornadas de formación.

Servicio Médico

Con motivo del Plan de Asistencia médica y lucha contra el dopaje de los deportistas perteneciente al Plan ADOP patrocinado por Sanitas en el año 2018 se produjo un gasto de 137.793€ que incluye la póliza médica, la asistencia de los deportistas al Servicio Médico, los servicios profesionales y material médico.

En 2018 al igual que sucediera en años anteriores y gracias a Sanitas en el contexto del convenio de colaboración firmado en 2014 cubre el 50% del gasto en psicología y fisioterapia preventiva.

Desplazamientos Personal técnico

Los gastos destinados a desplazamiento del personal técnico ARPA a competiciones y reuniones con las distintas federaciones ascendieron a 1.582€

Apoyo a Federaciones

Esta partida incluye el apoyo a la RFEC por importe de 133.333,33 según establece el contrato con Cofidis SA Sucursal en España

Gastos de Personal.

Los gastos del personal afecto al Plan ADOP únicamente se imputa en su integridad el Servicio Médico, entendiéndose que el resto de personas que trabajan en el Comité tienen una dedicación del 80% al Plan ADOP y un 20% a otros programas.

Con esta imputación el gasto de personal ascendió a 533.955 €. Esta partida asciende según lo presupuestado por la incorporación de nuevos trabajadores a la plantilla.

Difusión Social y Retorno a patrocinadores.

En 2018 el Comité continúa con el programa de comunicación para intentar hacer más atractivo a los patrocinadores el Plan ADOP y aumentar los retornos de sus inversiones visto como fidelización a los patrocinadores:



- Programa de Televisión: El CPE emite gracias al acuerdo firmado con RTVE unos espacios los siguientes formatos: “Minuto Paralimpico”, que se emite en La 1, La 2 de TVE y TeleDeporte todas las semanas del año y el magazine “Paralimpicos” de 10 minutos, que se emite en TeleDeporte y Canal 24 horas con un frecuencia semanal o quincenal.

El coste de esta partida ascendió a 127.915 €, que se compone principalmente del fee mensual que se paga a la productora de televisión para la realización de los programas, así como los gastos de desplazamiento para la grabación de competiciones y contenido que posteriormente se incluye en los programas que se emiten en TV.

- Web Paralímpicos: el saldo de esta cuenta ascendió a 1.690€ e incluye la cuota al proveedor de accesibilidad (Readspeaker).
- Actos institucionales, con patrocinadores o medios: En este capítulo se incluyeron las diferentes actividades de difusión del Programa ADOP y supusieron un gasto de 4.308€.
- Distribución de información a entidades: el saldo de esta cuenta ascendió a 7.800€ que incluye el resumen de prensa mensual y el mantenimiento.
- Acuerdos con medios de comunicación, en 2018 se mantiene el acuerdo con Unidad Editorial por importe de 150.000€ para inserciones publicitarias de nuestro patrocinadores en el diario Marca, así como un cuaderno de información semanal sobre deporte paralímpico.
- Captación de patrocinadores, el comité invirtió la cantidad de 79.000€ en la asesoría y colaboración con una agencia de captación de patrocinadores. El citado importe corresponde a una retribución variable consistente en una comisión del 10% del importe de cada patrocinio obtenido.
- Retransmisión de campeonatos del Mundo, el comité incurrió en un gasto total de 48.250€ por la retransmisión de los campeonatos de Europa de natación (Dublin) y Atletismo (Berlin). Este gasto incluye todos los conceptos.

Gastos de gestión.

Atendiendo al criterio de imputación se destina un 80% del total de los gastos de gestión y administración en los que se ha incurrido la entidad durante el ejercicio 2018. Se imputa por tanto al Plan ADOP 189.186€ de un total de 236.482€

Incluye conceptos como mensajería, seguros de responsabilidad civil, servicios profesionales diversos (asesoría laboral, jurídica, auditoría, traductores de lengua de signos, ...), alquileres, líneas de teléfonos móviles

6.2.2.3.- Asistencia Juegos Invierno

La asistencia a los Juegos de Invierno celebrados en Pyeongchang han supuesto un gasto de 219.492 euros en partidas que incluyen Viaje de la expedición deportiva, material deportivo, protocolo y RRPP, asistencia y cobertura TV.



Comité Paralímpico Español

En premios por medallas obtenidas se pagaron 76.500 euros, según el siguiente criterio:

- 45.000€ Oro
- 22.500€ Plata
- 13.500€ Bronce.

El detalle por partida de la asistencia a los Juegos de Invierno es el siguiente:

PLAN ADOP	2018	2018
	CE 14/12/17	CIERRE
3. Asistencia a Juegos Paralímpicos	251.517,60	219.492,15
I. Inscripciones Juegos	0,00	0,00
II. Dinero de Bolsillo	3.780,00	10.752,00
III. Viajes y Hoteles Expedición Deportiva	47.100,00	40.706,44
IV. Material Deportivo Equipaciones Juegos	51.500,00	36.798,55
V. Protocolo y Relaciones Públicas Juegos	37.686,60	38.083,58
VI. Medios de Comunicación Juegos	99.351,00	84.227,24
VII. Varios asistencia Juegos	12.100,00	8.924,34
VIII. Contraprestaciones por contrato a patrocinadores	0,00	0,00

6.3 INGRESOS y GASTOS PROPIOS DEL COMITÉ PARALIMPICO ESPAÑOL

6.3.1.- INGRESOS CPE

COMITÉ PARALIMPICO ESPAÑOL	2018	2018
	CE 14/12/17	CIERRE
INGRESOS PROPIOS DEL CPE	965.099,42	982.590,77

Acuerdo Toyota/IPC	216.942,15	216.942,15
Captación Nuevos Patrocinadores/Colaboradores	75.622,27	
Cesión Cuota Tarjeta/Usos Comercios "Paralímpicos"	100.000,00	100.000,00
CSD	245.000,00	237.029,58
Donaciones		8.300,00
Federación Española de Badminton		3.000,00
Fundación AXA Seguros (Promesas Natación)	30.000,00	35.134,72
Fundación DISA	20.000,00	24.459,64
Fundación Iberdrola	35.000,00	35.000,00
Fundación Repsol	20.000,00	
Fundación Trinidad Alfonso (FTA)	94.000,00	82.905,39
Iberdrola España SA		4.000,00
Ingresos Excepcionales		11.008,28
Ingresos Financieros		4.376,92
Liberty Seguros (Promesas Atletismo)	30.000,00	35.153,23
Liga Nacional de Fútbol Profesional		99.267,07
Otros ingresos		56.662,66
Otros Ingresos Support Juegos de invierno / Juegos de verano	10.075,00	9.519,13
Real Patronato sobre Discapacidad	88.460,00	
Red Eléctrica		15.000,00
Reserva Deportistas		925,00
Subvención fomento del empleo		3.907,00



Los ingresos propios del Comité fueron 982.591 €, siendo las partidas más relevantes:

- La subvenciones del Consejo Superior de Deportes.
- Se mantiene la cantidad de 100.000€ aportada por Bankia mediante donación de las comisiones por uso en comercios y cuotas de tarjetas.
- En Enero de 2017 entró en vigor el contrato de Patrocinio firmado con Toyota Motor Corporation. Esta firma supuso unos ingresos de 216.942 euros, menos de lo previsto debido que la cifra presupuestada y que figura en contrato es IVA incluido.
- Fundación Trinidad Alfonso, mantiene su aportación de 10.000€ para el programa de formación del profesorado y 80.000€ para el proyecto de Captación y Tecnificación (Relevo Paralimpico) de manera que atraigan al mayor número de personas con discapacidad a los clinics, y los niños puedan practicar diversas modalidades deportivas y finalmente ser derivados a un club dónde puedan desarrollar el deporte elegido.

De los 80.000€ se imputa a gastos del ejercicio la cantidad de 57.905 € para hacer coincidir el ingreso con el gasto en dicha partida.

- Fundación DISA, inicia el proyecto de formación y actualización del profesorado de Educación Física en AF y deporte adaptado en Canarias con una aportación de 24.460€
- Las Becas de Fundación Iberdrola, han dado excelentes resultados como vehículo de promoción del deporte paralímpico e inserción laboral de los deportistas y es por ello que ambas partes hemos decidido dar continuidad al programa.
- Fundación Axa que colabora con el equipo de promesas de natación con 30.000€ para proporcionar a los deportistas los medios precisos para llevar a cabo la preparación programada para afrontar los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020. Al igual que sucede con FTA únicamente se lleva a ingreso la cantidad correspondiente al gasto realizado y que asciende a 35.135€
- Liberty hizo una aportación de 31.140€ y aunque gasto en las promesas de atletismo se ha excedido de dicha cantidad se ha cubierto con las cantidades que teníamos registradas en la partida de ejercicios anteriores, quedando pendiente de imputar a fecha de cierre 10.387€
- La Liga Nacional de Fútbol Profesional firma un convenio con el CPE para apoyar la cobertura y retransmisión de los campeonatos de referencia, y los objetivos fundamentales del patrocinio van encaminados a dar difusión en los medios de comunicación y en las actividades propias del CPE de la marca Liga, a través de la programación de formatos de programas educativos, culturales y deportivos.
- Red Electrica Española aporta en 2018, 15.000€ para desarrollar el proyecto



Comité Paralímpico Español

“Historias de integración y Superación. Y tú ¿Por qué no? Con el que se pretende difundir a la sociedad valores como la superación, motivación y trabajo en equipo a través de iniciativas de comunicación y divulgación protagonizadas por diferentes deportistas paralímpicos en diferentes municipios dónde está presente REE.

Así mismo se incluye la cantidad de 3.907€ que otorga la Comunidad de Madrid al transformar un contrato en indefinido de un trabajador con discapacidad.

6.3.2.- GASTOS DEL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL	2018	2018
	CE 14/12/17	CIERRE
GASTOS PROPIOS DEL CPE	965.099,42	1.038.219,42
1. Programas	683.911,11	768.974,25
Carrera popular Una Meta para todos	3.200,00	2.487,62
Competición Internacional Campeonatos IPC	215.000,00	237.029,58
Proceso de Integración de Federaciones unideportivas	20.000,00	20.000,00
Cesión coches Toyota a Federacione Españolas	181.982,84	147.479,45
Comercialización Tarjetas Bankia		1.936,58
Programa B4all Badminton		2.000,00
Manual Accesibilidad	7.500,00	30,00
Jornadas Iberdrola Mujeres Paralimpicas		4.268,82
Programa apoyo federaciones no paralímpicos / Sordos	35.000,00	35.000,00
Programa de desarrollo personal / profesional F. Iberdrola	35.000,00	34.300,00
Organización campeonatos	25.000,00	20.954,93
Proyecto Trainers Paralímpicos (TP)	2.000,00	135,00
Formación y actualización del profesorado (Icluye - T Valencia y Canarias)	17.728,27	39.183,15
Captación y tecnificación deportistas CA. Valenciana (Relevo Paralímpico)	80.000,00	57.905,39
Gathering IPC 2018 Madrid		33.914,86
Manual del libro blanco sobre el deporte		5.737,50
Programa Plan ADOP Empleo PROAD	1.500,00	
Equipo Cofidis de Promesas Paralimpicas		56.323,42
Equipo AXA de Promesas Paralimpicas de Natación	30.000,00	35.134,72
Equipo Liberty de Promesas Paralimpicas de Atletismo	30.000,00	35.153,23

6.3.2.1.- Programa

El Comité Paralimpico Español incurrió 768.974€ en concepto de Programas. Los más relevantes celebrados durante el 2018 fueron:

- Competiciones Internacionales Campeonatos del IPC. La asistencia a los campeonatos del mundo de natación y atletismo supuso al CPE un gasto de 237.030€ por todos los conceptos que supone dicha asistencia.
- Fundación Trinidad Alfonso para la formación y actualización del profesorado de Educación Física en actividad física y deporte adaptado en la Comunidad Valenciana (Programa Incluy-T) de forma que los profesionales adquieran la formación necesaria para impartir clases a niños y niñas de la Comunidad Valenciana con algún tipo de discapacidad aporta 10.000€ en 2018, y



paralelamente para el desarrollo de este proyecto se firma un convenio con la Universidad Miguel Hernández de Elche que supone un gasto de 13.500€

Adicionalmente la Fundación Trinidad Alfonso para impulsar el proyecto “Captación y Tecnificación de deportistas con discapacidad en la Comunidad Valenciana (Programa Relevó Paralímpico) aporta 80.000€ en 2018, entre los que se incluyen 15.000€ para la organización de Campeonatos de España para Jóvenes; se realiza un gasto de 57.905€, quedando el remanente en ingresos anticipados para una futura disposición en ejercicios venideros.

- Fundación DISA firma en 2018 un convenio para la formación y actualización del profesorado de educación física y deporte adaptado en Canarias con una aportación de 24.460€ con la única pretensión de formar a los profesores para que puedan impartir clases de actividad física adaptada a los niños y niñas de Canarias (Programa Incluye- T) con algún tipo de discapacidad. Para tal fin, se firma un acuerdo con la UMH y con la Universidad de las Palmas de GC y que supone un gasto para el CPE de 25.683€
- Ayuda a la Federación Española de sordos, se cifra en 35.000€ para el 2018.
- En 2018 la Fundación Iberdrola, continúa apoyando la integración laboral de los deportistas paralímpicos con la continuidad de las Becas Iberdrola, ayudas para la finalización de estudios universitarios y realización de estudios de postgrado, pretendiendo mejorar la preparación profesional con el fin de permitirles una futura integración laboral. El importe de dichas becas ascendieron a 34.300€
- Con motivo del acuerdo firmado con Toyota, el CPE tiene algunos vehículos alquilados en modalidad de renting para los años 2017 y 2018. En aplicación de dicho contrato el CPE tiene cedidos a las federaciones que son miembros del CPE algunos vehículos considerando dicha cesión como ayuda no monetaria y que en 2018 supuso una facturación de 147.479.
- El CPE formalizó un contrato de patrocinio con Cofidis en 2017 en cual se comprometía a destinar una cantidad de 30.000€ durante cada uno de los años de vigencia del contrato para la preparación del “Equipo Cofidis Promesas Paralímpicas de Ciclismo”. El gasto total en dicha partida ha ascendido a 56.323€

6.3.2.2.- RRII y cuotas a organismos internacionales y nacionales

En esta partida se incluyen las cuotas de pertenencia a organismos deportivos internacionales y nacionales como IPC, EPC y CERMI, así como los gastos de desplazamiento a las distintas asambleas celebradas por dichos organismos. Ascendiendo a un total de 11.903 €.



6.3.2.3.- Gastos de Explotación y Gestión Oficina Comité Paralímpico Español

La cuantía total en concepto de sueldos y salarios de la estructura central del Comité ascendió a la cantidad de 210.046€.

Los servicios subcontratados incluyen principalmente los servicios de auditoría de cuentas y protección de datos, asesoría laboral, y asesoría jurídica.

Otros gastos de gestión en los que el Comité Paralimpico incurrió con motivo de su actividad:

Gastos de viaje y desplazamiento del personal del Comité, Gastos de viaje y desplazamiento del Órgano de Gobierno, material de oficina, relaciones públicas, alquiler almacén, suministros, diversos gastos de locomoción, mensajería y correos.

El gasto total asciende a 184.229 euros de los cuales se han imputado el 20% que asciende a 47.296 €

COMITÉ PARALIMPICO ESPAÑOL	2018	2018
	CE 14/12/17	CIERRE
GASTOS PROPIOS DEL CPE	965.099,42	1.038.219,42



Comité Paralímpico Español

2. RRII y Cuotas Organismos Nacionales e Internacionales	11.903,00	11.903,00
Gastos de viaje y desplazamientos a asambleas IPC e EPC		
Cuotas IPC	10.000,00	10.000,00
Cuotas EPC	400,00	400,00
Cuotas CERMI	1.503,00	1.503,00
3. Gastos de Explotación y Gestión	263.639,31	244.278,74
Gastos Personal Oficina		
Sueldos y Salarios	175.778,20	170.924,11
Seguridad Social	62.027,69	38.246,81
Dietas Personal Afecto	2.625,00	874,80
Gastos de Gestión		
Protección de Datos	132,04	135,62
Seguro Responsabilidad Civil	1.657,11	1.722,46
Coches oficiales CPE	4.917,16	6.369,62
Alquiler Almacén	864,72	832,94
Alquiler Fotocopiadora C2004SP		164,20
Auditoría	2.700,00	4.347,60
Asesoría Laboral	144,00	459,60
Asesoría Jurídica	4.100,00	2.900,00
Servicios Profesionales de RR. HH.		1.200,00
Servicio Traducción	100,00	
Servicio Traducción Lengua de Signos	84,00	
Formación (Bonificación Seguros Sociales)		2.113,33
Material Oficina	493,60	757,10
Telefonía Móvil	770,00	699,98
Gastos Viaje Desplazamiento Oficina	1.492,80	1.341,37
Mensajería	430,00	275,29
Relaciones Públicas	206,80	223,71
Manutención en Viaje-Oficina CPE	104,00	65,54
Desplazamientos Órgano de Gobierno	1.512,20	516,92
Gastos de Desplazamiento	720,00	1.230,42
Gastos Financieros	900,00	612,34
Otros Tributos	50,00	36,00
Gastos Excepcionales	790,00	6.726,89
Otros Gastos Varios		443,76
Gastos Prospección JJPP	1.040,00	1.058,32

6.3.2.4.- Amortizaciones

La dotación anual de las amortizaciones del C.P.E. para el año 2018 ascendió a la cantidad consolidada de 63.317€

El importe de las amortizaciones, se ha imputado atendiendo al reparto 80% - 20% de esta forma se han imputado al CPE 13.063 € y al Plan ADOP 52.254 €

6.4 Resultado

La cuenta de resultados del CPE es de -55.629 euros.



Comité Paralímpico Español

El resultado consolidado del ejercicio 2018 que incluye ingresos y gastos del Plan ADOP y del CPE ascendió a **-488.950 €** Y desglosado por actividades, el resultado queda de la siguiente manera:

CUADRO RESUMEN

	Pto. CE 14 12 17	Cierre sin Aud
TOTAL INGRESOS PLAN ADOP	4.419.264,87	3.783.103,63
TOTAL GASTOS PLAN ADOP	4.419.264,87	4.216.425,20
SUPERÁVIT / DÉFICIT PLAN ADOP	-0,00	-433.321,57
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA CPE	965.099,42	982.590,77
TOTAL GASTOS ACTIVIDAD PROPIA CPE	965.099,42	1.038.219,42
SUPERÁVIT / DÉFICIT ACTIVIDAD PROPIA CPE	-0,00	-55.628,65
TOTAL INGRESOS	5.384.364,29	4.765.694,40
TOTAL GASTOS	5.384.364,30	5.254.644,62
SUPERÁVIT / DÉFICIT EJERCICIO	0,99	-488.950,22



Comité Paralímpico Español

A						B				
CICLO TOKIO 2020						CICLO RIO RIO DE JANEIRO				
2.017	2.018	2.019	2.020	TOTAL 2017/2020		2.013	2.014	2.015	2.016	TOTAL 2013/2016
3.361.972	3.783.104	4.861.653	5.939.005	17.945.734	Ingresos Plan ADOP	3.774.083	4.795.554	5.539.006	7.717.738	21.826.381
3.361.972	3.783.104	4.861.653	5.939.005	17.945.734	TOTAL INGRESOS PLAN ADOP	3.774.083	4.795.554	5.539.006	7.717.738	21.826.381
120.571	112.737	92.430	72.900	398.637	TOTAL ADOP INVIERNO	198.750	96.315	81.735	58.879	435.679
PLAN ADOP VERANO										
1.329.616	2.366.324	2.543.065	3.637.305	9.876.310	Total Becas, Ayudas y Premios	793.064	777.846	739.525	708.130	3.018.565
193.820	239.695	309.134	323.132	1.065.781	Total Plan ARPA	675.632	643.497	588.060	528.268	2.435.457
0	133.333	133.333	133.333	400.000	Total Apoyo Federaciones	1.189.962	1.700.832	1.015.755	691.994	4.598.543
					Total Promesas	46.790	27.203	92.571	49.868	216.432
531.497	533.995	656.022	662.522	2.384.036	Total Gasto Sueldos y Salarios afecto Plan Adop	236.250	178.601	220.447	377.534	1.012.832
476.068	421.663	578.578	509.982	1.986.291	Total Difusión Social y Retorno a patrocinadores	1.537.750	1.347.396	1.776.870	1.717.382	6.379.398
125.325	189.186	95.588	102.196	512.294	Total Gastos Gestión					
2.656.327	3.884.196	4.315.720	5.368.470	16.224.713	TOTAL PLAN ADOP VERANO	4.479.448	4.675.375	4.433.228	4.073.176	17.661.227
	219.492		2.286.691	2.506.183	TOTAL ASISTENCIA JJPP		171.728		3.424.706	3.596.434
2.776.898	4.216.425	4.408.150	7.728.061	19.129.534	TOTAL GASTOS PLAN ADOP	4.678.198	4.943.418	4.514.963	7.556.761	21.693.340
585.075	-433.322	453.503	-1.789.056	-1.183.800	SUPERÁVIT/DEFICIT PLAN ADOP	-904.115	-147.863	1.024.043	160.977	133.042



Comité Paralímpico Español

A						B				
CICLO TOKIO 2020						CICLO RIO RIO DE JANEIRO				
2.017	2.018	2.019	2.020	TOTAL 2017/2020		2.013	2.014	2.015	2.016	TOTAL 2013/2016
811.584	982.591	964.090	421.942	3.180.207	TOTAL INGRESOS PROPIOS CPE	750.523	1.202.302	701.039	1.605.291	4.259.155
591.452	768.974	805.177	395.951	2.561.554	TOTAL PLAN PROYECTOS	261.705	242.217	270.390	263.242	1.037.554
21.618	11.903	23.279	11.903	68.703	TOTAL RRII Y CUOTAS ORGANISMOS	12.080	12.307	24.013	11.903	60.303
216.737	210.046	211.196	208.571	846.549	Gastos de personal CPE	245.311	244.257	221.995	397.190	1.108.753
27.826	34.233	23.897	25.549	111.505	Gastos de estructura CPE	96.775	64.024	75.265	64.618	300.682
244.563	244.279	235.093	234.120	958.054	TOTAL GASTOS ESTRUCTURA	342.086	308.281	297.260	461.808	1.409.435
3.505	13.063	4.733	2.841	24.142	TOTAL AMORTIZACIONES	8.963	16.193	12.648	28.088	65.891
861.137	1.038.219	1.068.282	644.815	3.612.453	TOTAL GASTOS PROPIOS CPE	624.834	578.998	604.310	765.041	2.573.183
-49.553	-55.629	-104.193	-222.872	-432.246	SUPERÁVIT/DEFICIT CPE	125.689	623.304	96.728	840.250	1.685.971
535.520	-488.950	349.310	-2.011.928	-1.616.046	SUPERÁVIT/DEFICIT CONSOLIDADO	-778.428	475.439	1.120.773	1.001.228	1.819.013



7. - Presupuesto para el año 2019

7.1.- INGRESOS y GASTOS DEL PLAN ADOP

Ingresos Plan ADOP

Durante el 2019, está previsto recibir unos ingresos vinculados al evento de excepcional interés público por importe de 4.861.652 €

Detalle de Ingresos que componen el saldo:

PRESUPUESTO COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL EJERCICIO 2019

PLAN ADOP	2019
INGRESOS PLAN ADOP	4.861.652,65
Telefónica de España, SAU	600.000,00
Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado	500.000,00
Cofidis Hispania EFC, SA	500.000,00
Iberdrola, S.A.	300.000,00
Elpozo Alimentación, SA	300.000,00
La Zaragozana, SA	300.000,00
Axa Seguros Generales, SA	250.413,22
Liberty seguros, Cía de seguros y Reaseguros	223.140,50
Gadisa Retail, SLU	200.000,00
Sanitas, sociedad Anónima de Seguros	180.000,00
Caixa Bank	165.289,00
Idilia Foods, SL	150.000,00
Santa Lucía Cía de Seguros y Reaseguros	150.000,00
Calidad Pascual, SAU	150.000,00
Noroto, SAU	150.000,00
Pelayo	150.000,00
Fundación ONCE	115.702,48
Renfe Operadora	100.000,00
Real Patronato sobre la Discapacidad	88.460,00
Viajes Barceló, S.L	75.000,00
Venta retransmisión campeonatos del Mundo y Europa	72.147,45
Iberia, Lineas Áreas de España, SA	50.000,00
Galletas Siro, SA	50.000,00
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, SA	40.000,00
Patrocinador Ropa	1.500,00



Gastos del Plan ADOP

Los gastos que se imputan al Plan ADOP son:

Plan preparación de los Juegos de Invierno

El Plan ADOP de Verano que incluye:

Becas, ayudas y premios

Programa de Alto Rendimiento Paralímpico

Apoyo a Federaciones

Gasto de personal afecto al plan ADOP

Difusión Social y retorno a patrocinadores

El plan de preparación de los Juegos Paralímpicos de Invierno que se celebrarán en Beijing en 2020 supone un gasto en el ejercicio 2019 de 92.430€ en concepto de Becas, ayudas a entrenadores, y deportistas de apoyo, entre otros.

El Plan ADOP 2019 de preparación de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, al igual que en sus ediciones anteriores, tiene como objetivo principal que los deportistas lleguen en las mejores condiciones posibles a los JJPP de Tokio 2020, y para la consecución de este objetivo seguimos avanzando poco a poco en el proceso de equiparación e igualdad entre deportistas olímpicos y paralímpicos e introduciendo mejoras que permitan alcanzar dicho objetivo.

La partida de Becas, ayudas y premios asciende a 2.543.065 € un 59% de los gastos previstos a la fecha del presente informe.

El programa de servicios incluye únicamente los servicios prestados para el Alto Rendimiento buscando la excelencia deportiva con una serie de servicios entre los que se incluye el alojamiento en los CAR/CTD, apoyo al entrenamiento (biomecánica, psicología, formación...), servicio médico, y como novedad en 2019 se incluye una partida de clasificación para, entre otras actuaciones, elaborar e implementar la Estrategia nacional de Clasificación, fomentar la formación y actualización de clasificadores, elaboración de bases de datos de clasificadores y médicos colaboradores, ayudar y colaborar con las federaciones en materia de clasificación... etc.

La partida de Apoyo a Federaciones prácticamente desaparece. Se mantiene únicamente la ayuda a la Real Federación Española de Ciclismo por importe de 133.333€ financiados según establece el contrato firmado con Cofidis.

En Gasto de Personal agrupa los recursos humanos aplicados en dicha acción (Plan ADOP) según la dedicación de cada trabajador. En líneas generales se ha estimado un 80% de nº horas/año de dedicación al Plan ADOP y un 20% a la actividad propia del CPE, con la excepción del Servicio médico que tiene una dedicación exclusiva al Plan ADOP.

La partida Difusión social y Retorno a patrocinadores promueve la máxima difusión del deporte paralímpico, y en esta línea en 2019 se apuesta por aumentar la presencia en redes sociales con contenido propio del CPE, mejorar la estrategia, objetivos e



implementación de campañas y acciones en RRSS, para ofrecer un valor añadido y diferencial a los patrocinadores ADOP.

Se ha imputado como gasto del Plan ADOP el 80% de los gastos de gestión que anteriormente figuraban en su totalidad en la cuenta de resultados del Comité Paralímpico Español, y que ascienden a 95.587€

En dichos gastos figuran partidas como el alquiler del almacén, los servicios profesionales de auditoría, asesoría jurídica, laboral, protección de datos, seguro de responsabilidad civil Aplicando para estos gastos el criterio de imputación según los ingresos vinculados al Plan ADOP.

Con las cifras presupuestadas el Plan ADOP arroja un resultado positivo de 453.503€

Detalle del Presupuesto de Gastos del Plan ADOP:

GASTOS PLAN ADOP		4.408.149,67
1. Plan Preparación Juegos de Invierno		92.430,00
Becas a deportistas primer semestre		26.250,00
Becas a deportistas segundo semestre		15.450,00
Reservas Juegos de invierno		
Becas entrenadores primer semestre		10.500,00
Becas entrenadores segundo semestre		6.330,00
Variable Resultados Entrenadores		500,00
Ayuda deportista de apoyo primer semestre		13.950,00
Ayuda deportista de Apoyo segundo semestre		13.950,00
Gestión administrativa/Coordinadores		3.000,00
Ayudas a entrenamientos, servicio médico y desplazamientos		2.500,00
2. Plan ADOP Verano		4.315.719,67
I. Becas y Premios		2.543.065,00
Becas a deportistas		1.576.700,00
Becas a deportistas de Apoyo		211.800,00
Ayudas a Entrenadores		660.645,00
Ayudas variables a Entrenadores		33.920,00
Ayudas a coordinadores		60.000,00



Comité Paralímpico Español

II. Programa ARPA	309.134,00
Ayudas Centros Alto Rendimiento/Tecnificación	
CAR/CTD	36.000,00
Apoyo al entrenamiento	
Biomecánica	1.000,00
Psicología	12.000,00
Formación	6.000,00
Clasificación	
Implementación de la Estrategia Nacional de Clasificación	60.000,00
Formación y Cursos	20.000,00
Servicio Médico	
Póliza Médica	120.000,00
Desplazamiento/Alojamiento	3.000,00
Servicios Profesionales Fisioterapeutas	20.000,00
Servicios Profesionales Fisiología	11.000,00
Material Médico	2.000,00
Otros gastos	2.000,00
Desplazamientos	
Gastos de viaje, locomoción y manutención personal afecto	2.134,00
Desplazamiento reunión Federaciones	1.000,00
Asistencia a competiciones técnicos CSD	4.000,00
Asistencia a competiciones y/o reuniones técnicos Plan ADOP	9.000,00
III. Apoyo Federaciones	133.333,33
Patrocinio directo a federaciones	133.333,33
IV. Gastos de Personal	656.021,82
Sueldos y salarios / deportes	85.047,14
Seguridad social / deportes	27.335,62
Dietas personal afecto / deportes	3.000,00
Sueldos y salarios / servicio médico	89.128,58
Seguridad social /servicio médico	25.986,36
Sueldos y salarios / comunicación	166.272,96
Seguridad social / comunicación	40.430,11
Dietas personal afecto / comunicación	3.000,00
Sueldos y salarios / Oficina CPE	183.531,26
Seguridad social / Oficina CPE	32.289,79



Comité Paralímpico Español

V. Difusión Social y Retorno a Patrocinadores		578.578,00
Producción contenidos audiovisuales TVE	135.000,00	
Producción contenidos audiovisuales, internet y social media + campañas SEM	10.250,00	
Actos institucionales con patrocinadores y medios	12.000,00	
Distribución de información a medios de comunicación		
Distribución de información para medios de comunicación y entidades	10.600,00	
Acuerdos con medios de comunicación	150.000,00	
Programa de difusión en RRSS y Community Manager		
Retransmisión campeonatos de Europa y del Mundo	73.960,00	
Colaboración captación de patrocinadores	124.000,00	
Campaña general de marketing y acciones de marketing directo	41.000,00	
Fidelización patrocinadores	15.500,00	
Gastos desplazamiento y manutención personal afecto	6.268,00	
VI. Gastos de Gestión del Plan ADOP	95.587,52	

RESULTADO TOTAL (SUPERAVIT/DEFICIT) DEL PLAN ADOP **453.502,98**

7.2.- INGRESOS y GASTOS DEL COMITÉ PARALIMPICO ESPAÑOL

Cuenta de Resultados Comité Paralimpico Español	Presupuesto 2019
Concepto	Importe €
Ingresos propios CPE	964.089
Gastos propios CPE	1.068.282
RESULTADO CPE	(104.193)

Ingresos Comité Paralimpico Español

Los ingresos del Comité se componen de subvenciones nominativas y ordinarias recibidas por parte del Consejo Superior de Deportes, y convenios de colaboración suscritos con entidades como Fundación Trinidad Alfonso, Fundación Iberdrola, Bankia, donaciones... etc.

A día de hoy dichos ingresos podemos cifrarlos en 964.089 € según el siguiente detalle:



COMITÉ PARALIMPICO ESPAÑOL	2019
INGRESOS PROPIOS DEL CPE	964.089,60

CSD	400.000,00
Cesión Cuota Tarjeta/Usos Comercios "Paralímpicos"	100.000,00
Acuerdo Toyota/IPC	216.942,15
Fundación Trinidad Alfonso (FTA)	80.000,00
Fundación Iberdrola	35.000,00
AXA Seguros (Promesas Natación)	30.000,00
Liberty Seguros (Promesas Atletismo)	30.000,00
Liga Nacional de Fútbol Profesional	72.147,45

Gastos Comité Paralímpico Español

El presupuesto total de gastos del Comité Paralímpico Español para el año 2019 asciende a la cantidad de 1.068.282 € desglosados en las siguientes partidas:

Programas

La partida de programas aumenta debido a que se incorporan algunas de las actividades que hasta ahora estaban incluidas en el Plan ADOP como la asistencia a competiciones internacionales del IPC (Atletismo y Natación), asistencia a competiciones internacionales de los equipos de promesas, y la preparación del equipo promesas de natación, atletismo y ciclismo.

Dentro de la partida de programas también se incluye la cesión de los coches Toyota a las federaciones como ayuda no monetaria por importe de 155.620€/año.

En 2019 finalizan las ayudas para facilitar el proceso de integración de los deportes de Badminton y Taekwondo a las federaciones Unideportivas Españolas.

Detalle del presupuesto:

1. Programas	805.177,46
Carrera popular Una Meta para todos	3.200,00
Competición Internacional Campeonatos IPC	358.185,00
Proceso de Integración de Federaciones unideportivas	10.000,00
Cesión coches Toyota a Federaciones Españolas	155.620,46
Manual Accesibilidad	7.500,00
Programa apoyo federaciones no paralímpicos / Sordos	35.000,00
Programa de desarrollo personal / profesional F. Iberdrola	35.000,00
Proyecto Trainers Paralímpicos (TP)	2.000,00
Captación y tecnificación deportistas CA. Valenciana (Relevo Paralímpico)	80.000,00
Programa Plan ADOP Empleo PROAD	1.500,00
Asistencia a competiciones internacionales Equipos Promesas	27.172,00
Equipo Cofidis de Promesas Paralímpicas de Ciclismo	30.000,00
Equipo AXA de Promesas Paralímpicas de Natación	30.000,00
Equipo Liberty de Promesas Paralímpicas de Atletismo	30.000,00



RRII y Cuotas a Organismos nacionales e Internacionales

Detalle del presupuesto:

2. RRII y Cuotas Organismos Nacionales e Internacionales	23.279,00
Gastos de viaje y desplazamientos a asambleas IPC e EPC	11.376,00
Cuotas IPC	10.000,00
Cuotas EPC	400,00
Cuotas CERMI	1.503,00

Oficina Comité Paralimpico Español

Dentro del presupuesto elaborado para el 2019, se reserva una partida de 235.093 € para la actividad propia del CPE.

Dicha partida incluye Suelos y Salarios según el criterio anteriormente explicado y la imputación a la cuenta de resultados del CPE en un 20% de los diversos gastos de gestión, como son servicios profesionales de auditoría, asesoría jurídica, protección de datos, alquiler de almacén, mensajería, material de oficina, gastos de desplazamiento... etc.



Detalle del presupuesto:

3. Gastos de Explotación y Gestión 235.092,56

Gastos Personal Oficina

Sueldos y Salarios	166.743,00
Seguridad Social	41.827,68
Dietas Personal Afecto	2.625,00

Gastos de Gestión

Protección de Datos	132,04
Seguro Responsabilidad Civil	1.714,62
Coches oficiales CPE	6.369,62
Alquiler Almacén	614,62
Alquiler Fotocopiadora C2004SP	164,18
Auditoria	4.280,00
Asesoría Laboral	580,80
Asesoría Jurídica	1.200,00
Servicio Traducción Lengua de Signos	84,00
Material Oficina	1.000,00
Telefonía Móvil	770,00
Gastos de viaje, locomoción y manutención personal afecto	2.317,00
Mensajería	430,00
Relaciones Públicas	300,00
Desplazamientos Órgano de Gobierno	1.000,00
Gastos Financieros	700,00
Otros Tributos	50,00
Gastos Excepcionales	790,00
Gastos Prospección JJPP	1.400,00

Amortizaciones

La amortización de los bienes inmovilizados a fecha de cierre del ejercicio 2018, supondrá un gasto en 2019 de 4.733€



8.- Órganos de Gobierno y Representación

El órgano superior del Comité Paralímpico Español, según establecen sus Estatutos, es la Asamblea General.

Durante el año 2018 se han producido algunos cambios en los representantes de algunas de las Instituciones que lo componen. Estos cambios fueron aprobados en las siguientes Asambleas:

8.1 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (27/06/18)

VICEPRESIDENTES DE HONOR

Doña María Pilar Díaz López, Secretaria de Estado de Servicios Sociales en sustitución de Don Mario Garcés Sanagustín

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES POLIDEPORTIVAS PARALÍMPICAS

Por la Federación Española de Deportes para personas con Discapacidad Intelectual;

Don Vicente Santiago Zalve León, Presidente, en sustitución de Don Antonio Carlos Gómez Oliveros.

Don Ismael Parrilla Montero, en sustitución de Don Alfonso Gómez Alonso.

Doña Eva Coronado Tejada, en sustitución de Don Francisco Pérez Carrera en representación de los deportistas.

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES UNIDEPORTIVAS

Por la Federación Española de Remo, Doña Asunción Rosario Lorient Pérez, Presidenta, en sustitución de Don Miguel Oliver Cañada.

Por la Real Federación de Deportes de Hielo D. Xavier Cherta



8.2 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (18/12/18)

VICEPRESIDENTES DE HONOR

Doña María José Rienda Contreras, Presidenta del Consejo Superior de Deportes, en sustitución de Don José Ramón Lete Lasa.

Doña Ana Isabel Lima Fernández, Secretaria de Estado de Servicios Sociales en sustitución de Doña María Pilar Díaz López

MIEMBROS POR REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Don Mariano Soriano Lacambra, Director de General de Deportes, en sustitución de Don Jaime González Castaño.

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Don Jesús Celada Pérez, Director de General de Políticas de Discapacidad, en sustitución de Don Borja Fanjul Fernández-Pita.

Fundación ONCE

Don Alberto Durán López, Vicepresidente Primero Ejecutivo.

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES POLIDEPORTIVAS PARALÍMPICAS

Por la Federación Española de Deportes para personas con Discapacidad Intelectual, Don Antonio Pomar Bouza, en sustitución de Don Ismael Parrilla Montero.

Por la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral adquirido Don Álvaro Fernández Montes en sustitución de Don Lorenzo Albaladejo Martínez en representación de los deportistas.

Por la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Física Doña Sara Andrés Barrio, en sustitución de Doña Teresa Perales Fernández en representación de los deportistas.



8.3 COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL (31/12/2018)

PRESIDENTA DE HONOR

SAR la Infanta Doña Elena

VICEPRESIDENTES DE HONOR

Doña María José Rienda Contreras
Secretaria de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes

Don. Alejandro Blanco Bravo
Presidente del Comité Olímpico Español

Doña Ana Isabel Lima Fernández
Secretaria de Estado de Servicios Sociales.

MIEMBROS HONORÍFICOS

Don. Francisco de Bergia
Director de Relaciones Institucionales de Telefónica, S.A.

Don. Juan Manuel González Serna
Presidente GRUPO SIRO

MIEMBROS VITALICIOS

Don. Enrique Sanz Jiménez
Ex Presidente de IBSA

Don. José María Arroyo Zarzosa
Ex Presidente del Comité Paralímpico Español

Don. Enrique Pérez Bazán
Ex Presidente de IBSA

Don Miguel Sagarra Gadea
Ex Miembro Comité Ejecutivo Comité Paralímpico Internacional



MIEMBROS REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

GOBIERNO DE ESPAÑA

Don Mariano Soriano Lacambra
Director General de Deportes del Consejo Superior de Deportes

Don Carlos Gascón Moreno
Subdirector General de Alta Competición

Don José María Muriel Palomino
Secretario General Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Don Jesús Ángel Celada Pérez
Director General de Políticas de Discapacidad.

FUNDACIÓN ONCE

Don Miguel Carballada Piñeiro
Presidente

Don Alberto Durán López
Vicepresidente Primero Ejecutivo

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DEPORTIVA

Don Julián Redondo Pérez,
Presidente

SPECIAL OLYMPICS ESPAÑA

Don Gaizka Ortuzar Wakonigg
Presidente Fundación Special Olympics España

COMITÉ ESTATAL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI)

Don Luis Cayo Pérez Bueno
Presidente C.E.R.M.I.



MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES PARALÍMPICAS

Por la F.E.D.C.

Don Ángel Luis Gómez Blázquez
Presidente

Don. Mariano Ruiz Ruiz
Asesor

Don Francisco José Maldonado Aguilar.
Secretario General

Doña María Mónica Merenciano Herrero
Deportista

Por la F.E.D.D.I.

Don. Vicente Santiago Zalve León
Presidente

Don Antonio Pomar Bouza
Vicepresidente de Organización

Doña Nazaret Camacho Carrasco
Gerente FEDDI

Doña Eva Coronado Tejada.
Deportista

Por la F.E.D.D.F.

Don José Alberto Álvarez García
Presidente

Don Porfirio Hernández Zubizarreta
Vicepresidente

Don Miguel Ángel García Alfaro
Director Gerente

Doña. Sara Andrés Barrio
Deportista



Por la F.E.D.P.C.

Don Julián Rebollo Martínez
Presidente

Doña Olga Recalde Dorronsoro
Director Gerente

Don Antonio Ranchal González
Director Técnico

Don Álvaro Fernández Montes
Deportista

MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES PARALÍMPICAS UNIDEPORATIVAS

Don José Hidalgo Martín
Presidente Federación Española de Triatlón

Don José Luis López Cerrón
Presidente Real Federación Española de Ciclismo

Don Juan José Román Mangas
Presidente Real Federación Española de Piragüismo

Don Miguel Díaz Román
Presidente de la Real Federación Española de Tenis

Don Miguel Ángel Machado Sobrados
Presidente Real Federación Española de Tenis de Mesa

Don Vicente Martín Orga
Presidente de la Real Federación Española de Tiro con Arco

Doña Fátima Cao Vigo
Responsable de Equitación Paraecuestre de la Real Federación de Hípica Española

Don Jesús Castellanos Pueblos
Presidente de la Real Federación Española de Taekwondo

Don David Cabello Manrique
Presidente de la Federación Española de Bádminton

Doña Asunción Lorient Pérez
Presidenta de la Federación Española de Remo.

Don Xavier Cherta
Secretario General de la Real Federación Española de Deportes de Hielo



MIEMBROS FEDERATIVOS PERTENECIENTES A FEDERACIONES NO PARALÍMPICAS

Por la F.E.D.S.

Don Santiago Poveda García
Presidente

Por la R.F.E.V.

Doña Julia Casanueva San Emeterio
Presidenta



8.4 COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO (31/12/ 2018)

Presidente:	Don Miguel Carballeda Piñeiro
Vicepresidentes:	Don Ángel Luis Gómez Blázquez Don José Alberto Álvarez García
Secretario General:	Don Miguel Sagarra Gadea
Tesorera:	Doña Nazaret Camacho Carrasco
Director Gerente	Don Alberto Javier Jofre Bernardo
Vocales:	Don Vicente Santiago Zalve León Don Julián Rebollo Martínez Don Miguel Ángel Machado Sobrados Don Santiago Poveda García Don Alberto Durán López Doña Fátima Cao Vigo
Secretaria de Actas	Doña M. Zuriñe Ibarra Ibaibarriaga



8.5 COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE (31/12/2018)

Presidente:	Don Miguel Carballada Piñeiro
Vicepresidentes:	Don Ángel Luis Gómez Blázquez Don José Alberto Álvarez García
Secretario General:	Don Miguel Sagarra Gadea
Tesorera:	Doña Nazaret Camacho Carrasco
Director Gerente	Don Alberto Javier Jofre Bernardo



8.6 COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA (31/12/2018)

Presidente	Sr. D. Miguel Sagarra Gadea.
Secretario	Sr. D. Mariano Ruiz Ruiz
Vocal	Sr. D. Miguel Ángel García Alfaro



8.7 COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE DEPORTISTAS (31/12/2018)

Presidente	Francisco Villa Fernández
Vicepresidente	Marta Arce Payno
Secretario del Consejo	Miguel Sagarra Gadea
Miembros Natos	Alberto Jofre Bernardo César Carlavilla Cubillo
Vocales	Lorenzo Albaladejo Morales Michelle Alonso Morales Evilio Alonso Solar Carlos Antón Valor Juan Pablo Barcia Alonso Iker Beitia Astondo David Casinos Sierra Astrid Fina Paredes Daniel Molina Martínez Teresa Perales Fernández Jose Enrique Porto Lareo Francisco Pérez Carrera Daniel Rodríguez Martín Jon Santacana.Maiztegui Javier Soto Rey Álvaro Valera Muñoz-Vargas



8.8 COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN (31/12/2018)

Presidente	Raul Reina Vaillo
Miembros Natos	César Carlavilla Cubillo Paloma Jiménez Calvo
Vocales	Francisco Ruiz-Oliva Ruiz Conrado Rodríguez Jaubert Isabel Rossignoli Amaia Bilbao Monasterio



8.9 COMPOSICIÓN DEL COMITÉ ASESOR PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO Y ABUSO SEXUAL (31/12/2019)

Presidente	Miguel Carballeda Piñeiro
Miembros	Manuela Rodríguez Morote Mariano Ruiz Ruiz
Delegada	Josefina Espejo Colmenero



Comité Paralímpico Español

La presente Memoria consta de 139 páginas, numeradas correlativamente de la 1 a la 139 y para que conste, firman en Madrid, a 1 de abril del año 2019.

Fdo: Secretario General
Don Miguel Sagarra Gadea

VºBº Presidente C.P.E.
Don Miguel Carballada Piñeiro